

A N E X O I

El cine en el sistema educativo español

INFORME DE INVESTIGACIÓN

Dirección: Dr. José Manuel Pérez Tornero

Investigación: Marta Portalés Oliva

Grupo de investigación Gabinete de Comunicación y Educación

Departamento de Periodismo Facultad de Ciencias de la Comunicación Universitat
Autònoma de Barcelona

Imágenes: Elaboradas a partir de Freepik.com y Piktochart

1

Educación cinematográfica y jóvenes audiencias

Cada vez la sociedad es más visual, las tecnologías han propiciado el advenimiento de la imagen, tanto fija como en movimiento, y **las pantallas que nos rodean han cambiado nuestros modos de ver**¹. Aunque consumimos y producimos mensajes audiovisuales *in crescendo*, esto no necesariamente se correlaciona con una mayor afluencia a las salas de cine. **El consumo del audiovisual, y por ende el del cine, se sitúa en continuo cambio** debido a la vertiginosa evolución tecnológica:

El medio que desde un punto de vista sociocultural tendrá un impacto cuasi revolucionario sobre nuestra civilización será el lenguaje audiovisual, primero desde las salas cinematográficas y años después en la intimidad del hogar a través de la televisión y el vídeo (Área, 2012: 10).

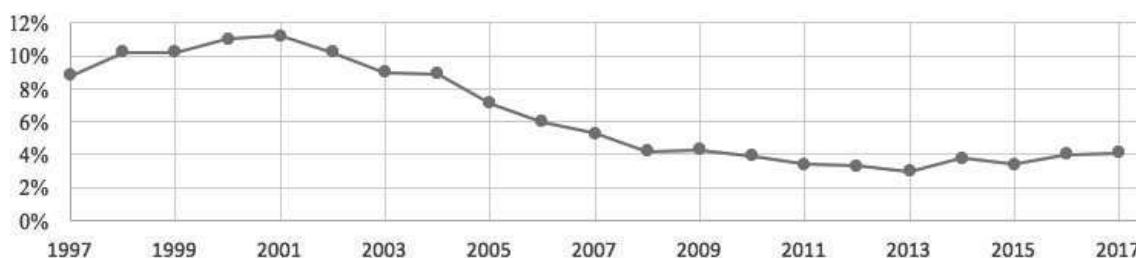
Por ello, la Comisión Europea a través de su política pública y el Programa Europa Creativa quiere **preservar la herencia cultural del cine y fomentar la creación de audiencias** a través de programas de incidencia formal e informal en alfabetización cinematográfica, también conocida como *Film Literacy*.

Es importante preservar ese “ir al cine” y asistir a una proyección. La magia no comienza con las imágenes, sino que se inicia a partir de la rasgadura del papel de la entrada. En una imposible oscuridad, la proyección de luces y sombras nos lleva de la mano hacia otras realidades. Tras la pantalla se encuentran a veces cinefilos maestros de escuela, que con su esfuerzo personal, entusiasmo y conocimiento, despiertan en los estudiantes una nueva mirada² a través de la mediación y el encuentro. Por ello, la alfabetización cinematográfica es esencial para volver a llenar las salas de cine y crear el gusto hacia este arte.

¿Es el cine popular entre la sociedad española? Analicemos algunos de los últimos datos en forma de estadísticas recopiladas por el Instituto Nacional de Estadística (INE) y el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (MECD).

La incursión del cine en la vida de los españoles se ha reducido a más de la mitad desde el año 2000 (11%). En 2017 dicha penetración se situó en un 4%, según datos de AIMC (2017).

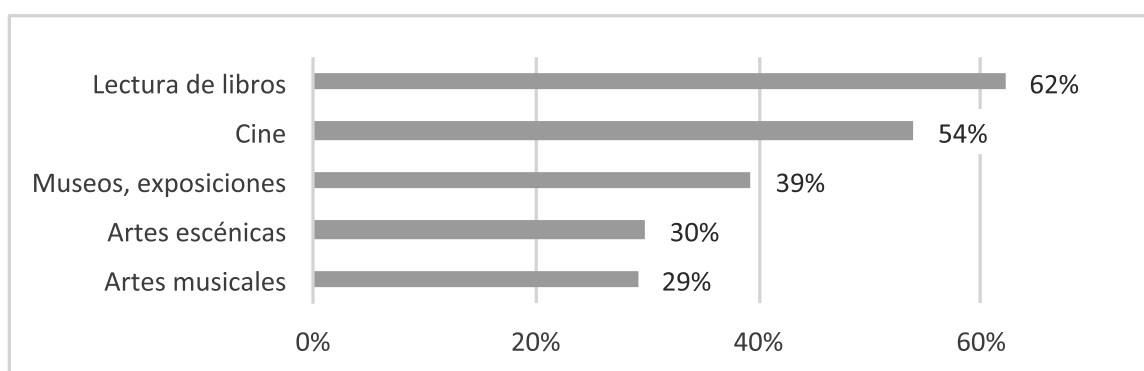
Figura 1. Penetración del cine en la sociedad española



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la AIMC (2017: 5)

De entre las actividades culturales más populares, el cine sigue predominando sobre otras, sin embargo no supera la popularidad de los libros, aunque sí a la de museos, teatro o conciertos de música.

Figura 2. Principales indicadores de participación cultural 2014-15

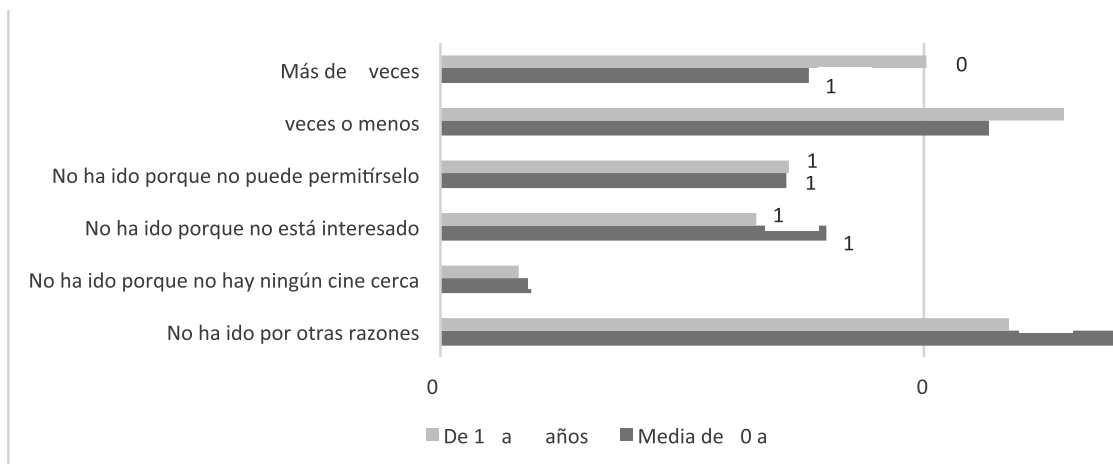


Fuente: Elaboración propia a partir de datos del MECD en el INE 2017.

De los encuestados, 53% nunca o casi nunca asisten al cine y 47% lo hacen a veces, de este último porcentaje: 1% una o más veces a la semana, 5% de 2-3 veces al mes, 11% una vez al mes, 12% de 5 a 6 veces al año y un 18% menos de 5 veces al año (AIMC, 2017: 17).

¿Y qué pasa con el consumo de los jóvenes? ¿asisten ellos más al cine? Los datos indican que de media los jóvenes entre 16 y 29 años han ido en los últimos 12 meses más de 3 veces al cine, un 5% más que el resto de la población.

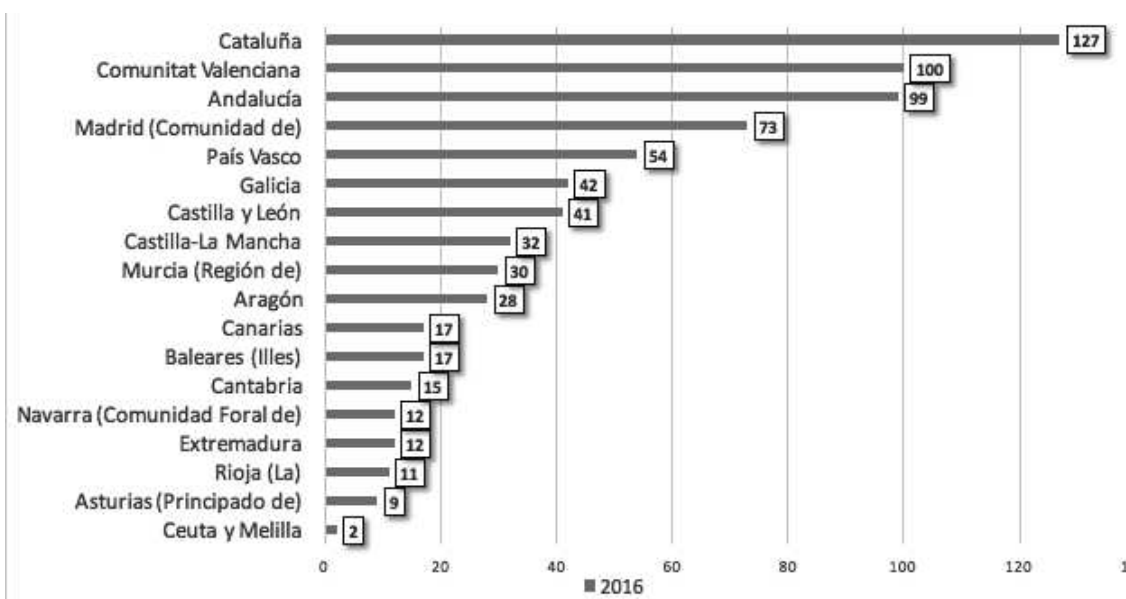
Figura 3. Jóvenes y resto de población que han ido al cine durante los últimos 12 meses



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE (2017)

A pesar de que estos últimos datos son un tanto positivos en cuanto a frecuencia, son numerosas las salas de cine que han cerrado estos últimos años. En el informe español *Anuario de Estadísticas Culturales 2017* consta que de las 4.299 salas de exhibición y 939 cines que existían en 2006, en 2016 esta cifra se redujo un 17% y un 23% respectivamente, en 2016 existen en España 3.554 salas de exhibición y 721 cines. Se puede observar una pequeña recuperación económica del sector, puesto que en 2016 eran 711 las salas de cine existentes.

Figura 4. Número de cines por Comunidad Autónoma



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del MECD (2017: 326)



***Héctor*, de Gracia Querejeta
(2004). Largometraje
recomendado por el Grupo
Consultivo de Trabajo del
proyecto "Cine y Educación"
para 2º de la E.S.O. (13-14 años).**



Desde la Unión Europea también se promueven otras formas de observar la relación entre el cine y los jóvenes, más allá de estudios cuantitativos y con instrumentos de la psicología de los medios, tratando de medir variables como sus conocimientos sobre cine (Soto-Sanfiel, Villegas-Simón y Angulo-Brunet, 2018). En esta investigación concluyen que “los jóvenes europeos tienen una idea positiva sobre el potencial de recurso educativo del cine” (p. 14). Sin embargo, es alarmante la negativa percepción del cine europeo y de la producción cinematográfica de sus propios países:

Los jóvenes se sienten más satisfechos viendo películas americanas que europeas, a pesar de que afirman ver las películas producidas en Europa y que les gustan. Además, por lo general muestran una actitud negativa hacia las películas de su propio país, que consideran de menor calidad (Soto Sanfiel *et al.*, 2018: 17).

Entre las metodologías educativas más empleadas por los docentes, para precisamente despertar esa nueva mirada, se encuentra la apreciación del cine como arte, pero también como recurso educativo para ilustrar los contenidos de asignaturas (Pérez Tornero, 2015). Y para hablar y reflexionar de la realidad, cada vez más compleja, que rodea a los más pequeños, aspecto también reflejado en la legislación curricular. La versatilidad del medio permite, desde el trabajo de las emociones hasta la discusión sobre migraciones y fronteras.

El debate fílmico y la creación de cine-forums en entornos formales e informales han sido validados como una herramienta de éxito de forma empírica³, también constatado por la directora novel de *Verano 1993*:

El despertar cinematográfico de Carla Simón sucedió en una clase de Bachillerato. Un grupo de adolescentes del instituto Castell d'Estela, en el pueblo gerundense de Amer, discutía con la profesora de arte sobre la película de Michael Haneke *Código desconocido*. Algo había debajo de la serie de historias que se entrecruzan en film del París del cambio de siglo que los estudiantes estaban a punto de descubrir. “¡Con el debate nos dimos cuenta que aquella película hablaba de la incomunicación! Me quedé parada, aquel día descubrí que el cine sirve para contar cosas como esta”, recuerda la ahora figura revelación del cine español⁴.

Como afirma Alain Bergala, “si el encuentro con el cine no se produce en la escuela, hay muchos niños para quienes es muy probable que no se produzca jamás”⁵. A partir de su obra *La hipótesis del cine: pequeño tratado sobre la transmisión del cine en la escuela y fuera de ella* asentó ideas fundacionales para el fomento del séptimo arte en la educación.

De la misma forma que el cine es una forma de arte, este se puede considerar un agente doble, puesto que también es considerado un medio de comunicación de masas. Ya que funciona como reflejo de costumbres, hábitos, modas, creencias, opiniones y conflictos de cada momento en la historia, a la vez que configura un ideario político, social y moral del contexto en el que se desenvuelve. Por esta razón, el análisis crítico ayuda al estudiante, por una parte, a identificar el mensaje implícito del texto fílmico, a estudiar de forma guiada la perspectiva subjetiva del propio cineasta y su ideología plasmadas a través de las elecciones estéticas. Porque ver no es mirar y como firma Bergala "mirar una tela planteándose las preguntas del pintor e intentando compartir sus dudas y sus emociones de creador, no es lo mismo que mirar el cuadro limitándose a las emociones del espectador"⁶.

Por otra parte, la educación cinematográfica permite entender la riqueza cultural de diferentes países, valorando la herencia propia, así como la capacidad crítica ante la hegemonía existente de productos culturales, como los así llamados *Blockbusters* norteamericanos.

Un análisis crítico y una profunda comprensión del lenguaje fílmico permiten un entendimiento más amplio del cine en nuestra cultura, desde el contexto social, económico e histórico en el que las películas son producidas y consumidas. Más específicamente, esto abarca el conocimiento de los contextos de producción y distribución, así como de las audiencias⁷.

La incorporación a nuestras vidas de todo tipo de pantallas nos hace ser cada vez más audiovisuales, pero la enseñanza y la escuela hasta ahora ha sido predominantemente textuales, "la elaboración de mensajes inteligentes proceden de tradiciones literarias y no de la estructura e integridad del modo visual mismo"⁸. Sin embargo, algunas comunidades autónomas proponen ampliar la definición de lo textual y de la alfabetización para elaborar una aproximación más inclusiva, donde el cine y el medio audiovisual tienen cabida.

En España, la propuesta de inclusión del cine en la educación tiene una larga tradición, cuando todavía el medio audiovisual estaba solo al alcance de unos pocos, el ideólogo Julián Juez hizo en 1953 algunas propuestas para España en materia de educación cinematográfica⁹. Con el objetivo de suplir las necesidades de centros educativos y del Plan Nacional de Cultura propone como camino a seguir la creación de una cinemateca, así como un banco de películas nacionales. Tras 70 años de avances y retrocesos, nuestro documento recoge el estado actual de la legislación educativa para resolver cómo se puede actuar y elaborar propuestas concretas para trabajar el cine español en el marco curricular, tanto desde la recepción del cine como de su producción. Este documento también da a conocer algunas de las acciones de formación de profesorado activas en la actualidad (curso 2017/18), así como una serie de indicaciones metodológicas y recursos para trabajar el cine en el aula.



Dibujo diseñado por Laia Colet para la película **El olivo**, de Icíar Bollain (2016). Largometraje recomendado por el Grupo Consultivo de Trabajo del proyecto "Cine y Educación" para 3º de la E.S.O. (14-15 años).

2

La cuestión de las alfabetizaciones



En el rodaje de

***La librería*, de Isabel Coixet (2017).**

Archivo de la Academia. Largometraje
recomendado por el Grupo Consultivo de
Trabajo del proyecto "Cine y Educación"
para 1º de Bachiller (16-17 años).

Las **nuevas tecnologías**, *apps* y plataformas propician **cambios en los lenguajes, que cada vez son más multimodales**, nos comunicamos con *emojis* y nuestras conversaciones de WhatsApp se llenan de imágenes en movimiento. Por lo tanto, los cambios tecnológicos y evolución de los productos mediáticos y culturales, de carácter cada vez más “líquido”-siguiendo la metáfora de Bauman (2004)- propician formas de consumo y entendimiento cada vez más cambiantes. **En materia de cine, por ejemplo, cada vez es más común la realización de cortometrajes a través de dispositivos móviles** en centros educativos, este ejercicio antaño era impensable. Este es el caso del Instituto de Ferrol en Galicia, que en la asignatura de Cultura Audiovisual han creado más de 140 películas¹⁰ o el proyecto Barcelona Aula Mòbil, donde el Ayuntamiento de la Ciudad Condal acerca a 1300 alumnos la magia de la creación de cortometrajes a través del uso de “tablets”.

Para dar respuesta a estos constructos mediáticos surge la propuesta desde el ámbito educativo de la alfabetización mediática. Definida por la Comisión Europea¹¹, como las “capacidades técnicas, cognitivas, sociales, cívicas y creativas que permiten a los ciudadanos acceder, tener un entendimiento crítico e interactuar con los medios”, en su concepción más amplia, donde el cine también tendría cabida.

Otras acepciones del término añaden el aspecto informacional, este es el caso de la UNESCO que adopta la *Media and Information Literacy*¹². La UNESCO considera esencial el tratamiento de la información como punto clave, aspecto que se ha visto respaldado por la tendencia en alza de las noticias falsas (*fake news*) o la posverdad. También es frecuente que algunas autonomías consideren las películas como fuentes importantes de información.

En España, a nivel público-estatal el INTEF y EducaLAB recogen el estudio de los medios bajo el paraguas de las alfabetizaciones múltiples¹³. Siendo estas, parte de diferentes proyectos como Leer.es o en cursos de formación de profesorado.

Las diferentes acepciones aquí presentadas recogen una gran variedad de alfabetizaciones en su seno, el aspecto que tienen en común. **La alfabetización cinematográfica (o *Film Literacy*) formaría parte de una de estas alfabetizaciones, la cual se encuentra acompañada por otras como la alfabetización digital**, en relación a los aspectos más técnicos de las TIC; o la *news literacy*, referida principalmente a la alfabetización en noticias. Como afirman autores del British Film Institute (BFI), “la educación en cine puede verse como parte de la educación mediática, mano a mano trabajan mejor”¹⁴.

Cabe destacar los esfuerzos del BFI por desarrollar una definición en materia de *Film Literacy*, que múltiples publicaciones recogen: *Making Movies Matter* (1999), *Reframing Literacy* (2008), *21st Century Literacy: Re-defining film education* (2012), *Screening*

Literacy Executive Summary (2012), entre otras. El BFI lleva años elaborando materiales para facilitar la integración del cine en el currículo, como en las publicaciones *Look Again* (2003) y *Moving Images in the Classroom* (2000). Sin embargo, el documento clave que define la **estrategia europea para la integración curricular de la educación cinematográfica fue publicado en 2015 bajo el título de *European Framework for Film Education***¹⁵. Esta publicación surgió del esfuerzo colectivo de diferentes actores en el campo, tanto investigadores como dinamizadores educativos, que quisieron establecer una serie de dimensiones clave y estándares de aprendizaje de la educación cinematográfica.

La actualmente establecida *Film Literacy* fue precedida de otras aproximaciones que se remontan a los inicios del siglo XX, siendo claves los conceptos de *Screening Literacy* (Reino Unido) y de *Éducation à l'image* (Francia). *Screening Literacy* es un término que nace en 1950 de la mano de la *Society for Education in Film and Television*, que tiene como objetivo el discurso relacionado a la educación proyectada, *screen education*¹⁶. El concepto de *Screen Literacy*, por su parte, se entiende hoy de una manera más extendida:

La imagen en movimiento, más allá de si llega a través de la televisión, el cine, o el teléfono móvil, tiene un sistema de reglas, convenciones y posibilidades expresivas que determinan cómo se comunica, y, de varias formas, el sistema se mantiene obstinadamente resistente a las tecnologías que nos acercan al cine¹⁷.

La **Comisión Europea define la educación cinematográfica en relación a todas las posibles competencias del medio fílmico: entendimiento, conciencia, curiosidad, capacidad crítica, contenido, lenguaje audiovisual y producción, estar alfabetizado cinematográficamente**. Podemos establecer que estos aspectos son similares a los objetivos de la alfabetización mediática descritos anteriormente. La alfabetización cinematográfica es, por tanto:

El nivel de comprensión de una película; la capacidad de conscientemente y de forma curiosa seleccionar films; la competencia para ver críticamente una película y analizar su contenido, la cinematografía y los aspectos técnicos; y el poder manipular sus recursos lingüísticos y técnicos en la producción de imágenes en movimiento creativo¹⁸.

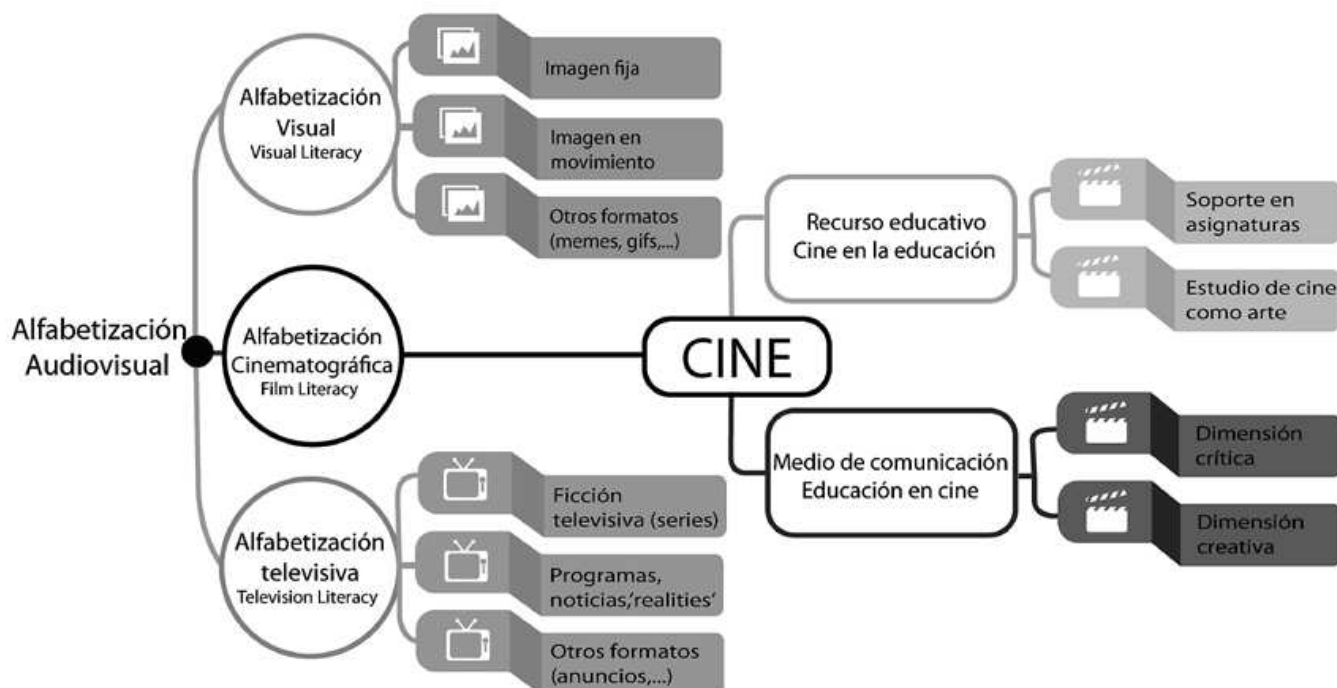
A partir de esta definición, **Mark Reid y Andrew Burn (BFI) proponen añadir el lenguaje, tanto a nivel crítico como creativo**: "comprender el lenguaje de las imágenes en movimiento, y en cierta medida dominar el lenguaje de las imágenes en movimiento en la producción creativa digital"¹⁹ y de esta forma mejoran la definición en el estudio *Screen Literacy* (2012).

En España, el ICAA inició una línea de fomento de la educación cinematográfica a partir de la creación de los Premios de Alfabetización Audiovisual. Tal y como define la propia institución española, el cine formaría parte de la alfabetización audiovisual, la cual es a su vez parte esencial de la alfabetización mediática.

La Alfabetización Audiovisual persigue la formación de públicos en este campo, con especial énfasis en niños y adolescentes, a fin de lograr una adecuada recepción, interpretación y valoración de las obras cinematográficas y audiovisuales –y de los mensajes audiovisuales en su sentido más amplio–, contribuyendo al mismo tiempo a desarrollar el conocimiento y el pensamiento críticos y a favorecer el más amplio disfrute de aquellas. Para ello, se sirve del cine y el audiovisual, de sus obras y sus procesos creativos, como herramientas pedagógicas de aprendizaje²⁰.

En el trabajo pedagógico, como hemos introducido, cabe subrayar la diferencia del tratamiento en la educación cinematográfica del film como medio para las masas o la película como forma de arte. En este sentido, desde la perspectiva francesa, el teórico y crítico de cine Alain Bergala rechaza con rotundidad en la pedagogía del cine el uso de la conjunción ‘y’, que une “cine y televisión”²¹. A su parecer el séptimo arte es puro, una herramienta pedagógica que no necesita ser analizada críticamente respecto a otros medios, como la televisión o publicidad, las cuales si necesitan de una aproximación crítica (Portalés-Oliva, 2014). Bergala considera que el concepto de alfabetización audiovisual es un mal hábito del vocabulario, y bajo su punto de vista “habría que suprimir la palabra ‘audiovisual’ de todo lo que tuviera que ver específicamente con el cine, y abogar por una separación radical”²².

El siguiente diagrama ordena a modo de resumen las concepciones hasta aquí nombradas.



¿Cómo puedo trabajar el cine en Educación Infantil?

LENGUAJES: COMUNICACIÓN Y REPRESENTACIÓN

- **Expresión oral:** El cine como componente del lenguaje verbal en el aprendizaje de la lengua (castellano y valenciano) -C. Valenciana- El estudiante comprende la idea global de mensajes y textos orales -Castilla-La Mancha-

- **Análisis crítico:** "Visionado de producciones audiovisuales como películas, vídeos o presentaciones de imágenes. Valoración crítica de sus contenidos y de su estética".

-Nacional, C. Madrid, Aragón, Asturias, Islas Canarias, Cantabria, Murcia, Navarra, La Rioja-

- **Realidad y ficción:**

- Destacan la interpretación de mensajes y textos distinguiendo la realidad de la representación en todas las producciones audiovisuales, entre las que figuran específicamente las películas. -Islas Baleares-. Así como " juegos y demás representaciones audiovisuales". -Castilla y León y Castilla-La Mancha-

- **Producción:** Los alumnos no sólo deben ser "espectadores críticos, sino actores y directores artísticos" -Andalucía-

- **Derechos de la Infancia:** Las producciones audiovisuales deben "ajustarse al espíritu de respeto a los derechos de la infancia" -Andalucía-

- **Metodología:**

- La "utilización apropiada de producciones de vídeos, películas y juegos audiovisuales que ayuden a la adquisición de contenidos educativos". (Castilla y León)

- Incluye las películas dentro del lenguaje plástico en el currículo, entendiendo el cine no sólo como lenguaje, sino como obra artística entre otras disciplinas. (Extremadura)

- El cine puede acercar otras realidades: "las producciones audiovisuales como películas, dibujos animados o videojuegos como medios de conocimiento de otras realidades". (Extremadura)

- **Alfabetización mediática:** Menciona las dimensiones de la alfabetización mediática, considerando el cine como soporte a la docencia y como propio objeto de estudio. -C. Valenciana-



Zampanò Producciones presenta

un cortometraje de
GIOVANNI MACCELLI

Juan y la Nube

basado en el cuento de Susana López Rubio

3 ¿Cómo aparece el cine en la legislación educativa?

La ley educativa **LOMCE se implantó por primera vez en todos los cursos durante septiembre de 2017**, con muchos cambios respecto a la ley anterior (LOE) en la oferta de asignaturas, sistemas de evaluación y organización de centros ²³. Sin embargo, ¿qué rol tiene el medio audiovisual y específicamente el cine en esta nueva ley educativa? Si bien es cierto, que estudios anteriores han analizado en la LOE el papel de la alfabetización mediática (Ramírez, Arellano y Fernández, 2016) a nivel nacional y las competencias audiovisuales en Cataluña (Ambrós, 2014), todavía no existen documentos que analicen el rol específico en esta nueva ley, y tampoco de forma comparativa entre autonomías. Sin embargo, sí que abundan las propuestas pedagógicas para incluir el cine en el ámbito educativo (Ambrós y Breu, 2007; Sánchez-Carretero, 2008).

En el siguiente informe, analizaremos primeramente la adaptación curricular a nivel nacional y autonómico de dicha legislación y segundo, conoceremos el grado de implantación del cine en los contenidos y evaluación por cada comunidad autónoma en los niveles de Educación Infantil, Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, también se han recogido los cursos relacionados con el cine desde la Formación Profesional (FP), en el ANEXO II.

La **metodología** aplicada pretende esclarecer el rol del cine en la legislación a nivel nacional y autonómico, se ha de tener en

consideración que **se destacan** en esta sección únicamente aquellas **referencias específicas al cine y no el lenguaje audiovisual en su totalidad, puesto que es importante diferenciar el rol específico de la celulosa fílmica frente al uso común del medio audiovisual en otros contextos, como la televisión o plataformas en la Red**. Se elaboró por lo tanto un análisis de contenido semántico de las palabras: cine, cinematografía, film, filmografía y película. Este análisis cuantitativo semántico dio lugar a una representación gráfica estadística del número de veces que dichas palabras aparecían en la legislación educativa de Infantil, Primaria, ESO y Bachillerato por Comunidad Autónoma.

Por otra parte, se extrajeron los ítems específicos que contenían estos vocablos de las diferentes ordenaciones curriculares en un documento²⁴, con el objetivo de poder comparar entre autonomías la aplicación del cine y analizar las cualitativas. Se tuvieron para ello en cuenta los contenidos e indicadores de evaluación de las diferentes asignaturas. Las competencias en educación están transferidas a las Comunidades Autónomas, salvo Ceuta y Melilla y la educación española en el exterior. Por lo tanto, el currículo de Ceuta y Melilla sería el mismo que la propuesta nacional.

3.1. Educación Infantil

El cine en Educación Infantil a nivel nacional tiene cabida en las escuelas dentro del "Área 3. Lenguajes: comunicación y representación" que trabaja las competencias relativas a los diversos lenguajes, artístico, verbal, corporal, entre otros. Entre ellos las películas forman parte del contenido curricular del Lenguaje audiovisual y tecnologías de la información y la comunicación. Indican tanto el uso como una aproximación crítica al audiovisual en general. Específicamente la ley indica trabajar como contenido: **"el visionado de producciones audiovisuales como películas, videos o presentaciones de imágenes. Valoración crítica de sus contenidos y de su estética"**²⁵. La LOMCE es una modificación de la LOE, la última ordenación del currículo de Segundo Ciclo de Educación Infantil, que comprende las edades entre los 3 y los 5 años, es de 2007.

Existen algunas **diferencias entre Comunidades Autónomas**, algunas de ellas complementan indicaciones más extensas, otras deciden recomendar otro tipo de aproximaciones. **Andalucía** amplía recomendando que las **producciones audiovisuales deben "ajustarse al espíritu de respeto a los derechos de la infancia"**. Además en relación a la alfabetización mediática, amplía las dimensiones que se trabajan destacando la capacidad creativa y de producción audiovisual, puesto que cada vez más las nuevas generaciones cuentan con más *prosumidores*, término acu-

ñado por Toffler para designar a una ciudadanía no sólo consumidora, sino también productora. La **ordenación curricular andaluza**, determina que **los alumnos de Educación Infantil, no sólo deben ser “espectadores críticos, sino actores y directores artísticos”²⁶**.

La **Comunidad Valenciana** por su parte también hace **referencia a las dimensiones de la alfabetización mediática**, destaca el uso de los medios de comunicación, considerando el cine uno de ellos, como soporte a la docencia. Y también insta a que sean empleados como propio objeto de estudio, tal y como definen “las dos vertientes conforman la educación en comunicación”²⁷. El currículo valenciano también incluye el cine como componente del lenguaje verbal en el aprendizaje de la lengua (castellano y valenciano), el objetivo es fomentar la conversación a través del “descubrimiento de los diferentes medios (radio, foto, cine, vídeo, televisión, cómic, videojuego, etc...) a partir de los que tienen en casa y de los que son usuarios”.

Las **Islas Baleares destacan la interpretación de mensajes y textos distinguiendo la realidad de la representación**²⁸ en todas las producciones audiovisuales, entre las que figuran específicamente las películas. El indicador de distinción entre realidad y representación también está recogido de forma nacional y en otras autonomías, pero no ligado en un mismo ítem junto al cine. Esta excepción forma parte de las Islas Baleares y **Castilla y León: “discriminación entre la realidad y el contenido de las películas, juegos y demás representaciones audiovisuales”²⁹**. Esta última autonomía también quiere fomentar el buen uso educativo: la **“utilización apropiada de producciones de vídeos, películas y juegos audiovisuales que ayuden a la adquisición de contenidos educativos”**. En **Castilla-La Mancha**³⁰ el alumnado de Educación Infantil debe ser capaz de comprender la oralidad de narraciones y escenas de películas. **Extremadura** por su parte **incluye las películas dentro del lenguaje plástico** en el currículo, entendiendo el cine no sólo como lenguaje, sino como obra artística entre otras disciplinas. Considera también que el cine puede acercar otras realidades: “las producciones audiovisuales como películas, dibujos animados o videojuegos como medios de conocimiento de otras realidades”³¹. **Galicia no asocia directamente al cine la valoración crítica, ni aplica explícitamente el visionado** como en la LOE, emplea únicamente “la aproximación a producciones audiovisuales”³², donde incluye películas, series de animación o videojuegos.

Comunidad de Madrid, País Vasco, Aragón, Principado de Asturias, Islas Canarias, Islas Baleares, Cantabria, Murcia, la Comunidad Foral de Navarra, La Rioja y Ceuta y Melilla³³ replican a nivel nacional lo recogido en la orden ECI/3960/2007 referente a la Educación Infantil³⁴.

Cabe destacar que **Cataluña no hace referencia al cine** en sus decretos curriculares de Educación Infantil.

3.2. Educación Primaria

Nacional	Recurso de soporte educativo	Análisis crítico del audiovisual	Producción propia de cine	Cine como medio o forma de arte
	✓	✗	✗	✓

En el **Currículo a nivel nacional el cine** se trabaja principalmente en relación a las **artes, las lenguas extranjeras** y al campo de los **avances tecnológicos**. En **Ciencias de la Naturaleza** los alumnos en el *Bloque 5. La tecnología, objetos y máquinas* deben **“conocer y explicar los avances de la ciencia” en la cultura y el ocio, el cine**, el arte, y las tecnologías de la información y la comunicación, entre otros. En los contenidos evaluables de la Primera y Segunda **Lengua Extranjera** los alumnos deben ser **capaces de comprender el sentido general** y distinguir cambios temáticos del material audiovisual sobre aspectos de la vida que les interesan, como el cine. Así como **comprender información básica** en letreros y similares en cines, calles, tiendas, etc...

Por otra parte, el **cine como forma de arte** se trabaja en la asignatura de **Educación Audiovisual**, donde el alumno debe ser capaz de reconocer el cine de animación como un género fílmico y diferenciar entre la técnica tradicional como la actual de creación de películas de animación³⁵.

Comunidad Valenciana	Recurso de soporte educativo	Análisis crítico del audiovisual	Producción propia de cine	Cine como medio o forma de arte
	✓	✓	✗	✓

En la **Comunidad Valenciana** se incluye el cine en más objetivos curriculares. El currículo valenciano lo **añade en la asignatura de Lengua y Literatura Castellana y Valenciana**, principalmente vinculado al estudio de la **comunicación oral** en “los medios de comunicación social: radio, **cine**, publicidad, televisión Internet, ...”. Y **en el campo de la literatura** en relación al **vínculo entre teatro y cine**³⁶. También aparece en **Música**, siendo una asignatura añadida en relación a la LOMCE. Asimismo, en la asignatura de **Educación Audiovisual** el cine de animación recogido en la LOMCE se desarrolla de forma más amplia en el currículo valenciano. Por una parte se trabaja el **visionado, la historia y las técnicas de producción del cine de animación** tanto en los medios de comunicación más tradicionales como en Internet, estas dimensiones más técnicas están complementadas por la lectura



***Cobardes*, de José Corbacho y Juan Cruz (2008).**
Archivo de la Academia de Cine. Largometraje
recomendado por el Grupo Consultivo de Trabajo
del proyecto "Cine y Educación" para 1º de la
E.S.O. (12-13 años).

y **análisis crítico** sobre la interacción de lenguajes como criterios de evaluación. La referencia específica hacia la presencia de cine en Internet es única entre las autonomías. El decreto **menciona específicamente “la alfabetización audiovisual”**, siendo un término muy específico y poco común en estos marcos de competencias curriculares. Así como los diferentes “lenguajes que intervienen en la producción audiovisual (visual, musical, oral gestual, escrito)”. Este ítem hace referencia al concepto de multimodal, acercándose así a través del lenguaje a la concepción de las multialfabetizaciones. El cine no aparece en relación al aprendizaje de lenguas extranjeras en este currículo valenciano.

Comunidad de Madrid	Recurso de soporte educativo	Análisis crítico del audiovisual	Producción propia de cine	Cine como medio o forma de arte
	✓	✓	✓	✓

El currículo de primaria de la **Comunidad de Madrid** se asemeja a la LOMCE replicando los ítems relacionados con las lenguas extranjeras. Sin embargo en la **educación artística y audiovisual** amplía añadiendo la dimensión de **producción** “la enseñanza práctica de las artes plásticas” y “la expresión audiovisual (fotografía, cine y vídeo)”³⁷, por lo tanto complementa a través del ejercicio práctico la propuesta de la LOMCE principalmente basada en la “valoración crítica”. También añade como contenido, trabajar la “diferenciación entre imágenes fijas y en movimiento”, para discernir entre fotografía, cómic y cine de animación dentro de la educación audiovisual. Al igual que en la Comunidad Valenciana el cine no aparece en la asignatura de Ciencias de la Naturaleza.

País Vasco	Recurso de soporte educativo	Análisis crítico del audiovisual	Producción propia de cine	Cine como medio o forma de arte
	✓	✗	✗	✗

En el **País Vasco** la comprensión de la información oral en las películas se mantiene como contenido **en la asignatura** de lengua extranjera, siguiendo la pauta de la LOMCE. A pesar que el cine no aparece explícito ni en Ciencias de la Naturaleza, ni en la Educación Plástica, sí que es añadido en la asignatura de Lengua y Literatura, en la que se recomienda trabajar el vínculo entre manifestaciones artísticas como el cine y las obras literarias. Sí que es cierto, que de forma implícita se sugiere el trabajo del cine bajo el concepto de “las artes”, como ejemplo “muestra

disposición a **expresarse** de forma desinhibida **a través de las artes**”, “establece relaciones entre obras artísticas, visuales y musicales de diferentes momentos del **patrimonio vasco** y de otras culturas, atendiendo a su función social”, “**identifica las finalidades de los mensajes visuales** y musicales que recibe de los distintos medios” o “comprender críticamente la importancia que los factores sociales -como relaciones de poder, género, ideológicas... tienen en la producción de obras artísticas”³⁸ (p.250). Sin embargo al no ser ítems de contenidos y evaluación específica, queda tan abierto el campo, que es posible que el cine no sea tratado.

Aragón	Recurso de soporte educativo	Análisis crítico del audiovisual	Producción propia de cine	Cine como medio o forma de arte
	✓	✗	✓	✓

La Comunidad Autónoma de **Aragón** mantiene la recomendación de la LOMCE en la asignatura de Ciencias de la Naturaleza y amplía los objetivos de las lenguas extranjeras y de educación plástica en materia de cine. También incluye contenidos en las asignaturas de Ciencias Sociales y Lengua Castellana y Literatura. **En relación a las asignaturas de Inglés, Francés y Alemán**, los ítems son similares a los recogidos en la LOMCE: comprende el sentido general y distingue cambios de tema en material audiovisual; y comprende instrucciones en notas, letreros y carteles de calles, transporte, cine. Sin embargo, **añade** como indicadores de evaluación **especificaciones lingüísticas a detectar en películas y cines**, tales como: comprender el conjunto de palabras que relaciona dentro del campo semántico en instrucciones e información básica; interpretar la función comunicativa predominante para interactuar adecuadamente a partir del visionado de películas; o comprender otros aspectos socioculturales y sociolingüísticos³⁹. En la materia de **Educación Plástica**, el *Bloque 1* dedicado a la *Educación Audiovisual* trata aspectos relacionados al **cine de animación**, tal y como se ha indicado a nivel nacional. Los aragoneses **recomienda el visionado de cortometrajes y fomentar la práctica** a partir de: el trabajo de personajes de animación y la “creación de animaciones sencillas con técnicas convencionales”. Por una parte, indican como actividad evaluable que los alumnos dibujen “las líneas que definen contornos a través del dibujo de algunos personajes del cine de animación” y, por otra, diseñen “sencillas secuencias de viñetas en movimiento (cines de mano)”, los investigadores deducen que por este concepto el currículo se refiere a sombras chinescas elaboradas con las manos. En la asignatura de **Ciencias Sociales** el currículo propone **el uso de películas y fotografías por parte del alumnado para reconocer la evolución de los cambios en su vida,**

como parte del *Bloque 4: Las huellas del tiempo*. Las películas por su parte también se proponen como herramienta educativa en Lengua Castellana y Literatura con el objetivo de promover la expresión oral, para “favorecer el intercambio verbal entre los participantes” y el alumno debe expresarse “con una pronunciación y una dicción correctas [...] cuando narra: hechos ocurridos o experiencias personales, historias, relatos, trama de libros o películas”. Cabe destacar que la valoración crítica vinculada al cine no queda especificada en ninguna asignatura de la Orden curricular.

Andalucía	Recurso de soporte educativo	Análisis crítico del audiovisual	Producción propia de cine	Cine como medio o forma de arte
	✓	✓	✓	✓

Andalucía mantiene los objetivos curriculares de las Ciencias de la Naturaleza igual que la LOMCE, asimismo adopta los relacionados a la Educación Artística y los amplía. También añade las asignaturas Educación Física, Ciencias Sociales y **Lengua Castellana y Literatura**. En esta última asignatura, **el cine es considerado como una “forma relevante al desarrollo de la competencia de conciencia y expresiones culturales”**, junto a otras manifestaciones artísticas, como las literarias o musicales. El currículo propone trabajar la lectura de diferentes tipos de textos en soportes multimodales, y el cine es uno de ellos⁴⁰. En la **Educación Artística** se destacan los valores creativos y expresivos, así como los perceptivos de diferentes lenguajes artísticos, como el cine. Se propone trabajar el **cine de animación** a partir de su historia, la visualización de cortometrajes, con el objetivo de **comprender la trama e identificar personajes**, y también se sugiere un trabajo práctico, como en la Comunidad Autónoma de Aragón. Por una parte, se han de conocer los “pasos básicos para la creación de una película (idea, guión, elaboración de secuencias, sonorización, montajes...)”. Y por otra, el taller práctico consiste en la **elaboración de “un cómic o un storyboard** (secuencia de viñetas) para un cortometraje de animación y películas como **dibujo animado, stop motion, stop trick, rotoscopia**⁴¹, según los [diferentes] tipos de animación”. Aparte de tratar este género del cine, el currículo también se propone “valorar la capacidad del alumnado para identificar y describir algunas de las características más evidentes y relevantes en imágenes de su propio contexto más cercano, expresando ideas y sentimientos de la observación de imágenes”, tanto fijas como en movimiento. Y a la vez, deben saber poder escribir con imágenes, es decir, “elegir imágenes fotográficas o dibujos adecuados a la idea que quiere transmitir para la elaboración de sus propias producciones plásticas”. Dejando de un lado la dimensión de creatividad y producción, la capacidad

crítica también es recogida: los estudiantes deben ser capaces de “reconocer el uso intencionado de la imagen como medio de comunicación” y realizar comparaciones según las características del audiovisual. En relación a la herencia cultural del cine, Andalucía junto a Extremadura, el Principado de Asturias e Islas Canarias son las únicas Comunidades Autónomas que valoran el arte cinematográfico desarrollado en sus regiones. En el currículo andaluz se sugiere trabajar el “conocimiento y visualización de obras cinematográficas de Andalucía, adaptadas a su edad” y que “sean de nuestra procedencia”. De una perspectiva innovadora, también se incluye el **trabajo del cine mudo en Educación Física** con el objetivo de trabajar el *Bloque 1 El cuerpo y sus habilidades perceptivo motrices* en segundo y tercer ciclo de Primaria. El currículo propone desarrollar las capacidades del gesto, mímica y movimiento de los estudiantes a través de los fundamentos del cine mudo, considerando que puede ser una “herramienta para alcanzar estas capacidades comunicativas y expresivas, ¿seríamos capaces de representar una obra de teatro imitando este género del cine?”, tomando “la expresividad y el cuerpo como ejes de la comunicación”. Por último, en la asignatura de **Ciencias Sociales**, el cine tiene un rol para ilustrar contenidos y permitir que los alumnos puedan “observar, analizar y representar las principales diferencias geográficas.”

Principado de Asturias	Recurso de soporte educativo	Análisis crítico del audiovisual	Producción propia de cine	Cine como medio o forma de arte
	✓	✓	✗	✓

El **Principado de Asturias** también incluye en las **Ciencias Sociales** el trabajo de la huella temporal mediante el uso del cine para la obtención de “información, aprender y expresar contenidos”, como ejemplo, la **recolección de información histórica de diferentes fuentes como las películas** y relacionarlas con hechos históricos. En esta Comunidad Autónoma, las películas también son incluidas en **Matemáticas**, el currículo considera necesario que “**el alumnado descubra los ‘aspectos humanísticos del área’**, sus relaciones con el arte, con la escultura, con el cine, su evolución histórica (por ejemplo, la historia de los números), con la literatura, etc...”⁴². Las Ciencias de la Naturaleza y la Educación Artística tienen objetivos curriculares similares a los de la LOMCE, sin embargo en el *Bloque 1 de Educación Audiovisual* los asturianos proponen “la lectura, análisis e interpretación del arte y las imágenes (fijas y en movimiento) en sus contextos culturales e históricos comprendiendo de manera crítica su significado y función social”, así como la capacidad no sólo crítica, sino también creativa de escritura con imágenes, al igual que en

Andalucía. También importante es en el currículo la herencia cultural del cine, que se trabaja en la asignatura **Cultura Asturiana**, la cual fomenta el “discutir, valorar y criticar una manifestación cultural de temática asturiana: Exposición, canción, obra literaria, teatral, cinematográfica, cómic, etc...”. En esta comunidad autónoma, el cine no es recogido en el aprendizaje de lenguas extranjeras.

Islas Baleares	Recurso de soporte educativo	Análisis crítico del audiovisual	Producción propia de cine	Cine como medio o forma de arte
	✓	✗	✗	✓

Las **Islas Baleares** adoptan las mismas indicaciones curriculares de la LOMCE para las asignaturas de Ciencias Naturales, Primera Lengua Extranjera y Educación Plástica. En ésta última, se trabaja únicamente el reconocimiento de las características y técnicas específicas el cine de animación y no se recogen aspectos para el análisis crítico o la producción creativa de cine o animaciones⁴³.

Islas Canarias	Recurso de soporte educativo	Análisis crítico del audiovisual	Producción propia de cine	Cine como medio o forma de arte
	✓	✓	✗	✓

Las **Islas Canarias** por su parte también replican la LOMCE y la amplían. La asignatura de Ciencias Naturales permanece en la misma línea, sin embargo se modifica la aproximación del cine en las Lenguas Extranjeras, así como **en Educación Artística**, en la cual **la dimensión emocional cobra importancia**. El currículo destaca la necesidad de que el alumnado tenga la competencia de “plasmear un texto en forma de narrativa visual” y que sea capaz de “transmitir información, sentimientos y sensaciones a través de la imagen, respetando las normas de privacidad”, con el objetivo de poder **“expresar emociones y comunicarse visualmente”**. Por lo tanto, se enfatiza en las capacidades creativas en relación al lenguaje de la imagen en movimiento, **se trabaja el cine en general, pero no el género de la animación en profundidad**. Además los canarios vinculan la competencia digital a la educación artística, puesto que “se ocupa del análisis del uso simultáneo de los códigos artísticos en los diferentes medios (cine, televisión, publicidad, prensa, radio, Internet...). El currículo considera que metodológicamente en la asignatura de Educación Artística la “visión creativa y emocional del aprendizaje propicia la motivación, el pensamiento efectivo y divergente desde una perspectiva empática

del alumnado". De la misma manera, en **Educación Emocional para la Creatividad**, el uso de películas permite hablar sobre las experiencias propias del estudiante, para así detectar obstáculos sociales y emocionales que les limitan el potencial creativo. Los filmes como punto de partida para iniciar una conversación, también son destacados en la asignatura de **Valores Sociales y Cívicos**, "para abordar situaciones-problemas actuales". En **Música** también es nombrado el cine, el *Bloque 5. La escucha* fomenta la "audición activa" de músicas de estilos y culturas diferentes, "usadas en diferentes contextos, como conciertos, cine y dibujos animados". En **Lengua Extranjera** se destaca la capacidad de las películas y otras TIC de "allanar el aprendizaje de las lenguas", el currículo afirma que "resulta más sencillo conocer un idioma extranjero de una manera más eficaz por medios como las películas de animación, las series, las redes sociales,..." puesto que están contextualizadas y se aproximan a la realidad cotidiana. En la asignatura de **Ciencias Sociales**, el currículo canario destaca la importancia de poder recuperar la historia a partir de diversas fuentes (como fotos, películas, objetos), incluso de aquella más próxima, como la familiar. En relación a esta memoria histórica y cultural, destaca que para el estudio de la historia es de gran importancia el patrimonio de Canarias, e insta a que el alumnado "reconozca algunas obras de nuestro patrimonio artístico, cultural e histórico e identifique y valore la contribución social de los hombres y las mujeres que han realizado estas producciones". Se recogen pocos aspectos que invitan a la reflexión crítica profunda (más allá de la "lectura de imágenes en películas") o a la elaboración creativa de cine, aunque sí se menciona el "crear imágenes fijas y en movimiento a partir del análisis de diferentes manifestaciones artísticas en sus contextos cultural e histórico, utilizando las TIC", pero no se especifica qué tipo de audiovisual.

Cantabria	Recurso de soporte educativo	Análisis crítico del audiovisual	Producción propia de cine	Cine como medio o forma de arte
	✓	✗	✗	✓

Cantabria en la asignatura de **Ciencias Naturales**, como en casi todas las autonomías, mantiene los contenidos sobre los avances de la ciencia y la tecnología en el cine pero **incluye un giro para analizar no sólo los beneficios, sino también los riesgos** hacia las TIC⁴⁴. Tanto la Primera Lengua Extranjera como la Educación Artística también corresponden en gran medida a las pautas de la LOMCE. Sin embargo, en esta última no solo se nombra el cine de animación, sino que se trabajan la clasificación y los géneros del cine, "las imágenes fijas y su aplicación en cine"

6c



**Storyboard de la película Arrugas,
de Ignacio Ferreras (2011).**

Largometraje recomendado por el
Grupo Consultivo de Trabajo del
proyecto "Cine y Educación" para
3º de la E.S.O. (14-15 años).

(pudiéndose aplicar al *stop motion*), así como aspectos formales como “las texturas y tonalidades” y otros elementos del lenguaje plástico (punto, línea, forma, color) relacionados con el séptimo arte. En **Lengua Castellana y Literatura** el cine no aparece como propio objeto de estudio (como en otras autonomías donde se vinculaba a obras literarias), sino considerado como fuente de información y documentación variada (prensa, radio, televisión, cine, internet, biblioteca,...).

Castilla y León	Recurso de soporte educativo	Análisis crítico del audiovisual	Producción propia de cine	Cine como medio o forma de arte
	✓	✓	✗	✓

Castilla y León sigue la pauta de la LOMCE, el contenido de Ciencias de la Naturaleza así como el de las Lenguas Extranjeras es el mismo. Algunos objetivos curriculares de **Educación Plástica** son ampliados, se trabaja principalmente el cine de animación, pero también sus variantes, como la “secuenciación de imágenes fijas y en movimiento: el cómic y la animación, así como la fotografía y el cine”⁴⁵. También destaca la dimensión de análisis crítico, también presente en el currículo de Asturias, “lectura, análisis e interpretación [del cine] comprendiendo de manera crítica su significado y función social”. Sin embargo, de entre los contenidos añadidos, el **acercamiento a la industria cinematográfica** en 4º de Primaria es significativo, ya que no ha sido incluido en otras autonomías. El valor hacia la profesión se manifiesta a partir de la descripción de los trabajos que la componen: “Las profesiones en el cine. Director, guionista, productor, realizador. Los actores y actrices. Los títulos de crédito”, también añade que el alumno “disfruta como público en la observación de” producciones cinematográficas. El cine en la Educación Musical también tiene cabida, siendo una asignatura ampliada frente a la propuesta nacional, el currículo propone trabajar “la música en el cine y las bandas sonoras”.

Castilla-La Mancha	Recurso de soporte educativo	Análisis crítico del audiovisual	Producción propia de cine	Cine como medio o forma de arte
	✓	✗	✗	✓

Castilla-La Mancha también sigue las indicaciones fielmente para las asignaturas de Ciencias de la Naturaleza y Lenguas Extranjeras, y amplía los fundamentos en las asignaturas de Educación Plástica. El currículo también sugiere añadir as-

pectos del séptimo arte en otras áreas más: Ciencias Sociales, Lengua Castellana y Literatura, Educación Musical y Valores sociales y cívicos. En **Lengua** el currículo considera **el guion cinematográfico** como un documento perteneciente a la literatura y propone “leer y comentar pequeños guiones de cine y reconocer algunas características” de los filmes. Por otra parte, en **Ciencias Sociales** las películas son consideradas “fuentes históricas”, como en las otras autonomías. En contraposición, en **Educación Plástica**, las películas dejan de lado su valor para la historia, y se trabaja el “cine de animación, como arte”, es la primera autonomía que deja de lado el cine como medio de comunicación para explícitamente darle el valor de una obra de arte. Además, también se añade el trabajo de las emociones a partir de los personajes en la asignatura de **Valores sociales y cívicos**.

Cataluña	Recurso de soporte educativo	Análisis crítico del audiovisual	Producción propia de cine	Cine como medio o forma de arte
	✓	✗	✗	✗

Cataluña no sigue a rajatabla indicaciones de la LOMCE, el cine se encuentra en tres áreas: la educación artística, en lengua y literatura y en educación en valores sociales y cívicos. En el primero de ellos forma parte de los lenguajes visuales que se estudian, junto a otros como la pintura, arquitectura, publicidad... En la segunda área, el estudiante debe ser capaz de “comprender de forma autónoma textos [...] audiovisuales (películas, anuncios, informativos).” Y en el tercer lugar, el alumno debe “analizar y comentar hechos y casos, reales o ficticios” a partir de películas, entre otros.

Región de Murcia	Recurso de soporte educativo	Análisis crítico del audiovisual	Producción propia de cine	Cine como medio o forma de arte
	✓	✓	✗	✓

La **Región de Murcia** sigue los contenidos propuestos por la LOMCE, amplía en Educación Artística no sólo aspectos relacionados con el cine de animación, sino también sobre: “la observación, comparación y reconocimiento de imágenes fijas y en movimiento (historietas, cómic, ilustraciones, cine...)”⁴⁶. Además, añade el contenido fílmico a dos asignaturas, en **Valores Sociales y Cívicos** se trabajan las emociones a partir de los personajes de películas. Y en **Profundización de Matemáticas**, como orientación metodológica se propone “**analizar fragmentos de**

películas o series de televisión, adecuadas a la edad, **en busca de elementos matemáticos, razonamientos absurdos, gazapos**, ideas brillantes, etc...”.

Comunidad Foral de Navarra	Recurso de soporte educativo	Análisis crítico del audiovisual	Producción propia de cine	Cine como medio o forma de arte
	✓	✗	✓	✓

Comunidad Foral de Navarra en relación a la Educación Artística cuenta con un currículo similar al de Andalucía con una propuesta amplia alrededor del tema del cine de animación. Añade como innovación la sugerencia de “elaborar una película de animación, de manera sencilla, utilizando la herramienta goAnimate”⁴⁷ en 5º y 6º de Primaria. En la **Lengua Extranjera** también se incluye la comprensión general y las obras de teatro “o películas basadas en los cuentos tradicionales o historias populares”. En la asignatura de **Valores Sociales y Cívicos**, también se propone el trabajo de las emociones, al igual que en Murcia.

La Rioja	Recurso de soporte educativo	Análisis crítico del audiovisual	Producción propia de cine	Cine como medio o forma de arte
	✓	✗	✗	✓

La propuesta de **La Rioja** se asemeja mucho a Navarra y parcialmente a Andalucía. El cine tiene cabida en Ciencias de la Naturaleza al igual que en la LOMCE, y también aparece en Primera Lengua Extranjera, Educación Artística y en Valores sociales y Cívicos.

Galicia replica los contenidos de la LOMCE, **Extremadura** casi todos, menos el cine de animación. Los extremeños en los cursos precedentes a 6º de Primaria incluyen “la imagen digital, el cómic”, sin embargo en este último curso el alumno debe “reconocer el cine de animación como un género del cine”.

¿Cómo puedo trabajar el cine en cada asignatura de Primaria?

Si resumimos los contenidos aportados a cada asignatura por las diferentes Comunidades Autónomas, podemos establecer una guía de trabajo para cada ellas. En la siguiente tabla se resumen los objetivos por asignatura.

Tabla 1. Cine por asignaturas en Primaria

CIENCIAS DE LA NATURALEZA

- El estudiante puede conocer y explicar los avances de la ciencia en la cultura y el ocio, el cine. -Nacional-
- El estudio de la ciencia en relación al presente y futuro de la sociedad, así como la ciencia en el cine. -C. Valenciana-
- El alumno “analiza los beneficios y riesgos de algunos avances de la ciencia y la tecnología”. -Cantabria y La Rioja-

MATEMÁTICAS

- Relación con arte, escultura, cine. La evolución histórica de las matemáticas como la historia de los números. -Principado de Asturias-
- El estudiante es capaz de analizar fragmentos de películas o series de televisión, adecuadas a la edad, en busca de elementos matemáticos, razonamientos absurdos, gazapos, ideas brillantes,... (Profundización de Matemáticas) -Región de Murcia-

CIENCIAS SOCIALES

- El estudio de “Las huellas del tiempo”.
Uso de películas y fotografías por parte del alumno para reconocer la evolución de los cambios en su vida. -Aragón-
Recuperar la historia a partir de diversas fuentes (como fotos, películas, objetos), incluso de aquella más próxima, como la familiar. -Islas Canarias- El uso del cine para la obtención de “información, aprender y expresar contenidos” -Principado de Asturias-
- El cine tiene un rol para ilustrar contenidos y permitir que los alumnos puedan “observar, analizar y representar las principales diferencias geográficas.” -Andalucía-

LENGUA Y LITERATURA

● **Expresión oral**

- El estudio de la comunicación oral en “los medios de comunicación social: radio, cine, publicidad, televisión Internet. -C. Valenciana-

- El alumno debe expresarse “con una pronunciación y una dicción correctas [...] cuando narra: hechos ocurridos o experiencias personales, historias, relatos, trama de libros o películas” y el cine ayuda a “favorecer el intercambio verbal entre los participantes”. -Aragón-

● **Expresión cultural**

- El cine fomenta el “desarrollo de la competencia de conciencia y expresiones culturales”. -Andalucía-

- El estudio de las características expresivas con el teatro y el cine. -C. Valenciana-

● **Literatura**

- El trabajo del vínculo entre manifestaciones artísticas como el cine y las obras literarias -País Vasco-

- El estudio del guión cinematográfico como un documento perteneciente a la literatura. El alumno es capaz de “leer y comentar pequeños guiones de cine y reconocer algunas características” de los filmes. Castilla y León-

● **El cine como texto**

- El alumno puede trabajar la lectura de diferentes tipos de textos en soportes multimodales, siendo el cine uno de ellos. -Andalucía-

- El estudiante debe ser capaz de “comprender de forma autónoma textos [...] audiovisuales (películas, anuncios, informativos).” -Cataluña-

- El estudio del cine como fuente de información y documentación variada (prensa, radio, televisión, cine, internet, biblioteca,...). -Cantabria-

LENGUAS EXTRANJERAS

- Las películas y otras TIC pueden “allanar el aprendizaje de las lenguas”, pues “resulta más sencillo conocer un idioma extranjero de una manera más eficaz por medios como las películas de animación, las series, las redes sociales...” ya que están contextualizadas y se aproximan a la realidad cotidiana. -Islas Canarias-

- El estudiante es capaz de comprender el sentido general sobre aspectos de la vida que les interesan, como el cine. -Nacional y La Rioja- Comprende el conjunto de palabras en los que se informa sobre actividades de ocio (teatro, cine...)-Aragón-

- El alumno puede comprender la información oral en las películas. -País Vasco- Y entender también las obras de teatro “o películas basadas en los cuentos tradicionales o historias populares”. -Comunidad foral de Navarra-
- El estudio y detección de especificaciones lingüísticas en películas y cines. -Aragón-

EDUCACIÓN PLÁSTICA

● Lenguaje fílmico

- El estudio de la diferenciación entre imágenes fijas y en movimiento. Observación, comparación y reconocimiento para discernir entre fotografía, cómic, ilustraciones, cine y animaciones. -C. Madrid y Región de Murcia-
- El alumno puede “identificar y describir algunas de las características más evidentes y relevantes en imágenes de su propio contexto más cercano, expresando ideas y sentimientos de la observación de imágenes”. -Andalucía-
- Clasificación y los géneros del cine, “las imágenes fijas y su aplicación en cine”, así como aspectos formales como “las texturas y tonalidades” y otros elementos del lenguaje plástico (punto, línea, forma, color) relacionados con el séptimo arte. -Cantabria-

● El cine como lenguaje y texto

- El cine forma parte de los lenguajes visuales que se estudian, junto a otros como la pintura, arquitectura, publicidad...-Cataluña-
- Escribir con imágenes, es decir, “elegir imágenes fotográficas o dibujos adecuados a la idea que quiere transmitir para la elaboración de sus propias producciones plásticas”. -Andalucía y Principado de Asturias-

● El cine de animación

- El reconocimiento de las características y técnicas específicas del cine de animación como género fílmico. -Islas Baleares, Extremadura y Comunidad Valenciana, Castilla-La Mancha y Castilla y León-
- Visionado de cortometrajes y fomentar la práctica a partir de: el trabajo de personajes de animación y la creación de animaciones sencillas con técnicas convencionales. -Aragón-

● Análisis crítico

- El trabajo de “lectura, análisis e interpretación del arte y las imágenes (fijas y en movimiento) en sus contextos culturales e históricos comprendiendo de manera crítica su significado y función social”. -Principado de Asturias-

- El estudiante puede “reconocer el uso intencionado de la imagen como medio de comunicación” y realizar comparaciones según las características del audiovisual.

-Andalucía-

- La visualización de cortometrajes para comprender la trama e identificar personajes... -Andalucía-

● **Producción**

- Trabaja “la enseñanza práctica de las artes plásticas” y “la expresión audiovisual (fotografía, cine y vídeo).

-C. Madrid-

- Elaboración de “un cómic o un storyboard (secuencia de viñetas) para un cortometraje de animación y películas como dibujo animado, stop motion, stop trick, rotoscopia. -Andalucía y La Rioja-

- Creación de “una película de animación, de manera sencilla, utilizando la herramienta goAnimate”

-Comunidad foral de Navarra-

● **Industria Cinematográfica**

- El trabajo de las profesiones en el cine. “Director, guionista, productor, realizador. Los actores y actrices. Los títulos de crédito. Disfruta como público en la observación de sus producciones.”-Castilla y León-

● **Educación emocional**

- La “visión creativa y emocional del aprendizaje propicia la motivación, el pensamiento efectivo y divergente desde una perspectiva empática del alumnado”. -Islas Canarias-

- El alumnado tenga la competencia de “ plasmar un texto en forma de narrativa visual” y que sea capaz de “transmitir información, sentimientos y sensaciones a través de la imagen, para poder “expresar emociones y comunicarse visualmente”... -Islas Canarias-

EDUCACIÓN MUSICAL

- El estudio de “la música en el cine y las bandas sonoras”. -Castilla y León-

- La escucha fomenta la “audición activa” de músicas de estilos y culturas diferentes, “usadas en diferentes contextos, como conciertos, cine y dibujos animados. -Islas Canarias-

CULTURA AUTONÓMICA

● **Herencia Cultural**

- El estudiante es capaz de poner en valor el arte cinematográfico desarrollado en sus regiones.

-Andalucía, Principado de Asturias, Islas Canarias y Extremadura-

- El trabajo del “conocimiento y visualización de obras cinematográficas de Andalucía, adaptadas a su edad” y de “nuestra procedencia”. -Andalucía- “Discutir, valorar y criticar una manifestación cultural de temática asturiana”, como obras cinematográficas. -Principado de Asturias e Islas Canarias-

- **Historia y sociedad autonómica**

- El estudio de la historia a partir del patrimonio de Canarias. Insta a que el alumno “reconozca algunas obras de nuestro patrimonio artístico, cultural e histórico e identifique y valore la contribución social de los hombres y las mujeres que han realizado estas producciones”. -Islas Canarias-

- El estudiante puede comprender críticamente la importancia que tienen en la producción de obras artísticas los factores sociales, como las relaciones de poder, género, ideológicas.... -País Vasco-

EDUCACIÓN FÍSICA

- Se incluye el trabajo del cine mudo en Educación Física con el objetivo de trabajar el “El cuerpo y sus habilidades perceptivo motrices” (Bloque temático). “¿Seríamos capaces de representar una obra de teatro imitando este género del cine?”, tomando “la expresividad y el cuerpo como ejes de la comunicación”. -Andalucía-

VALORES SOCIALES Y CÍVICOS

- Los filmes como punto de partida para iniciar una conversación y “para abordar situaciones-problemas actuales”. -Islas Canarias-
- El alumno debe “analizar y comentar hechos y casos, reales o ficticios” a partir de películas, entre otros. -Cataluña-
- El trabajo de las emociones a partir de los personajes de películas. -Castilla-La Mancha, Región de Murcia y Comunidad foral de Navarra-

Educación Emocional y para la Creatividad

- El uso de películas permite hablar sobre las experiencias propias del estudiante, para así detectar obstáculos sociales y emocionales que les limitan el potencial creativo. -Islas Canarias-

3.3. Educación Secundaria Obligatoria

Nacional	Recurso de soporte educativo	Análisis crítico del audiovisual	Producción propia de cine	Cine como medio o forma de arte
	✓	✓	✗	✓

En Educación Secundaria Obligatoria, también conocida como la ESO, **a nivel nacional** el cine aparece en diferentes asignaturas y objetivos curriculares de la LOMCE caracterizado por tres cualidades: como herramienta educativa, como forma de arte a ser estudiada y como medio de comunicación⁴⁸. Tanto en **Lengua Castellana y Literatura** como en **Literatura Universal** prima la “**reflexión sobre la conexión entre literatura y el resto de artes**: música, pintura, cine...”⁴⁹. En el aprendizaje de las **Lenguas Extranjeras** sigue preponderando, al igual que en Primaria, el uso del cine como herramienta educativa para fomentar la comprensión del texto (oral y escrito), así como aspectos socioculturales y sociolingüísticos de manifestaciones artísticas como el cine. También a la hora de producir textos orales y escritos en otro idioma, se espera que el alumno sea capaz de expresarse sobre temas “relacionados con su ámbito de interés”, como el visionado de películas. En **Educación Plástica, Visual y Audiovisual** se deja de un lado el cine de animación, trabajado en Primaria, para tratar el género fílmico de forma genérica, especialmente ligado a: la valoración de los factores expresivos del lenguaje cinematográfico, al análisis de obras de manera crítica, así como a su contextualización histórica y sociocultural. En la asignatura de **Música** se espera que el alumnado conozca y analice el proceso de producciones musicales en el cine, y “el papel jugado en cada una de las fases del proceso por los diferentes profesionales”. Así como, en una dimensión más analítica, que sepan “caracterizar la función de la música en los distintos medios de comunicación”, como el cine.

Comunidad Valenciana	Recurso de soporte educativo	Análisis crítico del audiovisual	Producción propia de cine	Cine como medio o forma de arte
	✓	✓	✓	✓

El currículo propuesto por la **Comunidad Valenciana** sigue de forma similar la propuesta de la LOMCE y amplía algunos objetivos. Se mantiene la propuesta en las Lenguas Extranjeras y en **Lengua y Literatura** (Castellano y Valenciano)⁵⁰. Se añade en la asignatura de **Informática algunas competencias técnicas relacio-**

nadas con la edición de vídeo, aplicación de efectos y títulos, tratamiento del audio, entre otros. En **Educación Plástica, Visual y Audiovisual** destaca como objetivo evaluable la **toma de “conciencia de la importancia de la herencia cultural** en artes plásticas, fotografía, cine y video-creación.” En esta asignatura se amplían algunos de los objetivos ya propuestos en Primaria, como el cine de animación y la alfabetización audiovisual. Se **incide en especial sobre la lectura y análisis del lenguaje cinematográfico**: “leer y analizar fragmentos de imágenes en movimiento”, análisis de elementos estructurales y compositivos en la imagen (planos y angulaciones), así como de movimientos (travellings y raccords). En relación a la **producción fílmica**, el currículo propone “elaborar de forma cooperativa propuestas audiovisuales sencillas planificando las fases de trabajo, los recursos estructurales y técnicos propios del lenguaje cinematográfico y teniendo en cuenta el mensaje que desean transmitir”. Específicamente nombra la **elaboración de un corto animado a través del stop motion** y la elaboración de **“un video tutorial (video formativo, videoclip y videoarte)** individual o colectivo, interpretando elementos de su entorno personal o social y planificando el proceso de trabajo”. Literatura Universal no aparece, ni tampoco Música.

Comunidad de Madrid	Recurso de soporte educativo	Análisis crítico del audiovisual	Producción propia de cine	Cine como medio o forma de arte
	✓	✓	✗	✓

La **Comunidad de Madrid** tiene un currículo que sigue en exactitud la LOMCE en materia de Lenguas Extranjeras, Música, y Lengua Castellana y Literatura. En el aprendizaje de la **Primera Lengua Extranjera** también destaca el “conocimiento y valoración crítica de los elementos culturales más significativos de los países donde se habla la lengua extranjera”, nombrando el cine como uno de ellos junto a la gastronomía, literatura... Por lo tanto, ya no sólo se trata de una mera herramienta para fomentar la conversación y el entendimiento del idioma, sino también para ampliar el conocimiento de culturas diferentes a la propia de los alumnos. Al igual que la Comunidad Valenciana, en la asignatura de **Educación Plástica, Visual y Audiovisual** también se incide sobre la **“estructura narrativa cinematográfica”**, fomentando su análisis en relación con el mensaje, así como apreciar el lenguaje del cine analizando obras de manera crítica. También fomenta la **producción creativa a través de la elaboración de “un storyboard a modo de guión para la secuencia de una película”**, este sería el único ítem relacionado con la dimensión de la producción audiovisual⁵¹.

Andalucía	Recurso de soporte educativo	Análisis crítico del audiovisual	Producción propia de cine	Cine como medio o forma de arte
	✓	✗	✗	✓

Andalucía también se rige por el ejemplo de la LOMCE, principalmente en Lengua Castellana y Literatura, Lenguas Extranjeras y Música. Añade en la asignatura de **Matemáticas** el **uso de películas “sobre la vida y obra de los personajes matemáticos”**. También incluyen la perspectiva de igualdad de género en las ciencias, a través de estos recursos se puede “visibilizar las circunstancias personales de mujeres matemáticas y las dificultades que han tenido para acceder a la educación y a la ciencia”⁵². En **Educación Plástica Visual y Audiovisual** se fomenta la propia producción cinematográfica, **“el patrimonio cultural y artístico andaluz”**, con “una especial atención al contexto audiovisual andaluz y a los creadores y creadoras contemporáneas, tanto en fotografía como cine y televisión”, así como “la industria audiovisual en Andalucía”. En **Filosofía** los andaluces proponen que los alumnos investiguen “sobre los problemas filosóficos [...] a través de lecturas, visionado de películas y búsqueda en la red”. Y recomiendan “la proyección de una película de ficción, acompañada de una coloquio (cine-fórum)” para fomentar las “disertaciones filosóficas y los debates”. Esta metodología también es propuesta en **Valores Éticos**, puesto que las películas pueden ayudar a tratar los dilemas morales, el cine ayuda a acercar “las problemáticas de nuestra sociedad al alumnado y puede servir de base para una posterior reflexión sobre los valores y cuestiones tratadas en la asignatura”. En este apartado, también cabe subrayar que el currículo andaluz entiende el texto a partir de una definición amplia donde el cine también formaría parte de ella, afirman que “el mundo como un gran texto que hay que saber interpretar”. En estrecha relación, destaca la incidencia sobre la igualdad de género y el cine, se trabaja en **Cambios Sociales y Género**, las películas entre otras artes visuales sirven para analizar la imagen de la mujer “examinar situaciones actuales de desigualdad para la mujer, examinar el sexismo en el lenguaje, publicidad,...” así como enseñar casos históricos y de relevancia social, “ejemplos de mujeres que no se conformaron con los papeles que la sociedad de su época les tenía establecido y fueron capaces de abrir camino en el proceso de emancipación de las mujeres”.

País Vasco	Recurso de soporte educativo	Análisis crítico del audiovisual	Producción propia de cine	Cine como medio o forma de arte
	✓	✓	✓	✓

El **País Vasco** propone principalmente el trabajo del cine como recurso educativo en relación a la educación literaria en la asignatura de Lengua y Literatura Castellana y Vasca⁵³. También en Latín y Geografía e Historia. Cabe destacar, que en **Educación Plástica, Visual y Audiovisual el currículo especifica una serie de obras cinematográficas clave del País Vasco**, el contenido de “la Filmoteca vasca; directores de cine vascos, actores, guionistas, festivales...” es una parte esencial. La filmografía recomendada es la siguiente: Ramuntcho (1918); La Capitana Alegría (1921); Edurne, modista bilbaína (1924); El Mayorazgo de Basterretxe (1928); Le Pays des Basques (1930); Euzkadi (1933); Gernika (1937); The Land of Basques (1955); El próximo otoño (1963); Los hijos de Gernika (1967); Amalur (1968); Axut (1976); El proceso de Burgos (1979); los documentales Ikuska (años 70 y 80); Sabino Arana (1980); La fuga de Segovia (1981); Agur Everest (1981); La Conquista de Albania (1983); La muerte de Mikel (1983); Tasio (1984); Kalabatza Tripontzia (1985); 27 horas (1986); Lauaxeta (1987); Karelitik (1987); Crónica de la Guerra Carlista (1988); Ke arteko egunak (1989); Alas de mariposa (1991); Vacas (1992); La madre muerta (1993); La ardilla roja (1993); El día de la bestia (1995); Euskal Pilota (2003); Aupa Etxebeste! (2005); Bertsolari (2011); Emak Bakia Baita (2012); Loreak (2014); Lasa eta Zabala (2014), Amama (2015).

En esta asignatura también propone el análisis crítico de obras artísticas e imágenes en diferentes culturas, momentos históricos, así como en el actual entorno “relacionándolas con maneras de entender el mundo o discursos que la sociedad produce sobre el medio natural, social o sobre las personas”. También fomenta la producción creativa de películas sencillas a través de proyectos colaborativos.

Aragón	Recurso de soporte educativo	Análisis crítico del audiovisual	Producción propia de cine	Cine como medio o forma de arte
	✓	✓	✗	✓

Aragón también se rige por las indicaciones nacionales e incluye algunas de las ampliaciones de las CCAA recogidas arriba, así como contenidos fuertemente vinculados a la educación mediática. Además añade el cine en otras múltiples asignaturas, como en **Artes Escénicas y Danza**, donde se destaca las implicaciones culturales de las mismas en relación con el cine; o en **Cultura Clásica** donde el currículo afirma que el conocimiento de la misma “proporciona referencias para hacer

una valoración crítica de creaciones culturales y artísticas posteriores”, como serían algunas producciones cinematográficas⁵⁴. En Filosofía, el estudio comparativo de arte “supone una manera eficaz de introducir el placer estético en el aula” y “especialmente en esta estrategia será clave el uso de las TIC”. El cine como “refuerzo al aprendizaje” es empleado en **Geografía e Historia** y también “con el objetivo de contribuir a la alfabetización audiovisual del alumnado”. Éste término es la segunda vez que aparece, la primera fue en Primaria en la Comunidad Valenciana. Esta asignatura también sugiere emplear películas para propiciar el análisis de “movimientos migratorios en las últimas décadas, señalando sus repercusiones demográficas” y describir “las consecuencias de la guerra de Vietnam [...] y las formas de resolver los conflictos”. En **Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos** así como en **Valores Éticos** el currículum considera “beneficioso en la maduración intelectual y actitudinal trabajar con dilemas morales, que enfrenten al alumno a tomar una decisión”, las películas ayudan a solventarlos a partir de la argumentación y la comprensión de la “postura contraria del problema”, de esta forma los filmes no solo presentan “los contenidos de un modo atractivo, sino que ejercitan el juicio crítico y activo, tan necesarios en la percepción de los medios de comunicación de masas”. Este punto es similar al propuesto en Andalucía. Tanto Lengua y Literatura, Lengua Extranjera y **Música** tienen contenidos muy similares a los ya descritos. Sin embargo en esta última se indica la posible “elaboración de trabajos de investigación y/o producciones (ópera, danza, musical, lipdub, flashmob, videoclip, videojuegos, realidad aumentada...) en los que se relaciona la música con otras disciplinas”. En **Lengua Extranjera** se destaca que el aprendizaje del idioma “posibilita el acceso a expresiones culturales como el cine en versión original [...], que de otra forma no serían accesibles”. En el ámbito de carácter lingüístico y social también se propone como herramienta metodológica la proyección cinematográfica acompañada de cine-fórum y debates, al igual que se propone en Andalucía. La producción creativa se vincula principalmente al audiovisual en general y no a géneros cinematográficos, como pequeñas películas, cortos o animaciones.

Principado de Asturias	Recurso de soporte educativo	Análisis crítico del audiovisual	Producción propia de cine	Cine como medio o forma de arte
	✓	✓	✓	✓

En el **Principado de Asturias** las asignaturas de Lengua Castellana y Literatura, Lenguas Extranjeras siguen las indicaciones de la LOMCE. Esta comunidad también incluye el cine en Matemáticas, donde es considerado un recurso didáctico más y

también añade el séptimo arte en la asignatura de **Cultura Clásica** con los mismos objetivos que Aragón. Complementa un ítem más para el trabajo de ejemplos “relativos a la pervivencia de los mitos y de los héroes en nuestra cultura” a través de películas y literatura⁵⁵. En la asignatura de **Música** se propone el análisis del vínculo con el cine en todos los niveles, también en el ámbito del trabajo profesional, añadiendo como ítem: “indagar sobre el trabajo de los compositores y las compositoras cinematográficas”. En **Educación Plástica** se trabajan aspectos tanto analíticos como creativos, relativos al “sentido estético y crítico”, principalmente relacionados con la “sintaxis del lenguaje cinematográfico”, en este sentido cabe destacar que este currículo es uno de los pocos que explicita la gramática de lo visual, junto a Andalucía y Castilla y León. En esta asignatura, además, los lenguajes artísticos integran el lenguaje oral o escrito con la imagen y por tanto contribuyen a adquirir la competencia transversal en competencia lingüística. En la asignatura de **Valores Éticos** se recomienda el análisis fílmico como metodología para trabajar los dilemas éticos en tres ámbitos diferentes. En el *Bloque 1. La dignidad de la persona* propone “valorar críticamente los modelos de belleza a partir de información tomada de publicidad, películas...”, en relación al tema de la imagen de la mujer. Asimismo, propone trabajar los derechos humanos “a partir de la lectura de noticias de prensa o análisis cinematográficos” y visionar películas que traten sobre la “dimensión moral de la ciencia y la tecnología”, similar al objetivo evaluable que proponía la comunidad de Cantabria en Primaria sobre los beneficios y riesgos de los avances científico-tecnológicos en la sociedad. Esta asignatura, propone principalmente el visionado y discusión de películas, pero también se fomenta la producción audiovisual de cine a partir de la “elaboración de guiones y filmación de cortos cinematográficos”. Finalmente, el patrimonio cultural también es propuesto como contenido en **Lengua Asturiana y Literatura** dentro del *Bloque 5. Aspectos socioculturales*, donde el alumnado debería aprender a “reconocer, analizar con espíritu crítico y valorar la presencia del asturiano en la producción artística actual: literatura cine, teatro...”.

Islas Baleares	Recurso de soporte educativo	Análisis crítico del audiovisual	Producción propia de cine	Cine como medio o forma de arte
	✓	✓	✗	✓

El currículo de las **Islas Baleares** en **Latín** y Cultura Clásica quiere propiciar la comunicación entre padres y docentes para despertar el interés de los alumnos por el “mundo clásico”, se propone que el profesor informe sobre actividades del entorno como **proyecciones de “cine de tema grecolatino”**⁵⁶. También en la asignatura

de **Cultura Clásica** se afirma que las expresiones artísticas clásicas han tenido una gran influencia en las artes visuales pasadas y presentes, y los mitos sirven para “reconocer y comprender las fuentes del conocimiento del humano”. Como recurso educativo son nombrados los documentales y las películas para las asignaturas de Biología y Geología, Geografía e Historia, Cultura Científica, Valores Éticos, pero sin un vínculo específico a sus contenidos. Sin embargo en **Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos**, sí se especifica la propuesta para trabajar “modelos y valores implícitos en el cine”, así como su uso razonable “de consumo de información y ocio audiovisual”. En **Educación Plástica** se representan de forma similar a las demás autonomías todos los ítems, recalca especialmente la apreciación del lenguaje del cine, la reflexión crítica y la producción de imágenes y posibilidades expresivas, como finalidad: el visionado de obras, reconocimiento de planos y producción de “un guión ilustrado para la secuencia de una película”. Lengua Castellana y Literatura al igual que Lengua Catalana y Literatura, Lenguas Extranjeras, Música siguen los ítems de la LOMCE.

Islas Canarias	Recurso de soporte educativo	Análisis crítico del audiovisual	Producción propia de cine	Cine como medio o forma de arte
	✓	✓	✓	✓

Las **Islas Canarias** desarrollan de forma extensiva cada una de las asignaturas, pero en esencia replican los mismos contenidos de la LOMCE y añaden el estudio del cine en algunas asignaturas como **Cultura Clásica, así como en** Geografía, Historia, Latín, Filosofía, Historia de la Filosofía, Música como fuentes de información, el cine como recursos de apoyo como para analizar críticamente⁵⁷. Como metodología se propone el cine-forum para trabajar en **Prácticas Comunicativas y Creativas** “las capacidades y destrezas lingüísticas, orales y escritas”, prestando “atención a las particularidades del español de Canarias”. Incluyen el cine como recurso. En **Educación Plástica, Visual y Audiovisual** se propone la ubicación de obras de cine en su contexto y análisis de su narrativa, así como manifestar una actitud crítica, como por ejemplo “ante elementos que supongan discriminación sexual, social o racial” o estereotipos culturales que supongan . En relación a la producción, se hace referencia a la realización de composiciones audiovisuales de cortos.

Una producción de ANDRES VICENTE GOMEZ para SOGETEL/IBEROAMERICANA en colaboración con M.G. s.l.r. (Italia) y en asociación con CANAL + ESPAÑA

Una Comedia de
Acción Satánica

EL DIA DE LA BESTIA



Un film de **Alex de la Iglesia**

ALEX ANGULO • ARMANDO DE RAZZA • SANTIAGO SEGURA
TERELE PAVEZ • NATHALIE SESEÑA • MARIA GRAZIA CUCINOTTA Con la colaboración especial de **SATURNINO GARCIA**
Guión: **JORGE GUERRICAECHAVARRIA Y ALEX DE LA IGLESIA** Jefa de Producción: **CARMEN MARTINEZ** Música: **B. LENA**
Director de Fotografía: **FLAVIO MTNEZ. LABIANO** Directores Artísticos: **JOSE LUIS ARRIZABALAGA Y BIAFFRA** Montadora: **TERESA FONT**
Productor Asociado: **FERNANDO DE GARCILLAN** Productor Ejecutivo: **ANDRES VICENTE GOMEZ** Director: **ALEX DE LA IGLESIA**

Cantabria	Recurso de soporte educativo	Análisis crítico del audiovisual	Producción propia de cine	Cine como medio o forma de arte
	✓	✓	✗	✓

Cantabria replica principalmente los ítems de la LOMCE (Lengua Castellana y Literatura y Extranjeras) e incluye en **Educación Plástica, Visual y Audiovisual** los conceptos estándar recogidos también en otras autonomías⁵⁸. Principalmente incide en el análisis fílmico y la detección de recursos del lenguaje cinematográfico (planos, movimientos,...) analizando la narrativa cinematográfica en relación con el mensaje y añade también el conocimiento sobre la historia del cine. Sin embargo, el visionado y análisis no va acompañado de elementos de producción práctica audiovisual. En **Música** se trabaja el contenido acerca de “la música **al servicio de otros lenguajes**: corporal, teatral, cinematográfico, radiofónico”, no se refiere a otras artes o medios, sino a lenguajes multimodales.

Castilla y León	Recurso de soporte educativo	Análisis crítico del audiovisual	Producción propia de cine	Cine como medio o forma de arte
	✓	✓	✗	✓

Castilla y León sigue fielmente también la propuesta nacional en las asignaturas de Lengua Castellana y Literatura, Música y Primera Lengua Extranjera. En esta última el currículo destaca que las películas pueden incentivar la motivación, que es un “factor importantísimo en el aprendizaje” y los films “forman parte de la identidad cultural ligada al idioma”⁵⁹. El análisis crítico de obras cinematográficas tiene un peso importante en la propuesta de la asignatura de **Educación Plástica, Visual y Audiovisual**, así como la **sintaxis** del lenguaje cinematográfico, al igual que en el Principado de Asturias. La dimensión práctica en relación al cine se limita en esta caso solo a la realización de un *storyboard*. El trabajo en equipo también es añadido como contenido de importancia para la creación cinematográfica, pero no se especifica como objetivo evaluable la creación de un producto propio.

Castilla-La Mancha	Recurso de soporte educativo	Análisis crítico del audiovisual	Producción propia de cine	Cine como medio o forma de arte
	✓	✓	✗	✓

Castilla-La Mancha también sigue la línea nacional en las asignaturas de Lenguas Extranjeras y Lengua Castellana y Literatura. En **Educación Plástica, Visual**

y Audiovisual se destacan aspectos del lenguaje audiovisual y el análisis de obras de cine, así mismo afirman que “el aprendizaje de los lenguajes plásticos es fundamental para asimilar contenidos de otras áreas”⁶⁰. En **Música** se indica no sólo el trabajo de la música de cine, sino también del cine musical, “reconoce los títulos y autores más representativos de la música en el cine y el cine musical”. En el **Taller de Arte y Expresión** el cine va acompañado de conocimientos sobre programas de edición de vídeo y sonido. En **Biología y Geología** se recomienda el uso de películas y otros recursos audiovisuales “cuando la aproximación experimental, tanto en el laboratorio como en el campo, no sea posible”. En **Geografía e Historia** las películas se consideran un recurso necesario para que el alumnado entienda “los diversos problemas a los que se enfrenta la sociedad”. En **Iniciación a la actividad emprendedora y empresarial** también se recomienda esta metodología para visionar “documentales y películas relacionadas con el ámbito económico y empresarial”.

Cataluña	Recurso de soporte educativo	Análisis crítico del audiovisual	Producción propia de cine	Cine como medio o forma de arte
	✓	✗	✓	✗

En **Cataluña** el cine va de la mano de diferentes asignaturas, con objetivos educativos similares a los de la LOMCE y también a otras autonomías. En **Ciencias Sociales: Geografía e Historia** se indica “valorar las expresiones culturales propias, para favorecer la construcción de la identidad personal dentro de un mundo global y diverso”, haciendo referencia a la identidad catalana y la preservación de la herencia cultural, de la cual el cine forma parte⁶¹. En Cultura Clásica también se propone el trabajo “de la mitología clásica en diferentes manifestaciones artísticas”, como en otras autonomías. En **Educación Visual y Plástica** se destaca la capacidad de “interpretación de la realidad haciendo uso de las diferentes técnicas y sistemas de representación para generar formas bidimensionales o tridimensionales y/o espaciales, tanto estáticas como en movimiento”, referencia principalmente vinculada a la producción de cine, ya fuere animado o una grabación de la realidad. En **Cultura y Valores éticos** se propone ejercitar la captación de “las dimensiones éticas de los grandes relatos literarios y de obras artísticas”, como el cine. En las **Lenguas Extranjeras** se propone trabajar textos audiovisuales basados en literarios, tal y como se sugería a nivel nacional en el estudio de la Lengua y Literatura Castellana.

Extremadura	Recurso de soporte educativo	Análisis crítico del audiovisual	Producción propia de cine	Cine como medio o forma de arte
	✓	✓	✗	✓

Extremadura no aporta innovación curricular frente a las propuestas anteriores descritas y sigue las indicaciones de la LOMCE en materia de: Lengua Castellana y Literatura, Lenguas Extranjeras y Música. Añade el cine como contenido en Artes Escénicas y Danza, así como en la Cultura Clásica, en la cual se propone la influencia de la literatura de este estilo en obras cinematográficas⁶². En **Educación Plástica, Visual y Audiovisual** se trabaja principalmente la historia, los géneros y narrativa cinematográfica a través del visionado crítico. En relación a la producción práctica, tan sólo se indica la elaboración de un *storyboard*.

Galicia	Recurso de soporte educativo	Análisis crítico del audiovisual	Producción propia de cine	Cine como medio o forma de arte
	✓	✓	✗	✓

La propuesta curricular de **Galicia** es muy similar a la extremeña (por ejemplo, en los objetivos de la asignatura de Educación Visual y Plástica) y sigue la LOMCE, principalmente en Lengua Castellana, Música y Literatura y en Lenguas Extranjeras⁶³. En **Artes Escénicas y Danza** se sugiere como contenido **trabajar la danza en el cine**. En **Lengua Gallega y Literatura** también se incluye la caracterización e identificación del lenguaje cinematográfico en secuencias fílmicas. En el estudio general de las lenguas (castellano, gallega, extranjeras) en el *Bloque 3. El Conocimiento de la lengua* se fomenta la "participación en proyectos (elaboración de películas) en los que se utilicen varias lenguas, tanto curriculares como otras presentes en el centro, y relacionados con los elementos transversales, evitando estereotipos lingüísticos o culturales".

Región de Murcia	Recurso de soporte educativo	Análisis crítico del audiovisual	Producción propia de cine	Cine como medio o forma de arte
	✓	✓	✗	✓

La **Región de Murcia** replica en las asignaturas de Lengua Castellana y Literatura, así como en Lenguas Extranjeras y Música la propuesta nacional. En **Cultura Clásica** se propone el trabajo de las obras literarias clásicas, a partir de "lecturas

teatralizadas o dramatizaciones de alguna obra concreta o de una película que los alumnos conozcan”⁶⁴. La propuesta de **Educación Plástica, Visual y Audiovisual** se asemeja mucho a la gallega y extremeña, pero complementa esta asignatura con la materia de libre configuración, **Comunicación Audiovisual**, “como un espacio para reflexionar sobre la experimentación cinematográfica a través del uso y la manipulación”, así como “la historia del cine y la apreciación de la evolución de su lenguaje”. En esta sección destaca también la contribución que se realiza al fomento de la competencia digital, puesto que las TIC acompañan a los contenidos. Los cine-fóruns también se recomiendan como metodología a aplicar en el programa de mejora del rendimiento en el Ámbito de Carácter Lingüístico y Social, así como en Economía, tal y como también queda presente en Castilla La-Mancha. De la misma forma se aplica en **Filosofía y Valores Éticos**, los documentales, películas o series de televisión son “formas de transmisión de ideas”, y se convierten “en aliados para un proceso de enseñanza-aprendizaje activo, significativo y motivador”.

Comunidad Foral de Navarra	Recurso de soporte educativo	Análisis crítico del audiovisual	Producción propia de cine	Cine como medio o forma de arte
	✓	✓	✗	✗

La **Comunidad Foral de Navarra** adopta en Lenguas Extranjeras (incluyendo el vasco) y en Música los objetivos de la LOMCE. La asignatura de **Educación Plástica, Visual y Audiovisual** es similar a las presentadas anteriormente, principalmente incide sobre el análisis del lenguaje audiovisual de manera crítica. No se hacen propuestas de producción práctica, pero sí se propone como trabajo hablar del “guion cinematográfico: guion de contenido, guion didáctico, guion técnico”⁶⁵.

La Rioja	Recurso de soporte educativo	Análisis crítico del audiovisual	Producción propia de cine	Cine como medio o forma de arte
	✓	✓	✗	✓

La Rioja adopta en su totalidad las indicaciones de la LOMCE en Lengua Castellana y Literatura, Lenguas Extranjeras, Educación Plástica, Visual y Audiovisual, Música⁶⁶.



***La gran familia*, de Fernando Palacios (1962).**

Archivo de la Academia de Cine.
Largometraje recomendado por el Grupo Consultivo de Trabajo del proyecto "Cine y Educación" para 5º y 6º de Primaria (10-12 años).

¿Cómo puedo trabajar el cine en las asignaturas de la ESO?

Tabla 2. Cine por asignaturas en la ESO

Lengua Castellana y Literatura

- El alumno reflexiona “sobre la conexión entre literatura y el resto de artes: música, pintura, cine...” -Nacional-
- Se propone el cine-fórum para trabajar en Prácticas Comunicativas y Creativas “las capacidades y destrezas lingüísticas, orales y escritas”, prestando “atención a las particularidades del español de Canarias”. -Islas Canarias-. También se recomiendan como metodología a aplicar en el programa de mejora del rendimiento en el Ámbito de Carácter Lingüístico y Social. -Región de Murcia-

Lenguas Extranjeras

- **Fomenta la comprensión**
 - El uso del cine como herramienta educativa para fomentar la comprensión del texto (oral y escrito). -Nacional-
- **Fomenta la expresión**
 - El alumno debe saber expresarse sobre temas “relacionados con su ámbito de interés”, como el visionado de películas. -Nacional-
- **Conocimiento cultural**
 - “Conocimiento y valoración crítica de los elementos culturales más significativos de los países donde se habla la lengua extranjera”, nombrando el cine como uno de ellos junto a la gastronomía, literatura... -Comunidad de Madrid-
 - El aprendizaje del idioma “posibilita el acceso a expresiones culturales como el cine en versión original [...], que de otra forma no serían accesibles”. -Aragón-
- **El cine como metodología de aprendizaje**
 - Las películas pueden incentivar la motivación, que es

un “factor importantísimo en el aprendizaje” y los films “forman parte de la identidad cultural ligada al idioma”.

-Castilla y León-

- Se propone como herramienta metodológica la proyección cinematográfica acompañada de cine-fórum y debates. -Aragón y Andalucía-

- Se propone trabajar textos audiovisuales basados en literarios. -Cataluña-

Cultura y Lengua Propias

- El alumno debería aprender a “reconocer, analizar con espíritu crítico y valorar la presencia del asturiano en la producción artística actual: literatura cine, teatro...”

-Principado Asturias-

- En Lengua Gallega y Literatura también se incluye la caracterización e identificación del lenguaje cinematográfico en secuencias fílmicas. -Galicia-

- Producción de películas “en las que se utilicen varias lenguas, tanto curriculares como otras presentes en el centro, y relacionados con los elementos transversales, evitando estereotipos lingüísticos o culturales”. -Galicia-

Educación Plástica Visual y Audiovisual

● Cine como género

- Tratar el género fílmico de forma genérica, especialmente ligado a: la valoración de los factores expresivos del lenguaje cinematográfico, al análisis de obras de manera crítica, así como a su contextualización histórica y sociocultural. - Nacional-

● Herencia cultural

- El alumno debe tomar “conciencia de la importancia de la herencia cultural en artes plásticas, fotografía, cine y video- creación.”- C. Valenciana-

- Se fomenta la propia producción cinematográfica, “el patrimonio cultural y artístico andaluz”, así como la industria vasca -Andalucía, País Vasco-

● Análisis crítico

- Se incide en especial sobre la lectura y análisis del

lenguaje cinematográfico: “leer y analizar fragmentos de imágenes en movimiento”, “análisis de elementos estructurales y compositivos en la imagen (planos y angulaciones), así como de movimientos (travellings y raccords).- C. Valenciana-

- Se incide sobre la “estructura narrativa cinematográfica”, fomentando su análisis en relación con el mensaje -C. de Madrid-

● **Lenguaje fílmico**

- Los “lenguajes artísticos [...] integran el lenguaje oral o escrito con la imagen y por tanto contribuyen a adquirir la competencia transversal en competencia lingüística”.

-Principado de Asturias-Se destaca que “el aprendizaje de los distintos lenguajes plásticos es fundamental para asimilar contenidos de otras áreas”. -Castilla-La Mancha-

- Recalca especialmente la apreciación del lenguaje del cine, la reflexión crítica y la producción de imágenes y posibilidades expresivas. Como finalidad: el visionado de obras, reconocimiento de planos y producción de “un guion ilustrado para la secuencia de una película”. -Islas Baleares-

● **Producción creativa**

- Se trabajan aspectos tanto analíticos como creativos, relativos al “sentido estético y crítico”, principalmente relacionados con la “sintaxis del lenguaje cinematográfico”.

-Principado de Asturias-

- El currículo propone “elaborar de forma cooperativa propuestas audiovisuales sencillas planificando las fases de trabajo, los recursos estructurales y técnicos propios del lenguaje cinematográfico y teniendo en cuenta el mensaje que desean transmitir”. -C. Valenciana-

- “Espacio para reflexionar sobre la experimentación cinematográfica a través del uso y la manipulación”. En esta sección destaca también la contribución que se realiza al fomento de la competencia digital, puesto que las TIC acompañan a los contenidos. -Región de Murcia- - Comunicación Audiovisual

- Producción de un corto animado a través del stop motion y la elaboración de “un vídeo tutorial (vídeo formativo, videoclip y videoarte)”. - C. Valenciana-
- El estudiante debe poder dibujar “un storyboard a modo de guion para la secuencia de una película”. -C. de Madrid-
- El cine va acompañado de conocimientos sobre programas de edición de vídeo y sonido. -Castilla-La Mancha- Taller de Arte y Expresión.

Cultura Clásica

- El conocimiento de la Cultura Clásica “proporciona referencias para hacer una valoración crítica de creaciones culturales y artísticas posteriores”, como serían algunas producciones cinematográficas. -Aragón y Principado de Asturias-

Las expresiones artísticas clásicas han tenido una gran influencia en las artes visuales pasadas y presentes, y los mitos sirven para “reconocer y comprender las fuentes del conocimiento del humano”. -Islas Baleares-

- Se propone el trabajo “de la mitología clásica en diferentes manifestaciones artísticas”. -Cataluña-

Se propone el trabajo de las obras literarias clásicas, a partir de “lecturas teatralizadas o dramatizaciones de alguna obra concreta o de una película que los alumnos conozcan”.

-Murcia-

Ejemplos “relativos a la pervivencia de los mitos y de los héroes en nuestra cultura” a través de películas y literatura.

-Principado de Asturias-

- El profesor deberá informar sobre actividades del entorno como proyecciones de “cine de tema grecolatino”. -Islas Baleares-

Filosofía

- Investigar “sobre los problemas filosóficos [...] a través de lecturas, visionado de películas y búsqueda en la red”. -Andalucía-
- Recomiendan “la proyección de una película de ficción,

acompañada de una coloquio (cine-fórum)” para fomentar las “disertaciones filosóficas y los debates”. -Andalucía-

- Los documentales, películas o series de televisión son “formas de transmisión de ideas”, y se convierten “en aliados para un proceso de enseñanza-aprendizaje activo, significativo y motivador”. -Región de Murcia-

Música

- El alumnado debe conocer y analizar el proceso de producciones musicales en el cine, y “el papel jugado en cada una de las fases del proceso por los diferentes profesionales”.

-Nacional-

- La posible “elaboración de trabajos de investigación y/o producciones (ópera, danza, musical, lipdub, flashmob, videoclip, videojuegos, realidad aumentada...) en los que se relaciona la música con otras disciplinas”. -Aragón-

- Propone el análisis del vínculo con el cine en todos los niveles, también en el ámbito del trabajo profesional, añadiendo como ítem: “indagar sobre el trabajo de los compositores y las compositoras cinematográficas”.

-Principado de Asturias-

- Trabaja el contenido acerca de “la música al servicio de otros lenguajes: corporal, teatral, cinematográfico, radiofónico”, no se refiere a otras artes o medios, sino a lenguajes multimodales.

-Cantabria-

- Se indica no sólo el trabajo de la música de cine, sino también del cine musical, “reconoce los títulos y autores más representativos de la música en el cine y el cine musical”.

-Castilla-La Mancha-

Artes Escénicas y Danza

- Donde se destaca las implicaciones culturales de las artes escénicas con el cine. -Aragón-

- Se sugiere como contenido trabajar la danza en el cine.

-Galicia-



También la lluvia, de Icíar Bollaín (2010). Archivo de la Academia de Cine.

Largometraje recomendado por el Grupo Consultivo de Trabajo del proyecto "Cine y Educación" para 2º de la E.S.O. (13-14 años).

Geografía e Historia

- El cine como “refuerzo al aprendizaje” y también “con el objetivo de contribuir a la alfabetización audiovisual del alumnado”. -Aragón-
- Emplear películas para propiciar el análisis de “movimientos migratorios en las últimas décadas, señalando sus repercusiones demográficas” y describir “las consecuencias de la guerra de Vietnam [...] y las formas de resolver los conflictos”. -Aragón-
- El cine como recurso necesario para que el alumnado entienda “los diversos problemas a los que se enfrenta la sociedad”. -Castilla-La Mancha-
- “Valorar las expresiones culturales propias, para favorecer la construcción de la identidad personal dentro de un mundo global y diverso”, haciendo referencia a la identidad catalana y la preservación de la herencia cultural, de la cual el cine forma parte. -Cataluña-

Biología y Geología

- Se recomienda el uso de películas y otros recursos audiovisuales “cuando la aproximación experimental, tanto en el laboratorio como en el campo, no sea posible”. -Castilla-La Mancha-
- Recurso educativo son nombrados los documentales y las películas pero sin un vínculo específico a sus contenidos. -Islas Baleares-

Matemáticas

- El uso de películas “sobre la vida y obra de los personajes matemáticos”. -Andalucía-
- Incluyen la perspectiva de igualdad de género en las ciencias, a través de estos recursos se puede “visibilizar las circunstancias personales de mujeres matemáticas y las dificultades que han tenido para acceder a la educación y a la ciencia”. -Andalucía-

Valores Éticos / Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos

● Dilemas morales

- Las películas pueden ayudar a tratar los dilemas morales y abordar situaciones de problemas actuales. El cine ayuda a acercar “las problemáticas de nuestra sociedad al alumnado y puede servir de base para una posterior reflexión sobre los valores y cuestiones tratadas en la asignatura”. Como los programas de igualdad de oportunidades y de prevención de la violencia de género, las actividades complementarias vinculadas a valores, etc. -Andalucía, Islas Canarias-
- El currículum considera “beneficioso en la maduración intelectual y actitudinal trabajar con dilemas morales, que enfrenten al alumno a tomar una decisión”, las películas ayudan a solventarlos a partir de la argumentación y la comprensión de la “postura contraria del problema”. De esta forma, los films no solo presentan “los contenidos de un modo atractivo, sino que ejercitan el juicio crítico y activo, tan necesarios en la percepción de los medios de comunicación de masas”. -Andalucía, Aragón-

● Información / Ocio

- La propuesta para trabajar “modelos y valores implícitos en el cine”, así como su uso razonable “de consumo de información y ocio audiovisual”. -Islas Baleares-
- Se recomienda el análisis fílmico para trabajar los dilemas éticos en tres ámbitos diferentes. En el Bloque 1. La dignidad de la persona propone “valorar críticamente los modelos de belleza a partir de información tomada de publicidad, películas...”, en relación al tema de la imagen de la mujer. Trabajar los derechos humanos “a partir de la lectura de noticias de prensa o análisis cinematográficos” y visionar películas que traten sobre la “dimensión moral de la ciencia y la tecnología”. -Principado de Asturias-

● Literatura / Artes

- Ejercitar la captación de “las dimensiones éticas de los grandes relatos literarios y de obras artísticas”, como el cine. -Cataluña-

- **Metodología**

- Los documentales, películas o series de televisión son “formas de transmisión de ideas”, y se convierten “en aliados para un proceso de enseñanza-aprendizaje activo, significativo y motivador”. -Región de Murcia-

Cambios Sociales y Género

- Análisis de la mujer en películas. “Examinar situaciones actuales de desigualdad para la mujer, examinar el sexismo en el lenguaje, publicidad,...” así como enseñar casos históricos y de relevancia social, “ejemplos de mujeres que no se conformaron con los papeles que la sociedad de su época les tenía establecido y fueron capaces de abrir camino en el proceso de emancipación”. -Andalucía-

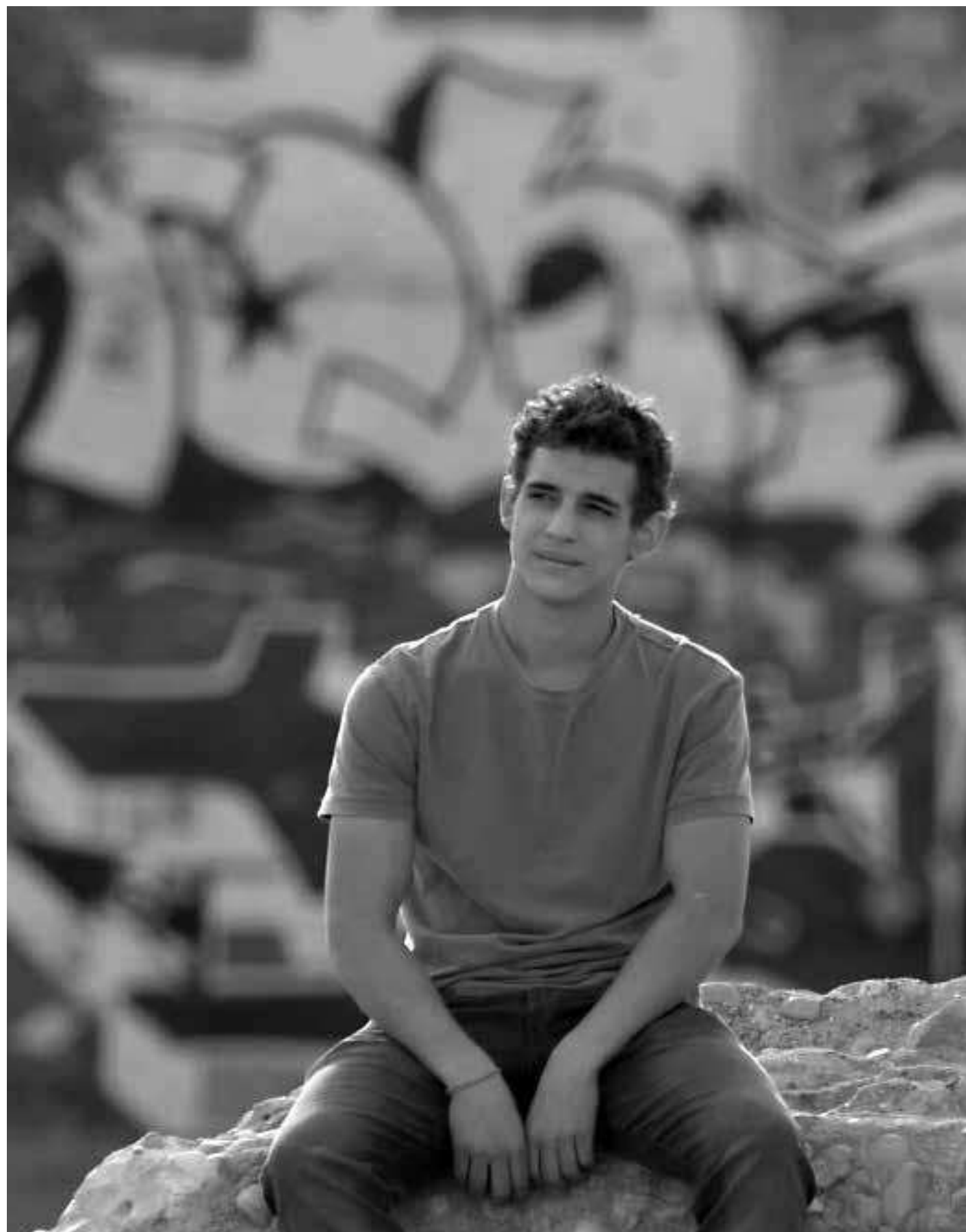
Iniciación a la actividad emprendedora y empresarial

- **Metodología**

- Visionado de “documentales y películas relacionadas con el ámbito económico y empresarial”. -Castilla-La Mancha-

Alain Bergala llama *passeurs* (pasadores) a los mentores que introducen o pasan a sus discípulos los secretos del séptimo arte.

Cuando asume el riesgo voluntario, por convicción y por amor personal a un arte, de hacerse “pasador”, el adulto también cambia de estatuto simbólico, abandona un momento su papel de docente tal como viene definido y delimitado por la institución para retomar la palabra y el contacto con sus alumnos desde otro lugar, menos protegido (Bergala, 2007: 66).



***A cambio de nada*, de Daniel Guzmán (2015). Largometraje recomendado por el Grupo Consultivo de Trabajo del proyecto "Cine y Educación" para 4º de la E.S.O. (15-16 años).**



3.4. Bachillerato

En el nivel educativo donde el cine tiene un rol más predominante es en Bachillerato. A **nivel nacional** principalmente en las asignaturas de Cultura Audiovisual I y II, así como en Fundamentos del Arte. También es mencionado con menor protagonismo en Historia de la Música y de la Danza, en Literatura Universal, Lenguas Extranjeras, Imagen y Sonido, y Tecnologías de la Información y la Comunicación⁶⁷. Cabe destacar que estas asignaturas por lo general no serán impartidas en todos los centros educativos, puesto que se ofrecerán “en función de la regulación y de la programación de la oferta educativa que establezca cada Administración educativa”. Las Comunidades Autónomas replican en prácticamente todos los casos la LOMCE, aunque la redacción difiere en algunas de ellas (como en las Islas Baleares, Islas Canarias o Cataluña). Por lo general las modificaciones se basan en añadir filmografía específica o en la ampliación de algunos ítems de contenido y evaluación.

– En **Cultura Audiovisual I** se trabaja el cine como medio contenedor de información. El advenimiento de la fotografía y el cine propiciaron “una nueva manera de reflejar la realidad” y la “historia del siglo XX no se puede concebir sin el uso de la imagen”.

En el *Bloque 1 - Imagen y significado* se trabajan los nuevos medios y los lenguajes audiovisuales como representaciones del mundo real; las características principales del cine, la televisión y otros.

El *Bloque 3 - Imagen en movimiento y su capacidad expresiva* está compuesto por el estudio de la composición expresiva, la iluminación, las características técnicas de la imagen y su calidad, el 3D, el cine mudo, la cámara lenta, el ‘bullet time’. **Asturias** específica también como objetivo de evaluación “clasificar las producciones orientadas al cine de las pensadas originariamente para la televisión o una serie web” para “establecer paralelismos entre los formatos cinematográficos, videográficos, la imagen televisiva y de los audiovisuales”. Los asturianos también recomiendan “realizar un montaje audiovisual donde la música

acompañe de manera coherente”, a modo de experimentación para reconocer el progreso del cine mudo al sonoro.

En el *Bloque 4 - Narrativa audiovisual* se proponen como contenidos: la significación de los planos y contraplanos, el ‘flash back’ y ‘flash forward’, la estructura narrativa de obras significativas, literatura y guion cinematográfico (sinopsis, escaleta, guión literario y técnico). Así como los diferentes géneros fílmicos, su intencionalidad comunicativa y elementos técnicos, expresivos y estéticos. La LOMCE a nivel nacional amplía también el plano secuencia como contenido a trabajar a partir de las películas “La soga” de Alfred Hitchcock, “Sed de mal” de Orson Welles, “Soy Cuba” de Mikhail Kalatozov, “El resplandor” de Stanley Kubrick o “La invención de Hugo” de Martin Scorsese. **Andalucía** añade en esta sección como contenido “los rodajes de películas en el entorno almeriense”. **Asturias** propone también alterar el “orden de sucesión original de un fragmento cinematográfico” para jugar con el significado narrativo, así como el alumnado asturiano debe ser capaz de “nombrar correctamente [...] los diferentes movimientos de cámara” que componen los fragmentos cinematográficos, así como “dibujar un storyboard original”. Los asturianos también proponen “comparar las características ofrecidas por algunos videojuegos (como pueden ser “Heavy Rain” o “The Last of Us”) con el objetivo de aproximarse a la experiencia de una película interactiva.

– En **Cultura Audiovisual II** en el *Bloque 1 - Integración de sonido e imagen en la creación de audiovisuales y new media* se trabaja la banda sonora en la historia del cine (grandes creadores), principales compositores Augusto Algueró, Roque Baños, Bernardo Bonezzi, Carmelo Bernaola, Antón García Abril, Alberto Iglesias, José Nieto, Alfonso Santisteban, Adolfo Waitzman, ... el paso del cine mudo al sonoro, entre los ítems evaluables cabe destacar por su sentido “comentar las diferencias entre los gags visuales y sonoros en el cine”. Así como se propone el trabajo de dos cineastas: Woody Allen y su comedia dialogada, así como Luis García Berlanga y la comedia coral. Además la LOMCE a nivel nacional indica “examinar la narrativa visual característica del ‘Slapstick’

en fragmentos [...] de Mack Sennett, Max Linder, Charlie Chaplin, Buster Keaton y Harold Lloyd". Las **Islas Canarias** también incluyen entre los contenidos destacados en este bloque "las bandas sonoras emblemáticas de Maurice Jarre, John Williams, Hans Zimmer, Nino Rota, Ennio Morricone, Michael Nyman". **Cantabria** también propone a Max Steiner, Miklos Rozsa, Bernard Herrmann, Henry Mancini, Leonard Bernstein, Bob Fosse, Vangelis. Y además, dicha Comunidad Autónoma propone que sea elaborado un "breve recorrido histórico donde se pueda observar la transición desde el cine protagonizado por iconos de la canción y el fenómeno de los niños prodigio, pasando para la irrupción del pop en los años 60, a la consolidación y valoración de las bandas sonoras". **Asturias** también propone en este bloque el trabajo del "drama y la tragedia en el cine" a partir de "un recorrido desde Friedrich Murnau ("Amanecer", 1927) hasta Michael Haneke ("Amor", 2012).

En el *Bloque 2 - Características de la producción audiovisual y multimedia en los diferentes medios* se propone el estudio de la industria cinematográfica, los efectos (noche americana, doble exposición, el croma, la edición digital). **Andalucía** añade aquí el estudio de "los festivales de cine en Andalucía como referencia para las diferentes industrias, Málaga, Sevilla, Huelva,...". **Asturias** propone trabajar "la imagen que la industria cinematográfica tiene de sí misma" en las películas: "Cinema Paradiso", "Cantando bajo la lluvia", "Eva al desnudo". El alumnado asturiano también debe ser capaz de "justificar con ejemplos concretos aquellos casos donde el cine haya podido tergiversar la realidad de un hecho comprobado históricamente", y también incluye la perspectiva de género, el estudiante debe saber "verificar los cambios de los roles masculino y femenino en ejemplos puntuales" de diversos momentos históricos del séptimo arte. Las **Islas Canarias** también insta a que los alumnos elaboren un proyecto colaborativo que analice medios audiovisuales como el cine en materia de "producción, postproducción y efectos especiales" en su evolución histórica, así como la comparación "de las características de las audiencias de esos medios y valorando la necesidad de la audiodescripción y la subtitulación [...] para la igualdad efectiva de derechos y oportunidades a través del diseño universal". **Cantabria** añade también aquí obras cinematográficas que retratan el mundo del espectáculo como "The Artist", "Ed Wood" o "Vivir rodando".

En el *Bloque 3 - Los medios de comunicación audiovisual* las **Islas Canarias** proponen el trabajo de los derechos de autor en relación a diferentes medios de comunicación, el cine entre ellos, “en la creación y difusión de imágenes e información en Internet”.

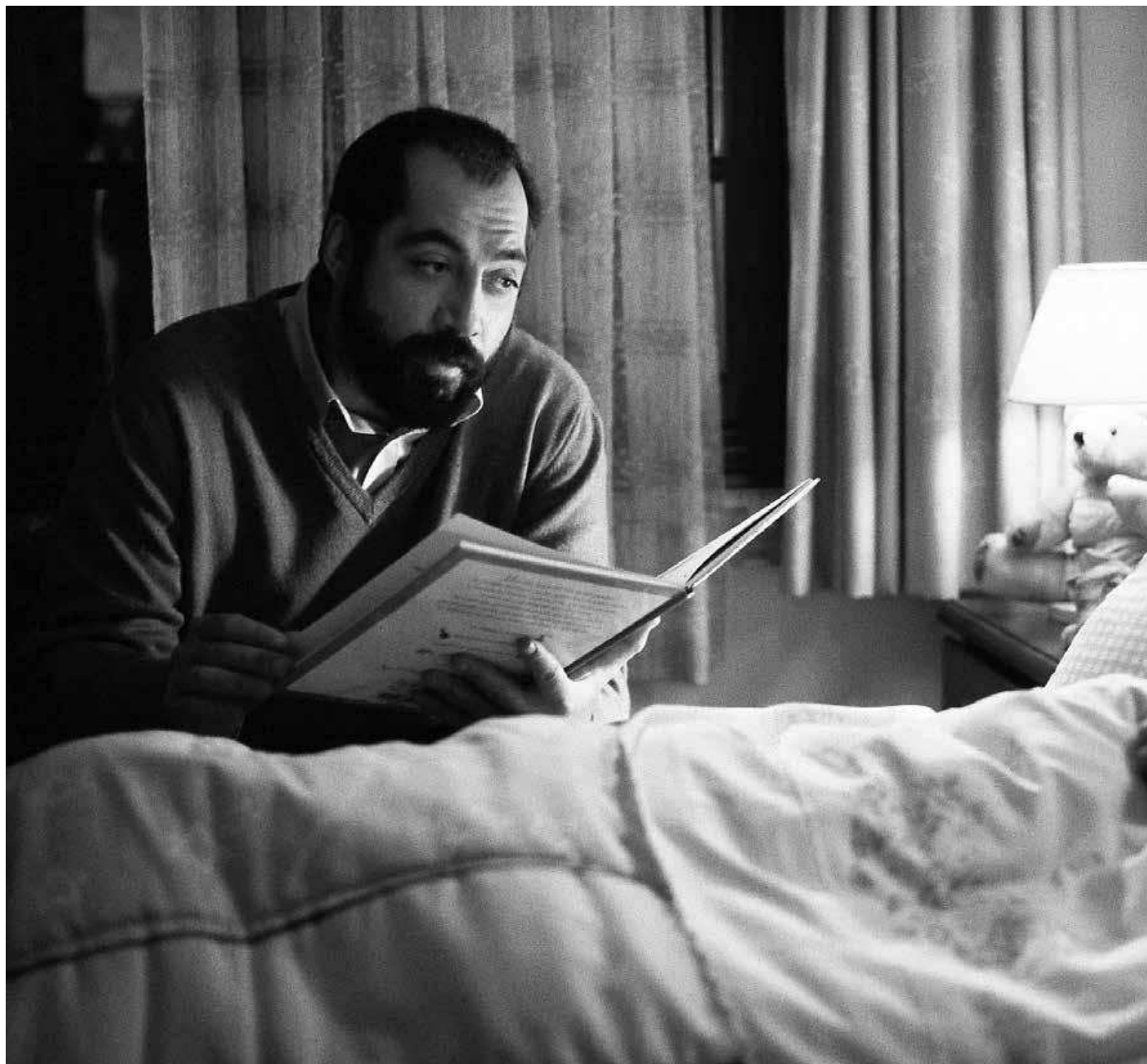
En el *Bloque 4 - La publicidad* se espera como elemento de evaluación que el alumno sea capaz de “exponer las consecuencias sociales del papel de los actores cinematográficos como generadores de tendencias y su relación con los patrocinadores comerciales”. **Asturias** destaca en este sentido que el estudiante pueda reconocer cómo actores y actrices “generan tendencias e influyen en los comportamientos de los consumidores a través de su imagen”. **Cantabria** propone como objetivo de evaluación que el alumno pueda “analizar los procesos económicos y sociales derivados del ‘star system’”. **Andalucía** destaca también “el ejemplo del documental publicitario: *Andalucía de cine*”. Las **Islas Canarias** también incluye como contenido el patrocinio en el cine.

En el *Bloque 5 - Análisis de imágenes y mensajes multimedia* el alumnado debe poder reconocer “expresiva y narrativamente un film valorando sus soluciones técnicas en la creación del mensaje”. **Asturias** propone también que el alumno pueda “distinguir estereotipos y prejuicios más comunes” en los géneros cinematográficos. Las **Islas Canarias** añaden como criterio de evaluación que el alumno sea “capaz de analizar y comparar los elementos denotativos (recursos formales, estéticos, expresivos, narrativos y técnicos) que utilizan las producciones de cine”.

– En **Fundamentos del Arte**, principalmente en 2º de Bachillerato, se trabaja el cine insertado en diferentes épocas como en el *Bloque 2 - El Romanticismo Tardío 1850-1900*, “los orígenes del cine y el nacimiento del cine americano” a partir de las películas de “los hermanos Lumière, Méliès, Segundo de Chomón”, entre otros.

Bloque 3 - Las Vanguardias: el cine como vanguardia y su relación con las primeras vanguardias artísticas. **Castilla-La Mancha** añade como contenido “La aportación de D.W.Griffith”.

Bloque 5 - El Surrealismo y otras Vanguardias, aquí se propone el trabajo de películas específicas como “Un perro andaluz” de Luis Buñuel y Salvador Dalí, así como “La Edad de Oro”, “Los



olvidados” y “Viridiana” de Buñuel. El expresionismo alemán de la mano de Robert Wiene y su film “El gabinete del doctor Caligari” o “El Ángel Azul” de Josef von Sternberg (y la presencia de Marlene Dietrich). El cine de ‘ciencia ficción’ representado por la película “Metrópolis” de Fritz Lang. **Castilla-La Mancha** añade también el film “Nosferatu” de F.W. Murnau.

Extremadura añade también en esta sección la filmografía de Luis Buñuel en relación a la autonomía “Las Hurdes, tierra sin pan” y como objetivo de evaluación “analizar la narrativa social de Buñuel en el documental sobre la comarca cacereña”. El estudiante extremeño debe poder “comentar los rasgos narrativos de denuncia acerca de la tierra hurdana en el cine”.

En el *Bloque 7 La Gran Depresión y el Arte de su época* la propuesta curricular incluye el estudio de las “claves sociológicas del cine español”, principalmente durante



Los lunes al sol, de **Fernando León de Aranoa** (2001). Largometraje recomendado por el Grupo Consultivo de Trabajo del proyecto "Cine y Educación" para 1º de Bachiller (16-17 años).

la guerra civil, las principales películas de la productora "Cifesa", así como "Las Hurdes, tierra sin pan" de Luis Buñuel. Por otra parte, el cine de Walt Disney, la primera película de animación "Blancanieves", así como la relación entre cine y cómic, siendo el caso de "Tarzán" o las aventuras espaciales de "Flash Gordon". **Asturias** propone trabajar la película "La hermana San Sulpicio" como representativa de los "primeros pasos de la cinematografía española".

En el *Bloque 8 - La Segunda Guerra Mundial*, los títulos que se proponen son la obra de Riefenstahl "Olympia" y "El triunfo de la voluntad" para tratar el fascismo, "El acorazado Potemkin" e "Iván el terrible" del director Serguéi Eisenstein para hablar del comunismo, la película "Casablanca" de Michael Curtiz para tratar el tema del amor y la guerra, el cine de Alfred Hitchcock para trabajar el suspense, "Roma, città aperta" o "Alemania año cero" de Rossellini y "Ladrón de bicicletas" de Vittorio de Sica para hablar del cine neorrealista italiano. Así como las producciones hollywoodienses de las grandes compañías como Warner, United Artist, Columbia y la Metro-Goldwyn Mayer. Entre ellas también la comedia musical norteamericana, siendo representativas las películas de Fred Astaire y Gene Kelly. Así como la comedia ácida o amarga de Charlie Chaplin en "El gran dictador" o "To be or not to be" de Ernst Lubitsch. **Las Islas Baleares** proponen añadir el film "La quimera de oro" de Chaplin. La **Comunidad Valenciana** por su parte añade como contenido "el cine de posguerra, la censura y el cine en el exilio", para tratar así "la depresión de la industria en España durante la Guerra Civil".

El *Bloque 9 - Funcionalismo y las Décadas 40-50* trabaja el cine norteamericano a partir de dos grandes directores: John Ford y John Huston. Por

otra parte, la gran comedia del alemán Billy Wilder. En España, destacan los estudios Bronston.

El *Bloque 10 - Los Años 60-70* se caracteriza por el estudio de la producción cinematográfica y la comparativa entre España, EEUU y Japón. Por una parte, la creación española durante la transición: Saura, Camus, Picazo, Patino, Erice, Borau, la Escuela de Barcelona,... En EEUU, Francis Ford Coppola, George Lucas y en Japón Akira Kurosawa. La **Comunidad Valenciana** indica trabajar también dentro del cine americano a los autores Martin Scorsese y Steven Spielberg. **Aragón** propone también incidir en los mencionados directores, de origen aragonés: Carlos Saura y José Luis Borau.

En el *Bloque 11 - Los Años 80-90* el currículo propone la internacionalización del cine español de la mano de José Luis Garci, Fernando Trueba, Fernando Fernán Gómez, Pedro Almodóvar, Alejandro Amenábar, Álex de la Iglesia. Así como, en los objetivos evaluables, se destaca también el papel de la mujer en el cine, aunque sólo se menciona específicamente a tres: Pilar Miró, Icíar Bollaín y Josefina Molina. Desde el continente americano, se destaca el estreno de "Toy Story", así como los avances del cine de animación y los estudios Pixar y DreamWorks. Las **Islas Canarias** incluyen en este bloque también las obras de Juan Carlos Fresnadillo y Mateo Gil.

Por último en el *Bloque 12 - Los años 2000-2013* la temática a trabajar gira en torno al cine de Guillermo del Toro (con el "El laberinto del fauno"), de Juan Antonio Bayona, Jaume Balagueró, Daniel Monzón y Rodrigo Cortés. También se destaca el género documental en el cine, así como las series de televisión, principalmente las diferencias de la estructura narrativa entre

cine y televisión. Como temática a destacar surge el trabajo de las manifestaciones artísticas relacionadas con el ecologismo, en este sentido se subraya el trabajo del fotógrafo estadounidense Ansel Adams, la película "Dersu Uzala" o los documentales de Félix Rodríguez de la Fuente y de National Geographic. **Extremadura** resalta también en los contenidos "La producción de cortos cinematográficos en Extremadura", "El Festival Nacional de Cortos de Plasencia: Encorto" y "El Festival Solidario de Cine Español de Cáceres y Premios San Pancracio". Por otra parte, el estudiante extremeño debe "analizar la relevancia adquirida por la producción de cortos extremeños", "valorar la importancia artística del corto cinematográfico a través de las productoras extremeñas: Zagal Audiovisual y Extra Extremadura Audiovisuales", así como "conocer la importancia del Festival de Cine Solidario de Cáceres" y "su comparación con otros de índole nacional". En ese bloque, las **Islas Canarias** también incluyen como método "analizar el cine español más reciente" y la elaboración de proyectos o trabajos (individuales o en grupo) "en aras de auspiciar el espíritu crítico y el enriquecimiento artístico y cultural del alumnado". A su vez, **Cantabria** también añade en este sentido como contenido para el género documental las obras de Frederick Wiseman, Abbas Kiarostami, Jacques Perrin y Víctor Erice con Antonio López.

En esta asignatura de Fundamentos del Arte las **Islas Canarias** le dan gran importancia a la igualdad de género en el arte: "se debe contribuir a la superación de los roles de género destacando la labor desempeñada por las mujeres artistas a través de distintas épocas y estilos: pinturas, esculturas, arquitectas, bailarinas, compositoras, diseñadoras de moda, fotógrafas y cineastas, incluidas por méritos propios en los aprendizajes de esta materia". Así como propone analizar "si es posible diferenciar un cine 'masculino' de uno 'femenino' en función de la diferencia de género de sus directores y directoras".

– En la asignatura de **Imagen y Sonido**, el cine aparece en el *Bloque 1 - Análisis de situaciones audiovisuales* en relación a: el lenguaje audiovisual, continuidad narrativa y formal, elementos teóricos del montaje audiovisual. **Asturias** propone un nuevo bloque inicial y trabajar en este primer bloque elementos estéticos cinematográficos relacionados al "surrealismo, el Expresionismo, el Neorrealismo y el Cinéma Vérité". Y después los asturianos proponen trabajar la teoría del montaje cinematográfico a partir de "Lev Kuleshov, Béla Balázs, Rudolph Arnheim, Dziga Vertov, Vsévolod Pudovkin, Serguéi Eisenstein, Jean Mitry, Jacques Aumont", así como "el estilo narrativo de movimientos cinematográficos tales como la Nouvelle Vague, el Free Cinema, el Cinema Novo, el Dogma 95,..."

En el *Bloque 3 Elaboración de guiones audiovisuales*, propuesto por **Asturias** indican trabajar como contenido "el guión cinematográfico: tagline, logline y storyline".

También en el *Bloque 4 - Captación de imágenes fotográficas y videográficas* se expresa la parte más técnica vinculada al séptimo arte: el registro en cinta magnética o tarjeta de memoria. El *Bloque 6 - Edición de piezas visuales* menciona la edición y postproducción de piezas visuales.

El *Bloque 7* - trata sobre el diseño de bandas sonoras, donde el alumno debe ser capaz de "reconocer las aportaciones tecnológicas y expresivas que el sonido aportó" en la conversión

del cine mudo al cine sonoro. **Asturias** sugiere como criterio de evaluación “cambiar completamente la banda sonora de un clip cinematográfico utilizando programas de edición de vídeo”.

– En el *Bloque 9 - Equipamiento técnico en proyectos multimedia* propuesto por **Asturias**, se expone trabajar el copyright vinculado al cine, el estudiante debe ser capaz de “analizar las repercusiones de la Ley de Propiedad Intelectual y los permisos de explotación de las obras cinematográficas y audiovisuales”.

– Por otra parte, en la asignatura **Historia del Arte** el cine aparece como ítem a ser estudiado en el *Bloque 6 - La universalización del arte desde la segunda mitad del siglo XX*, siendo tratadas sus características de lenguaje expresivo como nuevo sistema visual.

– En **Literatura Universal** se vincula el séptimo arte a otras artes, literarias. Se especifica su relación con obras de teatro clásico, de la época del romanticismo, de la segunda mitad del siglo XIX y pertenecientes a los nuevos enfoques de la literatura en el siglo XX, así como a las transformaciones de los géneros literarios. Las **Islas Canarias** fomentan también que se elaboren “foros cinematográficos de temáticas relacionadas con la literatura, creación de cortos cinematográficos en torno a la lectura y escritura”, al igual que en **Cataluña**. Los catalanes también recomiendan de forma específica la asistencia a salas de cine.

– Por otra parte, en **Historia de la Música y de la Danza** el cine aparece a partir de “la utilización de la música y de la danza como soporte de un texto literario o como medio de intensificación dramática en óperas, ballet, cine o teatro”.

– En el aprendizaje de **Lenguas Extranjeras** el cine se trata como un material para fomentar la comprensión de textos orales, así como la expresión oral y escrita, donde el alumno debe poder contar “el argumento de libros y películas” o “describir aspectos abstractos de temas como el cine”. La **Comunidad Valenciana** propone también la producción de “guiones teatrales o para cortos de cine”.

La única mención a la producción de cine es en la asignatura **Tecnologías de la Información y la Comunicación** con realización de “pequeñas películas integrando sonido, vídeo e imágenes, utilizando programas de edición de archivos multimedia”.

Además, el cine como recurso de apoyo metodológico, el visionado de películas o la creación de cine-forums en el aula se añade específicamente en las siguientes asignaturas y Comunidades Autónomas:



A mi madre le gustan las mujeres,
de Inés París y Daniela Féjerman
(2001). Largometraje recomendado
por el Grupo Consultivo de Trabajo
del proyecto "Cine y Educación"
para 4º de la E.S.O. (15-16 años).

Tabla 3. Asignaturas complementarias en las que se emplea el cine por Comunidad Autónoma

Asignatura	Contenido en relación al cine	Comunidad Autónoma
Filosofía / Historia de la Filosofía	Cine como recurso educativo	Andalucía, Islas Canarias
Historia de España / Historia del Mundo Contemporáneo	Cine como recurso educativo	Islas Baleares, Islas Canarias, Cantabria.
	El alumno busca información (en fuentes como el cine) para elaborar una exposición sobre la Edad de Plata de la cultura española.	Aragón
	El cine como fuente de información para trabajar "La Segunda República" y la "Dictadura Franquista" en España. A nivel internacional el cine como información sobre "La Descolonización y el Tercer Mundo".	Aragón
	Detectar "las ideas previas" del alumnado sobre la Historia "formadas muchas veces de manera acrítica a partir de lecturas, películas o series de televisión".	Castilla-La Mancha
Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos	Cine como recurso educativo	Andalucía
Biología / Anatomía Aplicada	Cine como recurso educativo	Andalucía, Islas Baleares
Ciencias de la Tierra y el Medioambiente / Geología	Cine como recurso educativo	Islas Baleares
	Realizar presentaciones, animaciones y películas para comunicar pequeñas investigaciones.	Castilla-La Mancha
Cultura Científica	Cine como recurso educativo	Islas Baleares
Lengua Castellana y Literatura	Literatura y su relación con otras manifestaciones	Asturias

Lengua Asturiana y Literatura	Analizar con espíritu crítico y valorar la presencia del asturiano en la producción artística asturiana actual.	Asturias
Lengua Gallega y Literatura	Cine como recurso educativo	Galicia
Griego	La “alfabetización audiovisual” como herramienta pedagógica de aprendizaje.	Castilla y León, Islas Baleares, Islas Canarias, Cataluña
Latín	Cine como recurso educativo	Islas Baleares, Islas Canarias, Cataluña
Historia del Arte	Ruptura de la tradición: el arte en la primera mitad del siglo XX. Nuevos sistemas visuales: fotografía, cine y televisión, cartelismo, cómic.	Cantabria
Dibujo Artístico	Observación directa de la luz natural y su aplicación en el cine	Asturias
Diseño	El alumnado se socializa y construye su identidad con experiencias mediadas por todos estos productos estéticos que les rodean: moda, cine, música,...	Castilla-La Mancha
Técnicas de Expresión Gráfico Plástica	Nuevas tecnologías de expresión artística: cine.	Extremadura
Artes Escénicas	Participa en el desarrollo de la competencia en el tratamiento de la información y competencia digital a través de la práctica con materiales cinematográficos y video-creaciones, tanto desde el punto de vista creativo como en los aspectos referidos a su almacenamiento, distribución y difusión.	País Vasco
Psicología	Elaboración de guiones y filmación de cortos cinematográficos.	Asturias, Islas Baleares
	A través del cine explicar las relaciones de la inteligencia emocional con la vida personal y profesional.	Asturias
	Algunas producciones artísticas pueden contribuir a identificar la aportación de la psicología al patrimonio cultural y artístico, como ocurre en algunas películas.	Islas Canarias
	El mundo de la ficción cinematográfica para abordar ejemplos o situaciones reales o ficticias.	Castilla-La Mancha, Aragón

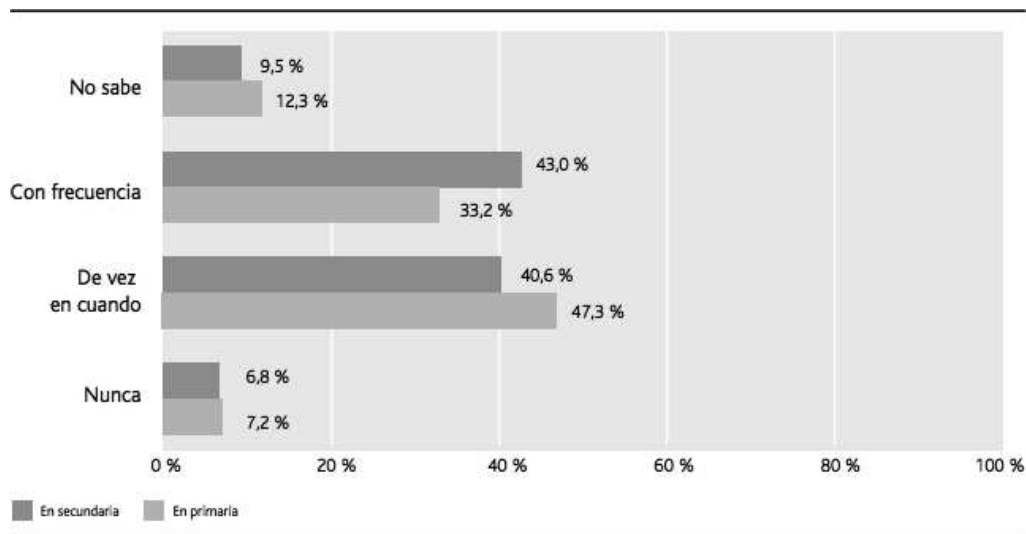
4

¿Se proyectan películas en el aula?

En 2014 se presentó el estudio europeo *FilmEd*⁶⁸ *Mostrando cine y otros contenidos audiovisuales en las escuelas europeas*, el cual recogía los resultados de una encuesta elaborada a 6701 docentes. El estudio se complementa con una selección de buenas prácticas de cine y educación (tanto dentro como fuera del aula) y un análisis de la legislación vigente en materia de proyección audiovisual en centros educativos. La situación en concreto de España relativa a este estudio se publicó en el informe *Perspectivas 2015 - el uso del audiovisual en las aulas*⁶⁹.

La investigación detectó que el uso del medio audiovisual en los centros educativos es ocasional, empleándose más en primaria que en secundaria, 54% y 44% respectivamente a nivel europeo. España se sitúa un poco por debajo de la media europea en este uso ocasional, un 47% en Primaria y un 41% en Secundaria.

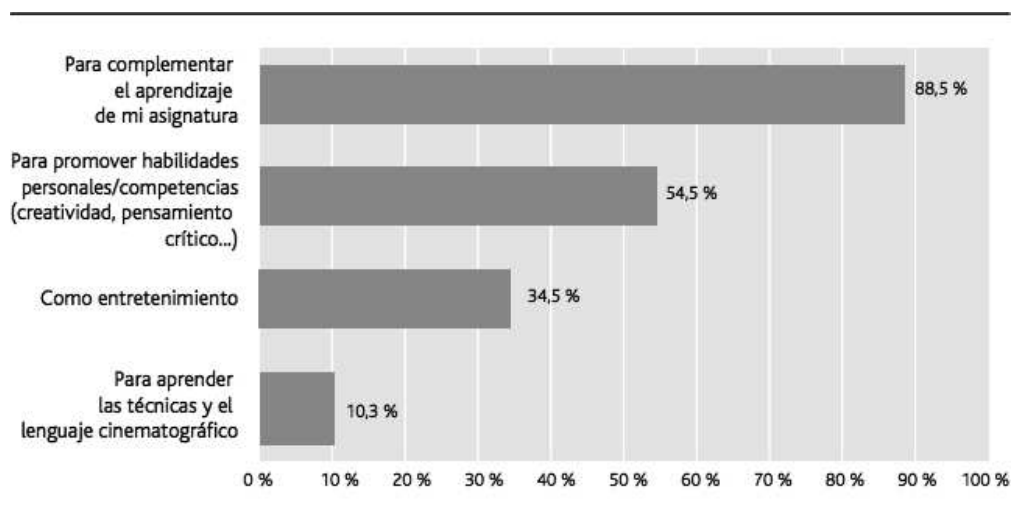
Figura 6. Frecuencia de uso de audiovisuales en el aula en España



Fuente: Gabinete de Comunicación y Educación (2015: 18)

La finalidad del uso de audiovisuales en el aula es principalmente como apoyo curricular en España el 89% de los casos, esta cifra en Europa es mucho menor, en el 63% de los casos (Durán, 2017). Y el 45% de profesores a nivel europeo estima que la proyección audiovisual en el aula estimula habilidades creativas y de pensamiento crítico, entre otras competencias. A nivel nacional, esta cifra es mayor, 55% de los docentes creen en el desarrollo competencial que fomenta el recurso educativo del medio audiovisual y las películas.

Figura 7. Finalidad de uso del audiovisual en el aula por profesores españoles



Fuente: Gabinete de Comunicación y Educación (2015: 27)

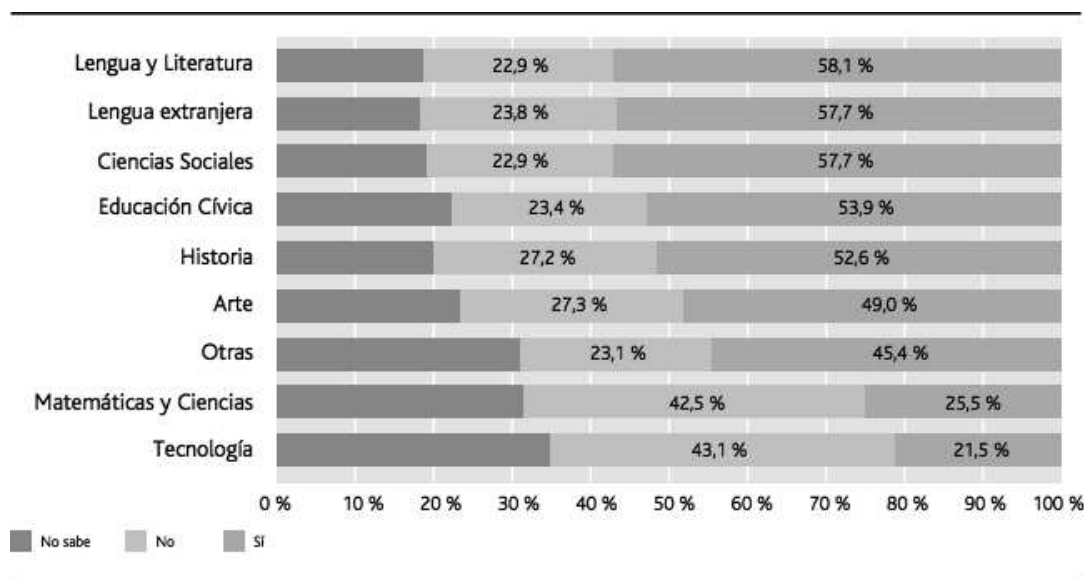
Por lo general, 41% de los docentes proyectan la película entera, 26% extractos o fragmentos, 24% emplean cortometrajes, y un 9% no sabe.

En relación a los géneros y formatos, en Europa lo que más se proyectan son documentales (60%), en España un 70% dice usarlos. Le sigue el material educativo específico con un 46% en Europa, y un 75% en España (siendo éste el más utilizado a nivel nacional). El cine de ficción es empleado por 34% de los profesores europeos, 37% los españoles y los filmes de animación por el 23% europeos y 34% españoles.

Los centros educativos en su mayoría un 68% no tienen ningún acuerdo de licencia para el uso de cine en el aula y un 28% no lo sabe, tan sólo un 4% si tiene algún tipo de licencia o acuerdo con la industria. Generalmente, el 85% de los docentes consideran que obtener la licencia de proyección es uno de los obstáculos. Actualmente la Ley de Propiedad Intelectual permite el uso de fragmentos, pero no de películas enteras, a no ser que estas se hayan producido especialmente con fines educativos (FilmEd Anexos, 2015: 209).

En relación a la legislación educativa, objeto principal de esta investigación, 83% de los profesores consideran que la alfabetización cinematográfica (*Film Literacy*) o la audiovisual no son contenidos que aparecen en el currículo escolar, cuando sí aparecen en todos los niveles educativos. Y existe un gran desconocimiento o suposición errónea sobre la inclusión del cine y el medio audiovisual en las asignaturas.

Figura 8. Creencia de inclusión del cine en currículo escolar por profesores



Fuente: Gabinete de Comunicación y Educación (2015: 29)

5

¿Cómo puedo introducir el cine en el aula?

Consejos breves sobre cómo y con qué recursos gratuitos se puede empezar a trabajar en las aulas.

Metodologías educativas

La mejor forma de **trabajar el cine es a través del Aprendizaje Basado en Proyectos** (ABP) o a través de la **organización de cine-forums** durante pausas (como la hora del comedor) o tras las clases. Esto permite la flexibilidad de trabajar películas de larga duración sin la restricción horaria del currículo escolar. Esta estrategia es la implementada con éxito en el programa europeo *European Film Club Pilots*⁷⁰.

Si no dispones de tiempo para proyectar una película entera, puedes empezar proyectando **cortometrajes**, los cuales suelen tener una duración entre 30 segundos y 30 minutos, su corta duración permite incluirlos positivamente en la clase. Encontrarás una selección de cortos, acompañados de guías didácticas en la plataforma *AulaCorto*⁷¹ del ICAA, así como en *AIKA - Diario de Innovación y Tecnología en la Educación*, una iniciativa de la Universitat Autònoma de Barcelona⁷².

Recursos educativos

El MECD elaboró hace años una plataforma web alrededor de los medios de comunicación, entre los cuales el cine era un medio esencial⁷³ y a pesar de ser un material de cierta antigüedad, la gran calidad de los contenidos tiene actualidad. También en la plataforma Procomún de EducaLAB se pueden encontrar recursos, bajo la etiqueta de cine, elaborados por consejerías de educación y también docentes⁷⁴. Por último, la web *Leer.es* también elabora algunos recursos educativos en relación al cine, el más reciente tiene relación con el documental de *Las Sinsombrero* elaborado por RTVE y que recoge las mujeres de la Generación del 27⁷⁵.

A nivel autonómico cabe destacar la edición de guías pedagógicas alrededor del cine por la Filmoteca de Valencia, publicadas a partir de la programación infantil *Me-*



Las amigas de Ágata,

de Laia Alabart, Alba Cros, Laura Rius, Marta Verheyen (2016).

Largometraje recomendado por el Grupo Consultivo de Trabajo del proyecto “Cine y Educación” para 2º de Bachiller (17-18 años).

*nuda Filmo*⁷⁶. Destaca también la iniciativa de la Junta de Andalucía *AulaDcine*⁷⁷, que promueve el cine andaluz en centros educativos a partir de la gestión de derechos para la proyección de 92 films y dispone de soporte educativo para los docentes.

Diferentes asociaciones e iniciativas personales de docentes publican en abierto recursos, este es el caso de *Estucinema*, que cuenta con un repositorio de fichas didácticas según asignatura y nivel educativo para docentes⁷⁸, así como *Un día de Cine - Alfabetización audiovisual y crecimiento personal*⁷⁹ o la plataforma *Auladecine*⁸⁰. En este sentido también la Asociación Tambor de Hojalata junto a Egeda elaboró una serie de guías educativas específicas sobre cine europeo⁸¹. Otra buena práctica de recursos educativos es el blog de Enrique Martínez Salanova sobre cine y educación, el cual también aporta contenidos de gran riqueza audiovisual para inquietos educadores⁸².

También *EduCaixa* a partir de la organización de exposiciones temáticas sobre el séptimo arte (dedicadas a Pixar o Méliès durante los últimos años) ha generado recursos educativos al servicio del docente⁸³.

6

Formación del profesorado en materia de cine

¿Existe formación del profesorado en materia de cine? ¿Se corresponde la oferta de cursos a los contenidos de la ley educativa vigente? Numerosas son las iniciativas de actores públicos y privados que atienden a las necesidades de los docentes en materia de cine y educación, pero ¿qué cursos ofrecen desde las autonomías las consejerías de educación? A partir de una búsqueda documental en las páginas web institucionales de las comunidades autónomas, se elaboró un listado de la oferta formativa para el profesorado que estas entidades públicas ofertan⁸⁴. Este último curso académico los docentes han contado con un total de 67 cursos en materia de cine.

Andalucía organiza un total de 33 talleres sobre cine que se adaptan a los contenidos del currículo. Algunos de los cursos son: cine y música, educación emocional a través del cine, la proyección de películas y análisis de su *storytelling* para educar en valores y en religión, el guión del documental, fotografía y cine enfocado al lenguaje audiovisual o el cine científico, entre otros. Principalmente los cursos están dirigidos a la creación de espacios de debate a partir del cine, la producción de cortometrajes queda en segundo plano. Por su especificidad temática cabe nombrar: la formación “La imagen de los andaluces en el cine”, que tiene como objeto analizar la representación de la identidad y cultura andaluza en los filmes a docentes; “Matemáticas audiovisuales - el cine como banco de recursos audiovisuales”; o “Cinema 4D”, cuyo curso es de carácter avanzado. También destacan “Coeducación y cine: cortos por la igualdad”, con el objetivo de disminuir la brecha de género utilizando el séptimo arte como recurso para fomentar la reflexión. En los cursos Lenguaje Audiovisual I, II y III trabajan entre otros la relación específica del medio audiovisual con la alfabetización mediática, la competencia comunicativa y semiológica.

La propuesta formativa de **Aragón** en materia de cine se centra en el campo de las emociones, la salud y el lenguaje audiovisual, en un total de 3 intervenciones educativas, las cuales tienen cierta relación con la Legislación educativa.

Requisitos para ser una persona normal, de Leticia Dolera (2015). Largometraje recomendado por el Grupo Consultivo de Trabajo del proyecto “Cine y Educación” para 3º de la E.S.O. (14-15 años).



Asturias cuenta tan sólo con una actividad basada en una selección y proyección de seis películas para grupos escolares.

En las **Islas Canarias** se organiza desde hace 5 años el Festival Audiovisual Formativo Cinedfest, donde se combina la formación con la proyección de películas elaboradas por los alumnos.

En **Cantabria**, el Centro de Profesorado de la ciudad de Santander cada año lucha contra la drogodependencia a partir del programa “El cine en la enseñanza - educación para la salud”, cuya metodología consiste en dotar a los docentes de unidades didácticas para que puedan llevar a cabo la proyección de un film específico y posteriormente trabajarlo en el aula. También la Consejería de Educación y Cultura junto a la UNED organiza “ALV- CINE: Educación e Imagen” que trata aspectos de fotografía y también cine, específicamente “La historia a través del cine”.

Castilla-La Mancha elabora como Andalucía una propuesta muy ligada al currículum, ofrece 6 cursos específicos del cine ligado a la literatura, la historia, las artes

escénicas. Destacan dos: uno que específicamente dota al profesorado de herramientas para trabajar en el aula la distinción entre realidad o ficción y el uso de los filmes como recursos educativos en general para cualquier asignatura.

Castilla y León propone al profesorado un curso para utilizar el cine en el aula de educación de la lengua extranjera a través del curso "A Magia do Cinema na Aula".

Por su parte, la Comunidad Valenciana también tiene una amplia oferta, de temática similar a Andalucía y en estrecha relación con el currículo. Ofertan 7 cursos que tratan de una forma cercana algunos contenidos curriculares: el cine como recurso educativo, el trabajo de las emociones o la igualdad de género a partir del séptimo arte, la drogodependencia y otras competencias para la vida, el cine en asignaturas como matemáticas o filosofía. Como práctica destaca, en colaboración con los centros de formación de profesorado (CEFIRES), el festival anual Muestra Internacional de Cine Educativo (MICE).

Cataluña durante el primer trimestre del curso académico 2017/2018 ofreció el curso "Infancia y cine. Un mundo de emociones", la Generalitat también reconoce ciertos cursos de otras asociaciones o instituciones privadas.

Los talleres de **Extremadura** se centran temáticamente en los siguientes ítems: el cine como recurso multidisciplinar, la literatura, la ética, la inteligencia emocional, el lenguaje audiovisual a través de la lectura del cine.

La Rioja no cuenta con formación específica para docentes, pero la Consejería de Educación organizó el pasado Febrero 2018 la I Muestra de Cine y Educación para alumnos de secundaria, bachillerato y FP.

La **Comunidad de Madrid**, por su parte, tan solo ofrece un curso de formación, ceñido al currículo de primaria, puesto que trata del cine de animación en el aula.

Murcia ofrece a través de un portal de teleformación varios cursos donde el cine es un recurso educativo que complementa la asignatura en los contenidos para fomentar: la comprensión lectora, física y química, en historia (ante la representación de los gladiadores en el cine sobre la Roma Antigua), así como la educación emocional y sensibilización sobre la violencia de género. De forma específica cabe destacar dos cursos: "Introducción al Lenguaje audiovisual - Alfabetización audiovisual" y "El desarrollo de las competencias sociales y cívicas y lingüísticas a través del cine".

Navarra ofrece tres cursos en relación al cine: "El cine en el aula" como recursos didácticos, "Cinema Club" para promover el uso de películas en inglés y promover así el aprendizaje de la lengua extranjera, y finalmente "Guión cinematográfico", con el objetivo de dotar al profesorado de herramientas que les permitan producir un guión empleando el lenguaje audiovisual.

Las Islas Baleares, Ceuta y Melilla no cuenta con formación específica de cine, en Galicia la web ofrece acceso formativo online, pero restringido tan sólo a docentes.



Los mundos sutiles,
de Eduardo Chaperó-Jackson (2012).
Largometraje recomendado por el
Grupo Consultivo de Trabajo del
proyecto “Cine y Educación”
para 1º de Bachiller (16-17 años).

7

Resultados y conclusiones

En esta sección destacaremos algunos resultados y conclusiones relevantes a partir de la exploración de la legislación educativa en materia de cine. Se pueden dividir en tres secciones principales: la expresión curricular del cine, sus diferencias por nivel educativo, las dimensiones de la alfabetización cinematográfica, la formación del profesorado y los recursos educativos disponibles.

a)

LA EXPRESIÓN CURRICULAR DEL CINE

- La **importancia curricular que tiene el cine varía entre cada Comunidad Autónoma**. Si analizamos semánticamente el número de veces que aparecen las palabras cine, film y película en contraposición a vídeo, audiovisual y televisión, podemos apreciar el peso que los documentos de legislación dotan a estas materias de forma indirecta, **el cine en ninguna autonomía supera al audiovisual en general**. Las autonomías que más nombran el cine son: Canarias (402), Aragón (293), Asturias (389), Murcia (326), Navarra (302).

- La **alfabetización audiovisual es nombrada de forma específica** en algunas autonomías como la **Comunidad de Madrid, Aragón o la Comunidad Valenciana**, la alfabetización mediática tan sólo aparece en Aragón.

- En **general el cine sale como un medio o forma de expresión camuflado entre una larga enumeración**, al lado de libros, vídeos, imágenes, obras de teatro y otros muchos. Sería necesario buscar la especificidad entre las artes y el trabajo de los medios de comunicación, dado que el cine entre lo múltiple acaba siendo una aguja en un pajar y su implementación dejada al azar.

La **enseñanza y aprendizaje se sigue basando en la literalidad de los textos a pesar de los cambios en el lenguaje introducidos por las NNTT** y la abundan-



Fotogramas de *La niña de tus ojos*, de Fernando Trueba (1998).

Incluida en el listado de cien películas de referencia del cine español elaborado por el Grupo Consultivo de Trabajo del proyecto "Cine y Educación".

cia de textos audiovisuales que nos rodea diariamente. El lenguaje fílmico, escritura con imágenes y la sintaxis audiovisual aparece mencionada en pocas autonomías. De la misma forma, el cine tiene un desarrollo menor en la competencia en comunicación lingüística, aunque es donde debería tener un protagonismo mayor.

● Frecuentemente **los ítems curriculares en relación al cine aparece en criterios de evaluación y su presencia en los contenidos es menor**. Si no se desarrollan en contenidos, cabe la posibilidad de que los centros educativos y las editoriales dejen en segundo plano la especificidad de los ítems de evaluación.

La temática de la **igualdad del género** a través de la representación de la mujer en el cine y **en la propia industria cinematográfica** tiene presencia a nivel nacional, sin embargo, tan sólo se destaca el trabajo de tres directoras de cine, frente al resto de toda la filmografía propuesta. La perspectiva de género es adoptada y ampliada principalmente por Andalucía y Canarias. También se nombran los esfuerzos de las compositoras en las bandas sonoras, pero tan sólo en Asturias e Islas Canarias.



b)

DIFERENCIAS ENTRE NIVELES EDUCATIVOS

- En **Educación Infantil**, las comunidades autónomas que incluyen el **cine**, lo tratan como un producto audiovisual más o **medio de comunicación**, tan sólo Extremadura incluye las películas dentro de las artes plásticas.
- En **Primaria principalmente se recomienda el trabajo del género de animación y no de todos los géneros cinematográficos**.
- En la Educación Secundaria Obligatoria se considera el uso del cine como un recurso metodológico principalmente.
- Las **asignaturas de Bachillerato donde el cine tiene un gran protagonismo no serán impartidas en todos los centros**, sólo en aquellos que puedan ofrecerlos, por lo tanto, el acceso a estos contenidos no está garantizado para todo el alumnado.

Por otra parte, **el uso principal de películas en Bachillerato está principalmente relacionado a su valor como fuentes de información** y recursos de apoyo curricular. Las filmografías sugeridas en las asignaturas de Cultura Audiovisual y Fundamentos del Arte están delimitadas con gran detalle y siguen la evolución histórica del medio en diferentes países, pero el trabajo más creativo de producción e incluso el análisis crítico de las obras es prácticamente inexistente.



LAS DIMENSIONES DEL CINE Y LA ALFABETIZACIÓN CINEMATOGRAFICA EN EL CURRÍCULO

- El **cine a veces se trabaja como medio de comunicación y a veces como forma de arte, no debería perderse esta dualidad** a la hora de implementar metodológicamente el cine en el aula.
 - La **herencia cultural** de las autonomías es **reflejada en el currículo tan sólo en Extremadura, el País Vasco, Andalucía y Aragón**, autonomías que ponen en valor sus cineastas y productoras.
 - La **dimensión económica relacionada con la Ley de la Propiedad Intelectual, el copyright y la industria cinematográfica** es un contenido que sólo se trabaja en las Islas Canarias y Asturias.
 - El análisis crítico del propio cine como medio de comunicación y de su lenguaje, sí se destaca en Educación Infantil y la ESO, pero no se nombra como objetivo curricular en relación al cine de forma clara y específica en Primaria o en Bachillerato, tan solo aparece en algunas autonomías.
 - El **principal uso del cine es como recurso educativo** y visionado para el análisis crítico de sus contenidos. La dimensión creativa del cine y la producción de contenidos no tiene prácticamente presencia, a pesar de que competencias críticas frente al audiovisual pueden ser adquiridas también a través de la creación acompañada y guiada.
 - Las TIC y **el cine en relación al consumo audiovisual de los alumnos no es un contenido o ítem de evaluación** que aparece reflejado. De la misma forma, **la asistencia a proyecciones en salas es poco nombrada**, siendo este un ítem explícito en el currículo de Bachillerato catalán. Aunque el valor de festivales de cine sí es nombrado en Extremadura o el País Vasco.
- A pesar de que **la legislación** es reciente, esta **no contempla de forma específica algunas de las tecnologías** más predominantes en la sociedad, **como serían los teléfonos móviles**, los cuales han democratizado la producción de imágenes y que **poseen el potencial de ser grandes herramientas para generar y potenciar nuevas** metodologías educativas, como por ejemplo, la producción creativa de filmes, ya practicada por algunos centros educativos destacados en la primera sección.



FORMACIÓN DE PROFESORADO Y RECURSOS PEDAGÓGICOS

- **La oferta formativa** ofrecida por los centros de formación permanente de profesorado de las consejerías educativas **difiere enormemente entre autonomías , siendo Andalucía la que más cursos ofrece**⁸⁵.

- **Los cursos para el profesorado** ofrecidos por los centros de formación continua de las consejerías educativas **no necesariamente corresponden al currículo** . Se trabaja el cine de forma transversal, principalmente ligado a los valores y la salud y no de forma curricular, exceptuando Andalucía y Castilla-La Mancha. Tal y como corresponde curricularmente, se centran principalmente en la proyección pedagógica y no en la producción creativa de audiovisuales.

- La **elaboración de recursos educativos específicos en relación al cine y el currículo** serían de gran ayuda para el docente, que por una parte, recogieran las películas sugeridas en el currículo y que complementaran los objetivos curriculares de otras asignaturas.

De la misma forma, al igual que existen numerosas guías pedagógicas de diferentes filmes, **no existen recursos educativos de actualidad que traten de la producción de cortometrajes** o ficciones cinematográficas. La producción de las mismas es cada vez más fácil y democrática gracias a las NNTT como las tabletas y teléfonos.

Bibliografía

- AIMC (2017). *Resumen General - Octubre 2016 a Mayo 2017*. Recuperado de:
<http://www.aimc.es/aimc-content/uploads/2017/07/resumegm217.pdf>
- Ambròs, A. (2014). "Developing the Audiovisual Competence in the new Catalan educational programme" en J. M. Pérez Tornero, S. Tejedor y S. Giraldo (coords.) *Media Literacy and Intercultural Dialogue. Strategies, Debates and Good Practices*, pp. 6-20. Recuperado de:
http://www.ub.edu/dllenpantalla/sites/default/files/Ambr%C3%B2s%202014%20MILID_o.pdf
- Ambròs, A.; Breu, R. (2007). *Cine y educación: el cine en el aula de primaria y secundaria*. Barcelona. Grao.
- Area, M. (2012). *La alfabetización en la sociedad digital*, pp. 3-41. En Area, M, Gutiérrez, A. y Vidal, F. (ed.) (2012) *Alfabetización digital y competencias informacionales*.
- Bauman, Z. (2004). *Modernidad líquida*. Madrid. Fondo de Cultura Económica.
- Bergala, A. (2007). *La hipótesis del cine: pequeño tratado sobre la transmisión del cine en la escuela y fuera de ella*. Barcelona: Laertes.
- BFI (2016). *A Framework for film education in Europe*. Londres, Inglaterra: British Film Institute. Recuperado de:
<http://www.bfi.org.uk/sites/bfi.org.uk/files/downloads/%20bfi-a-framework-for-film-education-brochure-2015-06-12.pdf>
- Burn, A., y Reid, M. (2012). *Screening Literacy: Reflecting on Models of Film Education in Europe*. *Nordic Journal of Digital Literacy*, 7(04), 314-322.
- Comisión Europea, (2011). *Call for Tender -No EAC/14/2011 to be awarded by open procedure: «Invitation to tender for a study on film literacy in Europe»*.
- Dondis, D. A. (2008). *La sintaxis de la imagen: introducción al alfabeto visual*. Barcelona, España: Gustavo Gili.
- Juez Vicente, J. J. (1953). *Sugerencias para un plan de cine educativo*. *Revista de educación*, (12), 21-27. Recuperado de:
<https://www.mecd.gob.es/dctm/revista-de-educacion/1953/195312/1953re12sugerencias.pdf?documentId=0901e72b81edfbb2>
- Hinterberger, J. (2013). *Making Film Education Matter* (Tesis Doctoral Universidad de Viena). Recuperado de: <http://othes.univie.ac.at/28374/>
- INE (2015). *Encuesta de condiciones de vida*. Madrid, España: Instituto Nacional de Estadística. Recuperado de:
<http://www.ine.es/dynt3/inebase/index.htm?type=pcaxis&path=/t25/p453/modulo/2015/&file=pcaxis&L=0>
- MECD (2017). *Anuario de Estadísticas Culturales 2017*. Madrid, España: Ministerio de Educación Cultura y Deporte. ISSN: 2172-0401. Recuperado de:
https://www.mecd.gob.es/dam/jcr:a8c481ba-e9d6-498c-ab97-4e199e3f1197/Anuario_de_Estadisticas_Culturales_2017.pdf
- Pérez Tornero, J. M. (2008). *La sociedad multipantallas: retos para la alfabetización mediática*. *Comunicar*, 16(31). Pp 15-25. Recuperado de:
https://www.revistacomunicar.com/numeros_anteriores/archivospdf/31/c31-2008-01-002.pdf
- Pérez, J.M. y Tayie, S. (2012). *La formación de profesores en educación en medios: currículo y experiencias internacionales*. *Comunicar*, 39, 10-14. Recuperado de:
<https://www.revistacomunicar.com/index.php?contenido=detalles&numero=39&articulo=39-2012-02>
- Pérez-Tornero, J.M., Pi, M., Tejedor, S., Durán-Becerra, T., Portalés Oliva, M., Esteban, A., Calle, J. (2015). *El uso del audiovisual en las aulas. La situación en España - Perspectivas 2015*. Barcelona, España: aulaPlaneta. Recuperado de:
http://www.aulaplaneta.com/wp-content/uploads/2015/09/Dossier_Perspectivas_IV_2015_100dpi.pdf
- Pérez Tornero, J.M. (Coord.) (2015). *FilmEd-Showing films and other audio-visual content in European School -Obstacles and best practices*. Bruselas, Bélgica: Comisión Europea. Recuperado de:
http://www.gabinetecomunicacionyeducacion.com/sites/default/files/field/publicacion-adjuntos/report_filmmed.pdf
- Portalés Oliva, M..(2014). *La Alfabetización cinematográfica en España: diagnóstico y análisis de las principales iniciativas*. Universitat Autònoma de Barcelona. Facultat de Ciències de la Comunicació. <http://hdl.handle.net/2072/240167>
- Reid, M. (2009). *Reframing Literacy: A Film Pitch for the 21st Century*. *English Drama Media*, 14, 19-23.
- Ramírez, Arellano y Fernández, (2016). *La competencia mediática a través de los contenidos curriculares en la etapa de educación primaria en España*.
http://www.scielo.br/pdf/es/2016nahead/1678-4626-es-ES0101_73302016128894.pdf
- Rodríguez, P. (2017, 27 de enero). *Del 'Verano 1993' al curso 2002-2003: el camino hacia los Goya que arranca en el instituto*. *El diario.es*. Recuperado de:
http://www.eldiario.es/catalunya/Verano-curso-poder-aprender-instituto_o_733526747.html
- Sánchez Carrero, J. (2008) *Pequeños Directores. Niños y adolescentes creadores de cine, vídeo y televisión*. Sevilla. Aconcagua.
- Soto-Sanfiel, M.T., Villegas-Simón, I., y Angulo-Brunet, A. (2018). *Youngsters and cinema in the European Union: A cross-cultural study on their conceptions and knowledge about cinema*. *International Communication Gazette*. Recuperado de:
<http://journals.sagepub.com/doi/full/10.1177/1748048518759171>
- Süss, D., Waller, G., Häberli, R., Luchsinger, S., Sieber, V., & Suppiger, I. A. (2008). *Der Zugang Jugendlicher zur Filmkultur. Schweizer Jugendliche im Umgang mit Medien*. Winterthur: Suiza: Zürcher Hochschule für Angewandte Wissenschaften. Recuperado de:
https://www.zhaw.ch/storage/psychologie/upload/forschung/medienspsychologie/ZHAW_JugendFilmkultur_Schlussbericht.pdf

Los niños salvajes, de Patricia Ferreira (2012) © Miguel Porte.

Largometraje recomendado por el Grupo Consultivo de Trabajo del proyecto "Cine y Educación" para 4º de la E.S.O (15-16 años).



ANEXO I⁸⁶

- Relación de documentos legislativos

COMUNIDAD AUTÓNOMA	TÍTULO	FUENTE	LINK
España + Ceuta y Melilla	Web de la LOMCE	Ministerio de Educación	https://goo.gl/WeRTiM
	Infantil LOE Orden ECI/3960/2007, de 19 de diciembre, por la que se establece el currículo y se regula la ordenación de la educación infantil	Boletín Oficial del Estado BOE núm. 5 de 5/01/2008	https://goo.gl/dhnrbz
	Primaria LOMCE Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero, por el que se establece el currículo básico de la Educación Primaria	Boletín Oficial del Estado BOE Núm. 52 de 01/03/2014	https://goo.gl/08h0c6
	ESO + Bachillerato LOMCE Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato	Boletín Oficial del Estado BOE Núm. 3 de 03/01/2015	https://goo.gl/ZDoow8
	Formación Profesional (FP) a nivel nacional	Ministerio de Educación	https://goo.gl/eGR0MJ
Autonomías	LOMCE en diferentes Autonomías	Ministerio de Educación	https://goo.gl/XyrlK
Andalucía	Web genérica	Consejería de Educación	https://goo.gl/TB4dRn
	Educación Infantil Decreto 428/2008, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas correspondientes a la Educación Infantil en Andalucía.	Boletín Oficial de la Junta de Andalucía BOJA núm. 164 de 19/08/2008	https://goo.gl/vKcIce
	Educación Infantil Currículo Orden de 5 de agosto de 2008, por la que se desarrolla el Currículo correspondiente a la Educación Infantil en Andalucía.	Boletín Oficial de la Junta de Andalucía BOJA núm. 169 de 26/08/2008	https://goo.gl/pMYjsl
	Primaria Decreto 97/2015, de 3 de marzo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.	Boletín Oficial de la Junta de Andalucía BOJA Boletín número 50 de 13/03/2015	https://goo.gl/YhMdpS
	Primaria Currículo Orden de 17 de marzo de 2015 por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Primaria en Andalucía.	Boletín Oficial de la Junta de Andalucía BOJA número 60 de 27/03/ 2015	https://goo.gl/GUfn2u
	ESO Decreto Decreto 111/2016, de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.	Boletín Oficial de la Junta de Andalucía BOJA Boletín número 122 de 28/06/2016	https://goo.gl/8Nm06N
	ESO Currículo	Junta de Andalucía Consejería de Educación, Cultura y Deporte	https://goo.gl/6rxMKx

COMUNIDAD AUTÓNOMA	TITULO	FUENTE	LINK
	Bachillerato Decreto Decreto 110/2016, de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo del Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía.	Boletín Oficial de la Junta de Andalucía BOJA Núm. 122 de 28/06/2016	https://goo.gl/P0cDdv
	Bachillerato Currículo	Junta de Andalucía Consejería de Educación, Cultura y Deporte	https://goo.gl/UUMHX8
	FP	Junta de Andalucía Consejería de Educación, Cultura y Deporte	https://goo.gl/FdZLDQ
Comunidad de Madrid	Web genérica	Gobierno de Aragón Departamento de Educación Cultura y Deporte	https://goo.gl/fJBj5K
	Educación Infantil Decreto 17/2008, de 6 de marzo, del Consejo de Gobierno, por el que se desarrollan para la Comunidad de Madrid las enseñanzas de la Educación Infantil.	Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid B.O.C.M. Núm. 61 de 12/03/2008	https://goo.gl/z6uJk
	Primaria Decreto 89/2014, de 24 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el Currículo de la Educación Primaria.	Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid BOCM Núm. 175 de 25 de julio de 2014	https://goo.gl/C85SzN
	ESO Decreto 48/2015, de 14 de mayo, del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria.	Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid BOCM Núm. 118 de 20/05/2015	https://goo.gl/GSXSbL
	Bachillerato Decreto 52/2015, de 21 de mayo, del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el currículo del Bachillerato	Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid BOCM Núm. 120 de 22/05/2015	https://goo.gl/GSXSbL
	FP Decreto 107/2014, de 11 de septiembre, del Consejo de Gobierno, por el que se regula la Formación Profesional Básica en la Comunidad de Madrid y se aprueba el Plan de Estudios de veinte títulos profesionales básicos.	Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid BOCM Núm. 219 de 15/09/2014	https://goo.gl/kWvCkp
	FP Currículos de la comunidad de Madrid correspondientes a las enseñanzas de FP reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de Educación	Comunidad de Madrid	https://goo.gl/jrGhE
Comunidad Valenciana	Web genérica	Conselleria de Educació, Investigació, Cultura y Deporte de la Generalitat Valenciana.	https://goo.gl/HMuyVd
	Educación Infantil Decreto 38/2008, de 28 de marzo, del Consell, por el que se establece el currículo del segundo ciclo de la Educación Infantil en la Comunitat Valenciana	Diari Oficial Generalitat Valenciana DOGV Núm.5734 de 03/04/2008	https://goo.gl/rE8dwQ
	Primaria Decreto 108/2014, de 4 de julio, del Consell, por el que establece el currículo y desarrolla la ordenación general de la educación primaria en la Comunitat Valenciana.	Diari Oficial Generalitat Valenciana DOGV Núm 7311 de 07/07/2014	https://goo.gl/wm2fHp

COMUNIDAD AUTÓNOMA	TÍTULO	FUENTE	LINK
	Primaria Currículo puente	CSIF Central Sindical Independiente y de Funcionarios	https://goo.gl/nYT3mR
	Secundaria Decreto 87/2015, de 5 de junio, del Consell, por el que establece el currículo y desarrolla la ordenación general de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato en la Comunitat Valenciana.	Diari Oficial Generalitat Valenciana DOGV Núm 7544 de 10/06/2015	https://goo.gl/3i1uDE
	ESO + Bachillerato Currículo por asignaturas	Generalitat Valenciana Conselleria d'educació	https://goo.gl/AWp4ZW
	FP Resolución de 7 de julio de 2016, de la Dirección General de Política Educativa, de la Dirección General de Centros y Personal Docente y de la Dirección General de Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial, por la que se dictan instrucciones sobre ordenación académica y de organización de la actividad docente de los centros de la Comunitat Valenciana que durante el curso 20162017 impartan ciclos formativos de Formación Profesional Básica, de Grado Medio y Superior.	Diari Oficial Generalitat Valenciana DOGV Núm 7826 de 12/07/2016	https://goo.gl/wFvS5v
	FP Dossier de Ciclos Formativos	Conselleria de Educació, Investigació, Cultura y Deporte de la Generalitat Valenciana.	https://goo.gl/86uWyo
País Vasco	Web genérica	Departamento de Educación del País Vasco	https://goo.gl/QzVRrq
	Educación Infantil - Decreto 237/2015, de 22 de diciembre, por el que se establece el currículo de Educación Infantil y se implanta en la Comunidad Autónoma del País Vasco.	Boletín Oficial del País Vasco - BOPV Núm 9 de 15/01/2016	https://goo.gl/r6P3u9

COMUNIDAD AUTÓNOMA	TÍTULO	FUENTE	LINK
	Educación Infantil Currículo	Departamento de Educación	https://goo.gl/1j81GW
	Educación Básica (Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria) DECRETO 236/2015, de 22 de diciembre, por el que se establece el currículo de Educación Básica y se implanta en la Comunidad Autónoma del País Vasco	Boletín Oficial del País Vasco - BOPV BOPV Núm 9 de 15/01/2016	https://goo.gl/aJ96pv
	Educación Básica Currículo Anexo II del Decreto 236/2015. Educación Primaria, pág 111 y Educación Secundaria, pág 265	Departamento de Educación, política lingüística y cultura Gobierno Vasco	https://goo.gl/yGFMyI
	Bachillerato Decreto 127/2016, de 6 de septiembre, por el que se establece el currículo del Bachillerato y se implanta en la Comunidad Autónoma del País Vasco	Boletín Oficial del País Vasco - BOPV Núm 182 de 23/09/2016	https://goo.gl/RdAxFO
	Bachillerato Currículo Anexo II del Decreto 127/2016	Departamento de Educación, política lingüística y cultura Gobierno Vasco	https://goo.gl/nw5KwR
	FP Decreto 14/2016, de 2 de febrero, de modificación del Decreto por el que se establece la ordenación general de la Formación Profesional del Sistema Educativo	Boletín Oficial del País Vasco - BOPV Núm 27 de 10/02/2016	https://goo.gl/vu613K
	FP Currículo	Departamento de Educación, política lingüística y cultura Gobierno Vasco	https://goo.gl/Hq438d
Aragón	Web genérica	Gobierno de Aragón Departamento de Educación, Cultura y Deporte	https://goo.gl/fJBj5K
	Infantil Orden de 28 de marzo de 2008, del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, por la que se aprueba el currículo de la Educación infantil y se autoriza su aplicación en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón	Boletín Oficial de Aragón BOA Número 43 de 14/04/08	https://goo.gl/WxsBSs
	Primaria Orden de 16 de junio de 2014, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se aprueba el currículo de la Educación Primaria y se autoriza su aplicación en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón.	Boletín Oficial de Aragón BOA Número 156 12/08/2016	https://goo.gl/Bxv9KR
	Primaria Orden ECD/850/2016, de 29 de julio, por la que se modifica la Orden de 16 de junio de 2014, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se aprueba el currículo de la Educación Primaria y se autoriza su aplicación en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón.	Boletín Oficial de Aragón BOA Núm 156 de 12/08/2016	https://goo.gl/t005AP
	Primaria Currículo Anexo II áreas de Conocimiento Primaria (Orden ECD/850/2016, de 29 de julio).	Departamento de Educación, Cultura y Deporte.	https://goo.gl/LhxLr8
	ESO Decreto Orden ECD/489/2016, de 26 de mayo, por la que se aprueba el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria y se autoriza su aplicación en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón.	Boletín Oficial de Aragón BOA Núm 105 de 02/06/2016	https://goo.gl/tkZxz

La soledad, de Jaime Rosales (2007). Largometraje recomendado por el Grupo Consultivo de Trabajo del proyecto "Cine y Educación" para 2º de Bachiller (17-18 años).



COMUNIDAD AUTÓNOMA	TÍTULO	FUENTE	LINK
	ESO Currículo Anexo II de las materias de la ESO (Orden ECD/489/2016, de 26 de mayo)	Departamento de Educación, Cultura y Deporte.	https://goo.gl/SyuwYV
	Bachillerato Orden ECD/494/2016, de 26 de mayo, por la que se aprueba el currículo del Bachillerato y se autoriza su aplicación en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón.	Boletín Oficial de Aragón BOA Núm 106 de 03/06/2016	https://goo.gl/3Tx0iS
	Bachillerato Currículo Anexo II de las materias de Bachillerato (Orden ECD/494/2016, de 26 de mayo)	Departamento de Educación, Cultura y Deporte.	https://goo.gl/SyuwYV
	FP ORDEN de 29 de mayo de 2008, de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, por la que se establece la estructura básica de los currículos de los ciclos formativos de formación profesional y su aplicación en la Comunidad Autónoma de Aragón	Boletín Oficial de Aragón BOA Núm 73 de 04/06/2008	https://goo.gl/gSP2Lj
	FP Orden de 26 de julio de 2011 de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se modifica diversos currículos de Ciclos Formativos de Formación Profesional.	Boletín Oficial de Aragón BOA Núm 171 de 30/08/2011	https://goo.gl/bFpfNB
	FP Currículo	Gobierno de Aragón Departamento de Educación, Cultura y Deporte	https://goo.gl/1fPPok
Principado de Asturias	Web genérica	Consejería de Educación y Cultura del Gobierno del Principado de Asturias	https://goo.gl/iBuLWD
	Infantil Resolución de 16 de marzo de 2009, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se regulan aspectos de ordenación académica y la evaluación del aprendizaje de las niñas y los niños del segundo ciclo de Educación infantil.	Boletín Oficial del Principado de Asturias BOPA Núm. 77 de 02/04/2009	https://goo.gl/miDRbs
	Infantil Decreto 85/2008, de 3 de septiembre, por el que se establece el currículo del segundo ciclo de Educación Infantil.	Boletín Oficial del Principado de Asturias BOPA Núm 2012 de 11/09/2008	https://goo.gl/Auriv9
	Primaria Decreto 82/2014, de 28 de agosto, por el que se regula la ordenación y establece el currículo de la Educación Primaria en el Principado de Asturias.	Boletín Oficial del Principado de Asturias BOPA Núm. 202 de 30/08/2014	https://goo.gl/NOUe9J
	Primaria Currículo Educación Primaria y relación entre criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables	Consejería de Educación y Cultura del Gobierno del Principado de Asturias	https://goo.gl/hYyyBz
	ESO Decreto 43/2015, de 10 de junio, por el que se regula la ordenación y se establece el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en el Principado de Asturias.	Boletín Oficial del Principado de Asturias BOPA Núm. 150 de 30/06/2015	https://goo.gl/FfS5zk
	ESO Currículo Educación Secundaria Obligatoria y relaciones entre sus elementos	Consejería de Educación y Cultura del Gobierno del Principado de Asturias	https://goo.gl/UKrVMz

COMUNIDAD AUTÓNOMA	TÍTULO	FUENTE	LINK
	Bachillerato Decreto 42/2015, de 10 de junio, por el que se regula la ordenación y se establece el currículo del Bachillerato en el Principado de Asturias.	Boletín Oficial del Principado de Asturias BOPA Núm. 149 de 29/06/2015	https://goo.gl/3UEu8H
	Bachillerato Currículo Bachillerato y relaciones entre sus elementos.	Consejería de Educación y Cultura del Gobierno del Principado de Asturias	https://goo.gl/255gXG
	FP Decreto 49/2016, de 10 de agosto, por el que se regula la ordenación y se establece el currículo de quince ciclos de Formación Profesional Básica en el Principado de Asturias.	Boletín Oficial del Principado de Asturias BOPA Núm. 191 de 17/08/2016	https://goo.gl/fYVhSj
Islas Baleares	Web genérica	Consejería de Educación y Universidades Gobierno de las Islas Baleares	https://goo.gl/UozaKo
	Infantil Decreto 71/2008, de 27 de junio, por la cual se establece el currículo de Educación Infantil en las Islas Baleares	Boletín Oficial de las Islas Baleares BOIB Num. 92 de 02/07/2008	https://goo.gl/Ji8BWG
	Primaria Decreto 32/2014, de 18 de julio, por el que se establece el currículo de la Educación Primaria en las Islas Baleares	Boletín Oficial de las Islas Baleares BOIB Núm. 97 de 19/07/ 2014	https://goo.gl/vAhLLF
	Primaria Currículo Anexos Primaria (Decreto 32/2014)	Consejería de Educación y Universidades Gobierno de las Islas Baleares	https://goo.gl/iwRjd
	ESO Decreto Decret 34/2015, de 15 de mayo, por la cual se establece el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en las Islas Baleares.	Boletín Oficial de las Islas Baleares BOIB Núm. 73 de 16/05/2015	https://goo.gl/nizFNw
	ESO Currículo Anexos ESO (Decreto 34/2015)	Boletín Oficial de las Islas Baleares BOIB Núm. 73 de 16/05/2015	https://goo.gl/kxRAvS
	Bachillerato Decreto 35/2015, de 15 de mayo, por el que se establece el currículo del Bachillerato en las Islas Baleares	Boletín Oficial de las Islas Baleares BOIB Núm. 73, de 16/05/2015	https://goo.gl/StMLXu
	Bachillerato Currículo Anexos (Decreto 35/2015)	Boletín Oficial de las Islas Baleares BOIB Núm. 73 de 16/05/2015	https://goo.gl/RICEuj
	FP Normativas FP	Consejería de Educación y Universidades Gobierno de las Islas Baleares	https://goo.gl/MLTFic
	FP Currículos de los Ciclos Formativos	Consejería de Educación y Universidades Gobierno de las Islas Baleares	https://goo.gl/LyUTGu
Islas Canarias	Web genérica	Consejería de Educación y Universidades Gobierno de Canarias	https://goo.gl/8ficwB

COMUNIDAD AUTÓNOMA	TÍTULO	FUENTE	LINK
	Infantil Decreto 183/2008, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo del 2º ciclo de la Educación Infantil en la Comunidad Autónoma de Canarias.	Boletín Oficial de Canarias BOC Núm. 163 de 14/08/2008	https://goo.gl/xRYG15
	Infantil Currículo	Gobierno de Canarias Consejería de Educación y Universidades	https://goo.gl/ZTJBDo
	Primaria 3616 Decreto 89/2014, de 1 de agosto, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Canarias.	Boletín Oficial de Canarias BOC 2014/156. 13/08/2014 - 3616	https://goo.gl/Fa2935
	Primaria Currículo por asignaturas	Consejería de Educación y Universidades Gobierno de Canarias	https://goo.gl/oWyZA9
	ESO + Bachillerato 4018 Decreto 315/2015, de 28 de agosto, por el que se establece la ordenación de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Canarias.	Boletín Oficial de Canarias BOC Núm. 169. de 31/08/2015 4018	https://goo.gl/4f5L2r
	ESO + Bachillerato 2395 Decreto 83/2016, de 4 de julio, por el que se establece el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Canarias.	Boletín Oficial de Canarias BOC Núm. 136 de 15/07/2016	https://goo.gl/LK6Zxj
	ESO Currículo por asignatura	Consejería de Educación y Universidades Gobierno de Canarias	https://goo.gl/xBoRAF
	Bachillerato Currículo por asignatura	Consejería de Educación y Universidades Gobierno de Canarias	https://goo.gl/7A37yx
	FP Currículo	Consejería de Educación y Universidades Gobierno de Canarias	https://goo.gl/vZH0z
Cantabria	Web genérica	Gobierno de Cantabria Consejería de Educación, Cultura y Deporte	https://goo.gl/iFla1D
	Infantil Decreto 79/2008, de 14 de agosto por el que se establece el currículo del segundo ciclo de Educación Infantil en la Comunidad Autónoma de Cantabria.	Boletín Oficial de Cantabria BOC Núm. 164 de 25/08/2008	https://goo.gl/Uuyt62
	Primaria Decreto 27/2014, de 5 de junio, que establece el currículo de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Cantabria	Boletín Oficial de Cantabria BOC Extraordinario Núm. 29 de 13/06/2014	https://goo.gl/te00fd
	ESO Decreto 38/2015, de 22 de mayo, que establece el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Cantabria.	Boletín Oficial de Cantabria BOC Extraordinario Núm. 39 de 05/06/2015	https://goo.gl/S4sLFu

COMUNIDAD AUTÓNOMA	TITULO	FUENTE	LINK
	Bachillerato Decreto 38/2015, de 22 de mayo, que establece el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Cantabria.	Boletín Oficial de Cantabria BOC Extraordinario Núm. 39 de 05/06/2015	https://goo.gl/S4sLFu
	FP Decreto 4/2010, de 28 de enero, por el que se regula la ordenación general de la Formación Profesional en el sistema educativo de la Comunidad Autónoma de Cantabria.	Boletín Oficial de Cantabria BOC Núm. 25 de 08/02/2010	goo.gl/sVAM mfcontent_coppy
	FP Currículos	Consejería de Educación, Cultura y Deporte	https://goo.gl/NfFnCE
Castilla y León	Web genérica	Junta de Castilla y León	https://goo.gl/qqNvrc
	Infantil Decreto 122/2007, de 27 de diciembre, por el que se establece el currículo del segundo ciclo de la Educación Infantil en la Comunidad de Castilla y León.	Boletín Oficial de Castilla y León BOCyL Núm. 1 de 02/01/2008	https://goo.gl/Qwuibg
	Primaria Decreto 26/2016, de 21 de julio, por el que se establece el currículo y se regula la implantación, evaluación y desarrollo de la Educación Primaria en la Comunidad de Castilla y León	Boletín Oficial de Castilla y León BOCyL Núm. 142 de 25/07/2016	https://goo.gl/ydT7wX
	Bachillerato Decreto Orden EDU/363/2015, de 4 de mayo, por la que se establece el currículo y se regula la implantación, evaluación y desarrollo del bachillerato en la Comunidad de Castilla y León. Pág. 32481	Boletín Oficial de Castilla y León BOCyL Núm. 86 de 08/05/2015	https://goo.gl/JbgZcd
	FP Normativa	Boletín Oficial de Castilla y León BOCyL Varios	https://goo.gl/MnciwL
	FP Currículos	- Portal de Educación	https://goo.gl/G2Hytu
Castilla La Mancha	Web genérica	Consejería de Educación, Cultura y Deportes Castilla La Mancha	https://goo.gl/bf7L0q
	Infantil Decreto 67/2007, de 29 de mayo, por el que se establece y ordena el Currículo del Segundo Ciclo de la Educación Infantil en la Comunidad Autónoma de CastillaLa Mancha	Diario Oficial de CastillaLa Mancha DOCM Núm. 116 de 01/06/2007	https://goo.gl/dg70e8
	Primaria Decreto 54/2014, de 10/07/2014, por el que se establece el currículo de la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de CastillaLa Mancha	Diario Oficial de CastillaLa Mancha DOCM Núm 132 de 11/07/2014	https://goo.gl/QCdSjM
	ESO + Bachillerato Decreto 40/2015, de 15/06/2015, por el que se establece el currículo de Educación ESO Obligatoria y Bachillerato en la Comunidad Autónoma de CastillaLa Mancha.	Diario Oficial de CastillaLa Mancha DOCM Núm 120 de 22/06/2015	https://goo.gl/kHggBc

COMUNIDAD AUTÓNOMA	TÍTULO	FUENTE	LINK
	FP Orden 139/2017, de 17 de julio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regulan y se establecen programas específicos de Formación Profesional en CastillaLa Mancha	Diario Oficial de CastillaLa Mancha DOCM Núm 149 de 02/08/2017	https://goo.gl/fDAu32
	FP Currículo	Portal de Educación de Castilla La Mancha	https://goo.gl/PTpjkN
Cataluña	Web genérica	Departamento de Enseñanza - Generalitat de Catalunya	https://goo.gl/c3m6Sc
	Infantil Orden EDU/484/2009, de 2 de noviembre, del procedimiento y los documentos y requisitos formales del proceso de evaluación del segundo ciclo de la educación infantil	Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya DOGC Núm. 5505 13/11/2009	https://goo.gl/fEBN6h
	Infantil Currículo	Departamento de Enseñanza - Generalitat de Catalunya	https://goo.gl/nJ67LM
	Primaria Decreto 119/2015, de 23 de junio, de ordenación de las enseñanzas de la educación primaria.	Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya DOGC Núm. 6900 de 26/06/2015	https://goo.gl/YubpnE
	Primaria Currículo (Decreto 119/2015)	Departamento de Enseñanza - Generalitat de Catalunya	https://goo.gl/Cwp3ZW
	ESO Decreto 187/2015, de 25 de agosto, de ordenación de las enseñanzas de la educación secundaria obligatoria	Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya DOGC Núm. 6945 de 28/08/2015	https://goo.gl/XaDvZg
	ESO Currículo	Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya DOGC Núm. 6945 de 28/08/2015	https://goo.gl/3wK42L
	Bachillerato Decreto 142/2008, de 15 de julio, por el que se establece la ordenación de la enseñanza del bachillerato.	Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya DOGV Núm. 5183 de 29/07/2008	https://goo.gl/YdNj5L
	Bachillerato Currículo	Generalitat de Catalunya Departament d'Ensenyament	https://goo.gl/E8yHdk
	FP Normativa	Generalitat de Catalunya XTEC Xarxa Telemàtica Educativa de Catalunya	https://goo.gl/hLCbpu
FP Currículo	XTEC Xarxa Telemàtica Educativa de Catalunya	https://goo.gl/Sh4f38	
Extremadura	Web genérica	Consejería de Educación y Empleo Junta de Extremadura	https://goo.gl/di0yMm
	Infantil Decreto 4/2008, de 11 de enero, por el que se aprueba el Currículo de Educación Infantil para la Comunidad Autónoma de Extremadura	Diario Oficial de Extremadura DOE Núm. 12 de 18/01/2008	https://goo.gl/d7i0yy

COMUNIDAD AUTÓNOMA	TITULO	FUENTE	LINK
	Primaria Decreto 103/2014, de 10 de junio, por el que se establece el currículo de Educación Primaria para la Comunidad Autónoma de Extremadura.	Diario Oficial de Extremadura - DOE Núm. 114 de 16/06/2014	https://goo.gl/Z3j004
	ESO + Bachillerato Decreto 98/2016, de 5 de julio, por el que se establecen la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato para la Comunidad Autónoma de Extremadura.	Diario Oficial de Extremadura - DOE Núm. 129 de 06/07/2016	https://goo.gl/4EjEL
	FP Decreto	Junta de Extremadura Consejería de Educación y Empleo	https://goo.gl/cPBAFm
	FP Currículo Varios	Junta de Extremadura Consejería de Educación y Empleo	https://goo.gl/CnXZ2P
Galicia	Web genérica	Xunta de Galicia Consellería de Cultura e Educación	https://goo.gl/0UgXH4
	Infantil Decreto 330/2009, de 4 de junio, por el que se establece el currículo de la educación infantil en la Comunidad Autónoma de Galicia.	Diario Oficial de Galicia DOG Núm. 120 de 29/06/2015	https://goo.gl/4nSv5d
	Primaria Decreto 105/2014, de 4 de septiembre, por el que se establece el currículo de la educación primaria en la Comunidad Autónoma de Galicia	Diario Oficial de Galicia DOG Núm. 171 de 09/09/2014	https://goo.gl/JK0Z2e
	ESO + Bachillerato Decreto 86/2015, de 25 de junio, por el que se establece el currículo de la educación ESO obligatoria y del bachillerato en la Comunidad Autónoma de Galicia.	Diario Oficial de Galicia DOG Núm. 120 de 29/06/2015	https://goo.gl/4Zi6vp
	FP Decreto	Diario Oficial de Galicia DOG Núm. 131 de 12/07/2010	https://goo.gl/SHdf6K
	FP Currículo Todos	Xunta de Galicia Consellería de Cultura e Educación	https://goo.gl/40MtGs
Región de Murcia	Web genérica	Región de Murcia Consejería de Educación, Juventud y Deportes	https://goo.gl/pZdvf3
	Infantil Decreto 254/2008, de 1 de agosto, por el que se establece el currículo del Segundo Ciclo de la Educación Infantil en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.	Boletín Oficial de la Región de Murcia BORM Número 182 de 6/08/ 2008	https://goo.gl/kYLE8Q
	Primaria Decreto 198/2014, de 5 de septiembre, por el que se establece el currículo de la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.	Boletín Oficial de la Región de Murcia BORM Núm. 206 de 06/09/2014	https://goo.gl/RtJ51u
	ESO + Bachillerato Decreto 220/2015, de 2 de septiembre de 2015, por el que se establece el currículo de la Educación ESO Obligatoria en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.	Boletín Oficial de la Región de Murcia BORM Núm. 203 de 03/09/2015	https://goo.gl/cUKxYk

COMUNIDAD AUTÓNOMA	TITULO	FUENTE	LINK
	FP Decreto Todos	Región de Murcia Consejería de Educación, Juventud y Deportes	https://goo.gl/St4N4U
	FP Currículo	Región de Murcia Consejería de Educación, Juventud y Deportes	https://goo.gl/1SH7CZ
Comunidad Foral de Navarra	Web genérica	Gobierno de Navarra Departamento de Educación	https://goo.gl/XUwYtw
	Infantil Decreto Foral 23/2007, de 19 de marzo, por el que se establece el currículo de las enseñanzas del segundo ciclo de la Educación Infantil en la Comunidad Foral de Navarra.	Boletín Oficial de Navarra BON BOLETÍN Nº 51 de 25/04/2007.	https://goo.gl/jxsnbh
	Primaria Decreto Foral 60/2014, de 16 de julio, por el que se establece el currículo de las enseñanzas de Educación primaria en la Comunidad Foral de Navarra.	Boletín Oficial de Navarra BON Nº 174, de 05/09/2014	https://goo.gl/ejRW2P
	ESO Decreto Foral 24/2015, de 22 de abril, por el que se establece el currículo de las enseñanzas de Educación ESO Obligatoria en la Comunidad Foral de Navarra.	Boletín Oficial de Navarra BON BOLETÍN Nº 127 de 22/04/2015	https://goo.gl/pMRJUw
	Bachillerato Decreto Foral 25/2015, de 22 de abril, del Gobierno de Navarra, por el que se establece el currículo de las enseñanzas del Bachillerato en la Comunidad Foral de Navarra.	Boletín Oficial de Navarra BON BOLETÍN Nº 127 de 22/04/2015	https://goo.gl/ozJhZV
	FP Currículo Todos	Gobierno de Navarra Departamento de Educación	https://goo.gl/JBGC34
La Rioja	Web genérica	Gobierno de La Rioja Educación	https://goo.gl/RrECea
	Infantil Decreto 25/2007, de 4 de mayo, por el que se establece el Currículo del Segundo Ciclo de Educación Infantil en la Comunidad Autónoma de La Rioja	Boletín Oficial de La Rioja BOR Nº 62 de 08/05/2007	https://goo.gl/hTK2rH
	Primaria Decreto 24/2014, de 13 de junio, por el que se establece el currículo de la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de La Rioja	Boletín Oficial de La Rioja BOR Nº 74, de 16/06/ 2014	https://goo.gl/0u2l94
	ESO Decreto 19/2015, de 12 de junio, por el que se establece el currículo de la Educación ESO Obligatoria y se regulan determinados aspectos sobre su organización así como la evaluación, promoción y titulación del alumnado de la Comunidad Autónoma de La Rioja.	Boletín Oficial de La Rioja BOR Nº 79 de 19/06/2015	https://goo.gl/Jru7Z3
	Bachillerato Decreto 21/2015, de 26 de junio, por el que se establece el currículo de Bachillerato y se regulan determinados aspectos sobre su organización, evaluación, promoción y titulación del alumnado de la Comunidad Autónoma de La Rioja	Boletín Oficial de La Rioja BOR Nº 85 de 03/07/2015	https://goo.gl/xCSjru
	FP Decreto	Gobierno de La Rioja Educación	https://goo.gl/sFPbKm
	FP Currículo	Gobierno de La Rioja Educación	https://goo.gl/N2rXkw

COMUNIDAD AUTÓNOMA	TÍTULO	FUENTE	LINK
Ceuta y Melilla	Web genérica	Gobierno de España Ministerio de Educación, Cultura y Deporte Ciudades autónomas	https://goo.gl/RuKfaL
	Web genérica Melilla	Consejero de Educación, Juventud y Deportes	https://goo.gl/T4EzDH
	Web genérica Ceuta	Consejería Educación y Cultura	https://goo.gl/UVObWw
	Las competencias en educación están transferidas a las Comunidades Autónomas, salvo Ceuta y Melilla y la educación española en el exterior. Por lo tanto, el currículo de Ceuta y Melilla sería el mismo que la propuesta nacional.		

ANEXO II⁸⁷

- Relación de formación de FP con contenidos sobre cine

Casi todas las autonomías ofrecen alguna titulación de FP relacionada con el cine, no se han encontrado casos concretos para La Rioja, Ceuta y Melilla y las Islas Baleares y Canarias⁸⁸.

Tabla 4. FP por área temática y salida profesional

Nombre curso	Eempleabilidad en Cine	CCAA
Producción de audiovisuales y espectáculos	<p>Asistencia a la producción cinematográfica y de obras audiovisuales (Real Decreto 1228/2006, de 27 de octubre), que comprende las siguientes unidades de competencia:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Organizar la producción de proyectos cinematográficos y de obras audiovisuales. ● Gestionar los recursos de producción de proyectos cinematográficos y de obras audiovisuales. ● Supervisar los procesos de trabajo de la producción cinematográfica y de obras audiovisuales. <p>Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Ayudanta o ayudante de producción de cine. 	País Vasco, Comunidad Valenciana, Comunidad de Madrid, Andalucía, Aragón, Castilla y León, CastillaLa Mancha, Cataluña, Extremadura, Galicia, Principado de Asturias, Región de Murcia
Iluminación, captación y tratamiento de la imagen	<p>Cámara de cine, vídeo y televisión (Real Decreto 1200/2007, de 14 de septiembre), que comprende las siguientes unidades de competencia:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Colaborar en el desarrollo del Plan de Captación y Registro de Proyectos Audiovisuales. ● Verificar la adecuación técnica y la operatividad de los recursos de captación y registro. ● Colaborar en el diseño y ejecución de la iluminación de producciones audiovisuales. ● Obtener imágenes según los criterios técnicos, artísticos y comunicativos del proyecto audiovisual. <p>Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Cámara de cine, vídeo y televisión. 	País Vasco, Comunidad Valenciana, Comunidad de Madrid, Andalucía, Aragón, Castilla y León, CastillaLa Mancha, Cataluña, Galicia, Principado de Asturias, Región de Murcia

Nombre curso	Empleabilidad en Cine	CCAA
<p>Sonido para audiovisuales y espectáculos</p>	<p>En el Real Decreto Real Decreto 1957/2009, de 18 de diciembre no sale ocupación específica al cine.</p> <p>Sin embargo, las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Jefa o jefe de sonido de cine, audiovisuales y espectáculos. ● Técnica o técnico de sonido de cine y audiovisuales. 	<p>País Vasco, Comunidad Valenciana, Comunidad de Madrid, Andalucía, Aragón, Castilla y León, Cataluña, Comunidad Foral de Navarra, Extremadura, Galicia, Principado de Asturias, Región de Murcia</p>
<p>Animaciones 3D, juegos y entornos interactivos</p>	<p>En el Real Decreto 1200/2007, de 14 de septiembre y tampoco en el Real Decreto 295/2004, de 20 de febrero no sale ocupación específica al cine.</p> <p>Sin embargo, las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Las personas que obtienen este título ejercen su actividad en el sector de la producción audiovisual (cine, televisión y vídeo), de la animación 2D y 3D, de la multimedia interactiva y no interactiva, así como en publicidad, y empresas relacionadas con Internet y las newmedia. <p>En Cataluña el perfil profesional es “Realidad Virtual, realidad Aumentada y Gamificación”.</p>	<p>País Vasco, Comunidad Valenciana, Comunidad de Madrid, Andalucía, Aragón, Cantabria, Castilla y León, Cataluña, Extremadura, Galicia, Región de Murcia</p>
<p>Realización de proyectos de audiovisuales y espectáculos</p>	<p>Asistencia a la dirección cinematográfica y de obras audiovisuales (Real Decreto 1228/2006, de 27 de octubre), que comprende las siguientes unidades de competencia:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Determinar los recursos necesarios para el desarrollo del proyecto audiovisual. ● Coordinar la disponibilidad y adecuación de los recursos humanos, técnicos y artísticos necesarios para el rodaje/grabación. ● Organizar y controlar el rodaje/grabación y el proceso de postproducción. <p>Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Ayudante o ayudante de dirección en cine. ● Montadora o montador de cine. 	<p>País Vasco, Comunidad Valenciana, Comunidad de Madrid, Andalucía, Aragón, Castilla y León, Castilla-La Mancha, Cataluña, Comunidad Foral de Navarra, Extremadura, Galicia, Principado de Asturias, Región de Murcia</p>
<p>Técnico en vídeo, disc jockey y sonido</p>	<p>Contenidos de trabajo</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Captación del sonido en producciones audiovisuales: Técnicas de seguimiento de la fuente sonora para producciones audiovisuales. Cine, vídeo y televisión. ● Configuración y ajuste de referencia de los elementos técnicos de grabación de sonido: Sistemas electrónicos portátiles de utilización en la captación de sonido para cine, vídeo y televisión. 	<p>Andalucía</p>

Tabla 5. Relación de documentos legislativos

Comunidad Autónoma	Nombre curso	Url
Andalucía	Realización de Proyectos Audiovisuales y Espectáculos	https://goo.gl/mmNN8A
	Técnico en vídeo discjockey y sonido	https://goo.gl/miRB6M
	Sonido para Audiovisuales y Espectáculos	https://goo.gl/rbZmDN
	Producción de Audiovisuales y Espectáculos	https://goo.gl/38pP7R
	Iluminación, Captación y Tratamiento de Imagen	https://goo.gl/zWGjLt
	Animaciones 3D, Juegos y Entornos Interactivos	https://goo.gl/fVQfas
Aragón	Producción de Audiovisuales y Espectáculos	https://goo.gl/HYm9gc
	Iluminación, Captación y Tratamiento de Imagen	https://goo.gl/afhd0a
	Técnico Superior en Sonido para Audiovisuales y Espectáculos	https://goo.gl/vgMh63
	Realización de Proyectos Audiovisuales y Espectáculos	https://goo.gl/5w0j5g
	Animaciones 3D, Juegos y Entornos Interactivos	https://goo.gl/5cK3DC
Cantabria	Animaciones 3D, Juegos y Entornos Interactivos	https://goo.gl/zX363E
Castilla y León	Sonido para Audiovisuales y Espectáculos	https://goo.gl/U8BrTs
	Realización de Proyectos de Audiovisuales y Espectáculos	https://goo.gl/XMxDzk
	Producción de Audiovisuales y Espectáculos	https://goo.gl/A6CMfk
	Iluminación, Captación y Tratamiento de Imagen	https://goo.gl/JvC7q3
	Animaciones 3D, Juegos y Entornos Interactivos	https://goo.gl/oXSMfR
Castilla La Mancha	Iluminación, Captación y Tratamiento de Imagen	https://goo.gl/cr0mWJ
	Producción de Audiovisuales y Espectáculos	https://goo.gl/S0oTY2
	Realización de Proyectos de Audiovisuales y Espectáculos	https://goo.gl/0omzkV
Cataluña	Animaciones 3D, Juegos y Entornos Interactivos	https://goo.gl/2BDdfT
	Iluminación, Captación y Tratamiento de Imagen	https://goo.gl/xefY2m
	Producción de Audiovisuales y Espectáculos	https://goo.gl/ri3lZq
	Realización de Proyectos de Audiovisuales y Espectáculos	https://goo.gl/Auhf6j
	Sonido para Audiovisuales y Espectáculos	https://goo.gl/sY6zc7
	Animacions 3D, jocs i entorns interactius, perfil professional mons virtuals, realitat augmentada i gamificació (CFPS ISE1)	https://goo.gl/4ZxjVH
Ceuta y Melilla	*No existe ciclo FP Superior y Ninguna titulación de Imagen y Sonido	
Comunidad Foral de Navarra	Sonido para Audiovisuales y Espectáculos	https://goo.gl/wUXYv8
	Realización de Proyectos Audiovisuales y Espectáculos	https://goo.gl/6txn3P
Comunidad de Madrid	Iluminación, Captación y Tratamiento de Imagen	https://goo.gl/Gr2ef5
	Sonido para Audiovisuales y Espectáculos	https://goo.gl/LcXfJP
	Producción de Audiovisuales y Espectáculos	https://goo.gl/8AR6h2
	Realización de Proyectos Audiovisuales y Espectáculos.	https://goo.gl/ENkWTU
	Animaciones 3D, Juegos y Entornos Interactivos	https://goo.gl/zyMt3u

Comunidad Autónoma	Nombre curso	Url
Comunidad Valenciana	Iluminación, captación y tratamiento de imagen	https://goo.gl/GnTZUv
	Producción de audiovisuales y espectáculo	https://goo.gl/8YmgZx
	Realización de proyectos audiovisuales y espectáculos	https://goo.gl/YJNYkb
	Sonido para audiovisuales y espectáculos	https://goo.gl/a4tTpV
	Animaciones 3D, juegos y entornos interactivos	https://goo.gl/jgcB4z
Extremadura	Producción de Audiovisuales y Espectáculos	https://goo.gl/2GgNLR
	Realización de Proyectos de Audiovisuales y Espectáculos	https://goo.gl/U9u3TF
	Sonido para audiovisuales y espectáculos	https://goo.gl/wbuA9w
	Animaciones 3D, Juegos y Entornos Interactivos	https://goo.gl/vfyW7
Galicia	Producción de Audiovisuales y Espectáculos	https://goo.gl/aUJXSm
	Realización de Proyectos de Audiovisuales y Espectáculos	https://goo.gl/EsyME6
	Animaciones 3D, Juegos y Entornos Interactivos	https://goo.gl/c5Y8K5
	Sonido para Audiovisuales y Espectáculos	https://goo.gl/dBsA4p
	Iluminación, Captación y Tratamiento de Imagen	https://goo.gl/7YGv4U
Islas Baleares	*No tiene familia de Imagen y Sonido	https://goo.gl/zjfU1Z
Islas Canarias	Artes Plásticas y Diseño en Animación	
	Artes Plásticas y Diseño en Gráfica Interactiva	
	Artes Plásticas y Diseño en Gráfica Audiovisual	
La Rioja	*No tiene familia de Imagen y Sonido	https://goo.gl/MMWbk7
País Vasco	Producción de audiovisuales y espectáculos	https://goo.gl/UmuVXF
	Iluminación, captación y tratamiento de la imagen	https://goo.gl/SwkjZt
	Sonido para audiovisuales y espectáculos	https://goo.gl/zHpKnC
	Realización de proyectos de audiovisuales y espectáculos	https://goo.gl/sFBP33
	Animaciones 3D, juegos y entornos interactivos	https://goo.gl/eNV8JK
Principado de Asturias	Iluminación, Captación y Tratamiento de Imagen	https://goo.gl/TwRZpq
	Producción de Audiovisuales y Espectáculos	https://goo.gl/n6UT93
	Realización de Proyectos de Audiovisuales y Espectáculos	https://goo.gl/8ftPi8
	Sonido para Audiovisuales y Espectáculos	https://goo.gl/Va85Zc
Región de Murcia	Animaciones 3D, Juegos y Entornos Interactivos	https://goo.gl/Pj7646
	Iluminación, Captación y Tratamiento de Imagen	https://goo.gl/Z09Lrk
	Producción de Audiovisuales y Espectáculos	https://goo.gl/N9BhXJ
	Realización de Proyectos Audiovisuales y Espectáculos	https://goo.gl/PWa81i
	Sonido para Audiovisuales y Espectáculos	https://goo.gl/TVt4s8

NOTAS

- 1 "Las pantallas se han convertido en un elemento constante en casi todos los entornos artificiales de la vida humana, cambiando de ese modo la geografía y los modos del ver tradicional" (Pérez Tornero, 2008: 16)
- 2 Consultar: Süss *et al.* (2008: 7)
- 3 El proyecto European Film Club Pilots ha creado un modelo de distribución de cine en centros educativos y una metodología de activación de cine clubes. La experiencia se ha llevado a cabo en España, Rumanía y Chipre 2015-2016 y en Georgia, Lituania y Letonia en 2017-2018. Consultar: <http://www.gabinetecomunicacionyeducacion.com/es/investigacion/european-film-club-pilots>
- 4 Consultar: Rodríguez (2017)
- 5 Consultar: Bergala (2007: 36)
- 6 Consultar: Bergala (2007: 38)
- 7 Consultar: Hinterberger (2013: 27).
- 8 Consultar: Dondis (2008: 23)
- 9 Consultar el documento histórico: <https://www.mecd.gob.es/dctm/revista-de-educacion/1953/195312/1953re12sugerencias.pdf?documentId=o901e72b81edfbb2>
- 10 Consultar: https://elpais.com/ccaa/2012/06/05/galicia/1338917486_474989.html
- 11 Consultar: <https://ec.europa.eu/digital-single-market/media-literacy>
- 12 Consultar: <http://www.unesco.org/new/en/communication-and-information/media-development/media-literacy/mil-as-composite-concept/>
- 13 Consultar: <http://educalab.es/cniie/proyectos/al-fabetizaciones-multiples>
- 14 Consultar: Burn y Reid (2012: 315)
- 15 Consultar: <http://www.bfi.org.uk/screening-literacy-film-education-europe>
- 16 Consultar: Fedorov (2011)
- 17 Consultar: Reid (2009: 2)
- 18 Consultar: Comisión Europea (2011: 3)
- 19 Consultar: Burn and Reid (2012: 316).
- 20 Consultar: http://www.mcu.es/gabinete-prensa/mostrarDetalleGabinetePrensaAction.do?prev_layout=notasICAA&layout=notasICAA&html=34322013nota.txt&howBack=false&cache=init&language=es
- 21 Consultar: Bergala (2007: 55)
- 22 Consultar: Bergala (2007: 56).
- 23 Consultar vídeo "Los cinco grandes cambios de la LOMCE en dos minutos" de Eldiario.es: <https://www.youtube.com/watch?v=o9Dw8NIAUrA>
- 24 Vaciado ítems curriculares del cine en Educación Infantil, Primaria y Secundaria por CCAA. Consultar: https://docs.google.com/document/d/1BZppD-j7DF8TF972-ENU_wVU_SSUmCwDajWRINIZXZ9Q/edit#heading=h.f57t5xi2pp5h
- 25 Orden ECI/3960/2007, de 19 de diciembre, por la que se establece el currículo y se regula la ordenación de la educación infantil. Recuperado de: <https://www.boe.es/buscar/pdf/2008/BOE-A-2008-222-consolidado.pdf>
- 26 Orden de 5 de agosto de 2008, por la que se desarrolla el Currículo correspondiente a la Educación Infantil en Andalucía. Recuperado de: <http://www.juntadeandalucia.es/educacion/portals/abaco-portlet/content/35b20f80-f6b4-4e24-9400-26fb43d9a6d3>
- 27 Decreto 38/2008, de 28 de marzo, del Consell, por el que se establece el currículo del segundo ciclo de la Educación Infantil en la Comunitat Valenciana. Recuperado de: http://www.dogv.gva.es/datos/2008/04/03/pdf/2008_3838.pdf
- 28 Decreto 71/2008, de 27 de junio, por el cual se establece el currículo de la educación infantil en las Islas Baleares. Recuperado de: <http://boib.caib.es/pdf/2008092/mp177.pdf>
- 29 Decreto 122/2007, de 27 de diciembre, por el que se establece el currículo del segundo ciclo de la Educación Infantil en la Comunidad de Castilla y León. Recuperado de: <http://www.educa.jcyl.es/es/informacion/normativa-educacion/educacion-universitaria-1e800/educacion-infantil-primaria/decreto-122-2007-27-diciembre-establece-curriculo-segundo-c.ficheros/110049-curriculo%20infantil.pdf>
- 30 Consultar: <http://www.educa.jccm.es/es/sistema-educativo/decretos-curriculo/normativa-vigente-educacion-infantil>
- 31 Decreto 4/2008, de 11 de enero, por el que se aprueba el Currículo de Educación Infantil para la Comunidad Autónoma de Extremadura. Recuperado de: <http://doe.gobex.es/pdfs/doe/2008/1200/08040004.pdf>
- 32 Decreto 330/2009, de 4 de junio, por el que se establece el currículo de la educación infantil en la Comunidad Autónoma de Galicia. Recuperado de: https://www.xunta.gal/dog/Publicados/2009/20090623/Anuncio202E2_es.html
- 33 Replican la legislación nacional.
- 34 Orden ECI/3960/2007, de 19 de diciembre, por la que se establece el currículo y se regula la ordenación de la educación infantil. Recuperado de: <https://www.boe.es/buscar/pdf/2008/BOE-A-2008-222-consolidado.pdf>
- 35 Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero, por el que se establece el currículo básico de la Educación Primaria. Recuperado de: <https://www.boe.es/boe/dias/2014/03/01/pdfs/BOE-A-2014-2222.pdf>
- 36 Decreto 108/2014, de 4 de julio, del Consell, por el que establece el currículo y desarrolla la ordenación general de la educación primaria en la Comunitat Valenciana. Recuperado de: http://www.dogv.gva.es/datos/2014/07/07/pdf/2014_6347.pdf
- 37 Decreto 89/2014, de 24 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el Currículo de la Educación Primaria. Recuperado de: https://www.bocm.es/boletin/CM_Orden_BOCM/2014/07/25/BOCM-20140725-1.PDF

- 38 Currículo de carácter orientador que completa el Anexo II del Decreto 236/2015. Recuperado de: http://www.hezkuntza.ejgv.euskadi.eus/contenidos/informacion/heziberri_2020/es_2_proyec/adjuntos/EB_c_urriculo_completo.pdf
- 39 Orden de 16 de junio de 2014, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se aprueba el currículo de la Educación Primaria y se autoriza su aplicación en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón. Recuperado de: <http://www.boa.aragon.es/cgi-bin/EBOA/BRSCGI?CMD=VEROBJ&MLKOB=798381820606>
- 40 Enseñanzas propias de la Comunidad Autónoma de Andalucía para la Educación Primaria - Consejería de Educación, Cultura y Deporte de la Junta de Andalucía. Recuperado de: <http://www.juntadeandalucia.es/educacion/descargasrecursos/curriculo-primaria/pdf/PDF/textocompleto.pdf>
- 41 Se trata de diferentes técnicas de animación.
- 42 Currículo Educación Primaria - Consejería de Educación Cultura y Deporte - Gobierno del Principado de Asturias. Recuperado de: <https://www.educastur.es/documents/1053140578/2014-08+Publicaci%C3%B3n+curr%C3%ADculo+Educaci%C3%B3n+Primaria+%28pdf%29/acde98a4-4b20-4c51-a4eb-05fc36fc8e44>
- 43 Decreto 32/2014 de 18 de julio, por el que se establece el currículo de la educación primaria en las Illes Balears. Recuperado de: <http://www.caib.es/eboibfront/es/2014/8348/544251/decreto-32-2014-de-18-de-julio-por-el-que-se-estab>
- 44 Decreto 27/2014, de 5 de junio, que establece el currículo de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Cantabria. Recuperado de: <https://boc.cantabria.es/boces/verAnuncioAction.do?idAnuBlob=269550>
- 45 Decreto 26/2016, de 21 de julio, por el que se establece el currículo y se regula la implantación, evaluación y desarrollo de la Educación Primaria en la Comunidad de Castilla y León. Recuperado de: <http://www.educa.jcyl.es/es/informacion/normativa-educacion/educacionuniversitaria1e800/educacioninfantilprimaria/decreto26201621julio-establececurriculoregulaimplant.ficheros/727061-BOCYLD250720163.pdf>
- 46 Decreto n.º 198/2014, de 5 de septiembre, por el que se establece el currículo de la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Recuperado de: <http://bit.ly/1oaseHQ>
- 47 Decreto Foral 60/2014, de 16 de julio, por el que se establece el currículo de las enseñanzas de Educación primaria en la Comunidad Foral de Navarra. Recuperado de: http://www.navarra.es/NR/rdonlyres/B62A9CFB-C17B-461E-BD7D-BBEE005C2096/0/F1410295_EducacionPrimaria.pdf
- 48 Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato. Recuperado de: <https://www.boe.es/boe/dias/2015/01/03/pdfs/BOE-A-2015-37.pdf>
- 49 Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato. Recuperado de: <https://www.boe.es/boe/dias/2015/01/03/pdfs/BOE-A-2015-37.pdf>
- 50 Currículo por asignaturas Generalitat Valenciana - Conselleria d'educació. Recuperado de: http://www.ceice.gva.es/web/ordenacion-academica/curriculo-eso-bachillerato-por-materias/-/documentos/eaWDKFxNg2Dz/folder/1626_55299?p_auth=pcz1X4GC
- 51 Decreto 48/2015, de 14 de mayo, del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria. Recuperado de: http://www.bocm.es/boletin/CM_Orden_BOCM/2015/05/20/BOCM-20150520-1.PDF
- 52 Orden de 14 de julio de 2016, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado. Recuperado de http://www.junta-deandalucia.es/eboja/2016/144/BOJA16-144-00289-13500-01_00095875.pdf
- 53 Currículo de carácter orientador que completa el Anexo II del Decreto 236/2015. Recuperado de: http://www.hezkuntza.ejgv.euskadi.eus/contenidos/informacion/heziberri_2020/es_2_proyec/adjuntos/EB_c_urriculo_completo.pdf
- 54 Orden ECD/489/2016, de 26 de mayo, por la que se aprueba el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria y se autoriza su aplicación en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón. Recuperado de: <http://www.boa.aragon.es/cgi-bin/EBOA/BRSCGI?CMD=VEROBJ&MLKOB=910768820909>
- 55 Currículo Educación Secundaria Obligatoria y relaciones entre sus elementos. Consejería de Educación, Cultura y Deporte - Gobierno del Principado de Asturias. Recuperado de: <https://www.educastur.es/documents/1053140636/Curr%C3%ADculo+de+ESO+y+relaciones+entre+sus+elementos+%28pdf%29/bd4d4cc6-4300-46d7-acd4-6f86ab73f8fb>
- 56 Decreto 34/2015, de 15 de mayo, por el que se establece el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en las Islas Baleares. Recuperado de: <http://www.caib.es/eboibfront/es/2015/10308/564908/decreto-34-2015-de-15-de-mayo-por-el-que-se-establ>
- 57 Decreto 315/2015, de 28 de agosto, por el que se establece la ordenación de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Canarias. Recuperado de: <http://www.gobcan.es/boc/2015/169/002.html>
- 58 Decreto 38/2015, de 22 de mayo, que establece el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Cantabria. Recuperado de: <https://boc.cantabria.es/boces/verAnuncioAction.do?idAnuBlob=287913>

- 59 Orden EDU/362/2015, de 4 de mayo, por la que se establece el currículo y se regula la implantación, evaluación y desarrollo de la educación secundaria obligatoria en la Comunidad de Castilla y León. Recuperado de: <http://bit.ly/2GumVOI>
- 60 Decreto 40/2015, de 15/06/2015, por el que se establece el currículo de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha. Recuperado de: <http://www.educa.jccm.es/es/normativa/decreto402015.ficheros/182950DECRETO%20402015.pdf>
- 61 Decreto 187/2015, de 25 de agosto, de ordenación de las enseñanzas de la educación secundaria obligatoria. Recuperado de: <http://portaldogc.gencat.cat/utillsEADOP/PDF/6945/1441279.pdf>
- 62 Decreto 98/2016, de 5 de julio, por el que se establecen la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato para la Comunidad Autónoma de Extremadura. Recuperado de: <http://doe.gobex.es/pdfs/doe/2016/12900/16040111.pdf>
- 63 Decreto 86/2015, de 25 de junio, por el que se establece el currículo de la educación secundaria obligatoria y del bachillerato en la Comunidad Autónoma de Galicia. Recuperado de: https://www.xunta.gal/dog/Publicados/2015/20150629/AnuncioG0164-260615-0002_es.pdf
- 64 Decreto n.º 220/2015, de 2 de septiembre de 2015, por el que se establece el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Recuperado de: <http://bit.ly/2mWbNB1>
- 65 Decreto Foral 24/2015, de 22 de abril, por el que se establece el currículo de las enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Foral de Navarra. Recuperado de: <http://bit.ly/2rQ8Iso>
- 66 Decreto 19/2015, de 12 de junio, por el que se establece el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria y se regulan determinados aspectos sobre su organización así como la evaluación, promoción y titulación del alumnado de la Comunidad Autónoma de La Rioja. Recuperado de: http://ias1.larioja.org/boletin/Bor_Boletin_visor_Servlet?referencia=2386883-1-PDF-493946
- 67 Destacan algunos de los contenidos principales, los criterios de evaluación se dejan de lado y solo se nombran si añaden contenido a la propuestas temáticas.
- 68 Título proyecto: *FilmEd – Film Education in Europe. Showing Films and other audio-visual content in European Schools – Obstacles and Best Practices* EAC-2013-0384 – ARES(2013)3256843. La investigación dirigida por el Dr. José Manuel Pérez Tornero se llevó a cabo por los miembros del Gabinete de Comunicación y Educación de la UAB, entre otros partners.
- 69 Consultar: http://www.aulaplaneta.com/wp-content/uploads/2015/09/Dossier_Perspectivas_IV_2015_100dpi.pdf
- 70 Consultar: <http://www.filmliteracyeurope.org/european-film-club-pilots.html>
- 71 Consultar: <http://aulacorto.mecd.gob.es/>
- 72 Consultar: <http://www.aikaeducacion.com/seccion/recursos/>
- 73 Consultar: <http://recursos.cnice.mec.es/media/cine/bloque1/index.html>
- 74 Consultar: <http://procomun.educalab.es/es/ode/view/1516152107206>
- 75 Consultar: <http://leer.es/proyectos/las-sinsombrero>
- 76 Consultar: <http://ivac.gva.es/la-filmoteca/programacion/menuda-filmo>
- 77 Consultar: <http://www.juntadeandalucia.es/cultura/auladecine/>
- 78 Consultar: <http://www.cinemaperaestudiants.cat/es/recursos-red/>
- 79 Consultar: <http://undiadecine-alfabetizacionaudiovisual.ftp.catedu.es/Web/guiasdidacticas.html>
- 80 Consultar: <https://auladecine.es/fichas-didacticas/>
- 81 Consultar: http://www.aprendiendoconelcine.com/ACE_Ficha.asp?Id=61
- 82 Consultar: <http://educomunicacion.es/cineyeducacion/temasderechoalaeducacion.htm>
- 83 Consultar: <http://bit.ly/2FoUEOn>
- 84 Relación de cursos de Formación del Profesorado en materia de cine. Consultar documento: <https://docs.google.com/spreadsheets/d/17QEmljkmizHuiA6Stvngb6mZlhiMnxnAA9-ePfoVdE/edit#gid=0>
- 85 Esta consulta se ha hecho principalmente a través de una búsqueda documental online y, en el caso de la no obtención de casos, se ha contactado con la consejería educativa.
- 86 Consultar: https://docs.google.com/spreadsheets/d/1cSaIN7CfYOi2VV0H_zdG2hr-LiQCwLlajcMnnvHgaZY/edit#gid=0
- 87 Consultar: https://docs.google.com/spreadsheets/d/1JawEa4ZtrxYQNe_HXjuqaKGiSXBVbQG-dvZJZ6DmVY6l/edit#gid=1801298278
- 88 Consultar: https://docs.google.com/spreadsheets/d/1JawEa4ZtrxYQNe_HXjuqaKGiSXBVbQG-dvZJZ6DmVY6l/edit#gid=1801298278